

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**



TESIS

**EL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON
LOS SISTEMAS DE PENSIONES BASADOS EN LA
CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL: LOS CASOS DE MÉXICO Y
CHILE.**

POR

ALEXIS HERNÁN MAMANI CARLO

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO
SOCIAL Y POLÍTICAS COMPARADAS DE BIENESTAR SOCIAL**

MONTERREY, NUEVO LEÓN.

MARZO 2013

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**



**El Empoderamiento de la Población en Relación
con los Sistemas de Pensiones Basados en la Capitalización
Individual: Los casos de México y Chile**

**Estudiante : Alexis Hernán Mamani Carlo
Directora de tesis : Dra. Sagrario Garay Villegas**

**DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y
POLÍTICAS COMPARADAS DE BIENESTAR SOCIAL**

Lugar y Fecha de entrega : Monterrey, marzo 2013

Tabla de contenidos

Introducción.....	3
I Parte Diseño de Investigación	
1. Delimitación del problema.....	3
2. Planteamiento del problema	8
3. Justificación.....	11
4. Objetivos.....	13
5. Preguntas de investigación	15
II Parte Diseño Metodológico	
1. Hipótesis de investigación	14
2. Diseño de investigación	17
3. El procedimiento muestral	18
3.1 Procedimiento de selección de la muestra.....	20
4. Instrumento de medición	21
5. Confiabilidad del instrumento.....	22
5.1 Etapa inicial.....	22
5.2 Etapa final	23
6. La validez de contenido y de constructo	24
7. Operacionalización del constructo.....	26
8. Operacionalización de las variables	29
9. El análisis de datos.....	37
Referencias bibliográficas.....	39

Introducción

El presente informe da cuenta del trabajo desarrollado en el marco de la tesis para optar al grado de Doctorado en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social, de la Universidad Autónoma de Nuevo León (Monterrey – México).

Se trata de una investigación en el contexto de las políticas públicas, específicamente en materias de protección social, donde se aborda el sistema de pensiones basado en cuentas de capitalización individual, el cual se crea e implementa progresivamente en el continente, a partir de la sustitución paradigmática del Estado de bienestar tradicional hacia el Estado de Bienestar residual, y la consecuente reconfiguración de las políticas públicas surgida a partir de este evento.

La investigación se orientó al impacto que ha generado esta reconfiguración de las políticas públicas en la población que se vincula como beneficiario de ésta, particularmente en lo relacionado con una política de Protección Social sensible como lo es el sistema de pensiones. Era de interés por lo tanto, conocer los niveles de empoderamiento de la población con respecto a un sistema de pensiones que es diametralmente distinto en relación con los regímenes anteriores de pensiones en el continente.

El principio básico del paradigma de bienestar que sustenta el modelo de pensiones en cuestión, indica que el monto y calidad de la pensión futura de un pensionado, es responsabilidad exclusiva del afiliado, y que éste debe procurar su bienestar en el contexto del mercado, para lo cual se exige una participación activa y responsable del afiliado en la administración de sus ahorros para la futura pensión. A partir de lo anterior surgen varias interrogante ¿las personas conocen el principio que sustenta el actual sistema de pensiones?, ¿los afiliados al sistema participan activamente de la administración de sus ahorros para su futura pensión?, ¿las personas cuentan con las herramientas para poder administrar sus recursos?, y finalmente ¿La ciudadanía sabe cuáles son los mecanismos que dispone el sistema para hacer más eficiente su capitalización?.

Para la presente investigación se determinó que el concepto de conocimiento o uso del sistema de pensiones por si mismos no contenían la totalidad de aspectos involucrados en el enfoque actual del sistema de pensiones, es por ello que se utiliza el concepto de “empoderamiento” en esta investigación, el cual a juicio del investigador comprende de manera más integral los aspectos relacionados con el enfoque actual de las políticas en materias de pensiones.

A partir de lo anterior la investigación se abocó a conocer niveles de empoderamiento en la población, en relación con los sistemas de pensiones basados en cuentas de capitalización individual, esto en el contexto de dos países¹ latinoamericanos como lo son México y Chile. La realización del estudio en dos países pretende como objetivo poder realizar un análisis comparativo entre ambos países en esta materia, los cuales tienen implementado el mismo sistema de pensiones, pero en distintos periodos de tiempo, en el caso de Chile, desde el año 1983 y en México desde el año 1997, lo cual permitirá verificar si el empoderamiento de la población con respecto al sistema, se relaciona con el asentamiento de la política pública en una trayectoria de tiempo determinada.

La selección del sistema de pensiones como referente de estudio, obedece a la importancia que este tiene en los estudios de políticas públicas, debido a que constituye una de las políticas emblemáticas surgidas a partir de la reconfiguración contemporánea del paradigma del bienestar, lo cual lo hace en la actualidad objeto de estudio en diversos ámbitos académicos. Por otra parte es necesaria la generación de conocimiento respecto de los sistemas de pensiones, puesto que debido a los procesos de envejecimiento acelerado que afectan a ambos países involucrados en el estudio, a corto y mediano plazo, serán cada vez más las personas que enfrenten el proceso de jubilación.

¹ La realidad de ambos países será abordada mediante dos urbes, que comparten características en común, tales como ser ciudades industriales, con niveles de ingreso y costo de vida dentro de los más altos a nivel nacional, ciudades densamente pobladas y cabeceras territoriales, como lo son la ciudad de Monterrey (México) y Antofagasta (Chile).

Metodológicamente y por la forma de aproximarse empíricamente al fenómeno, la investigación se desarrolla mediante el paradigma cuantitativo, en términos de su alcance se definió como una investigación correlacional, en cuanto se identificaron las variables que influían en la presencia de mayor o menor nivel de empoderamiento, en relación con el actual sistema de pensiones en ambos países.

El proceso analítico de la investigación consideró el desarrollo de tres dimensiones, la primera de ellas corresponde a un *análisis de tipo descriptivo* relacionado con los niveles de empoderamiento de la población en relación con el sistema de pensiones. La segunda dimensión corresponde a un *análisis de tipo correlacional*, en el cual se estudió el nivel de correlación, entre las variables de interés para el estudio en función de la generación de mayor o menor nivel de empoderamiento respecto del sistema de pensiones. La tercera dimensión corresponde a un *análisis comparativo* de los resultados obtenidos entre ambos países, de tal forma de poder evidenciar semejanzas o diferencias en los niveles de empoderamiento en dos contextos diferentes.

Las dimensiones analíticas del estudio son concordantes con los tres objetivos generales de investigación a) Medir el nivel de empoderamiento de la población chilena (Antofagasta) y mexicana (Monterrey) respecto del sistema de pensiones de capitalización individual, b) Identificar las variables que inciden en la existencia de mayor o menor empoderamiento respecto del sistema de pensiones y c) Comparar los niveles de empoderamiento entre la población chilena y mexicana.

El documento se estructura en cinco capítulos i) *Diseño de la investigación*, en el cual se precisan aspectos relacionados a la formulación del problema de investigación, objetivos, e hipótesis de investigación, ii) *Marco Teórico*, donde se da cuenta de la selección de referentes teóricos para la investigación, iii) *Diseño de investigación*, en el cual se explicita el proceso metodológico e instrumento de recolección de datos empleado en la investigación, iv) Análisis de datos, donde se presentan los principales hallazgos de la investigación, y v) conclusiones en relación con la teoría, hipótesis y metodología empleada.

CAPÍTULO I
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1. Delimitación del problema

La población en Latinoamérica envejece de manera acelerada, esto se debe principalmente a dos hechos según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2006): a) la disminución de las tasas de natalidad y b) el aumento de la esperanza de vida. En la región, esta transición demográfica generará un cambio de tipo estructural, puesto que la población de adultos mayores aumentará no sólo su número, sino que también su peso específico respecto de la población total.

La proyección de envejecimiento que entrega el boletín informativo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE] (2002) para Latinoamérica indica que la población adulta mayor crecerá a un ritmo de 3,5 % en el período 2020-2025, tres veces más rápidamente que el índice de crecimiento de la población total. Los mayores incrementos se darán en países que no muestran en la actualidad los más altos porcentajes de personas mayores de 60 años, como es el caso de Brasil, México y República Dominicana, pero en países como Honduras y Paraguay esta población crecerá incluso a tasas superiores a 4% entre el 2000 y el 2025.

Las cifras antes mencionadas sólo ratifican la magnitud del fenómeno del envejecimiento poblacional masivo; problemática que interpelará significativamente a los estados de la región, respecto de la demanda por la satisfacción de necesidades de parte de esta creciente población. Cobran importancia entonces las políticas sociales que han definido los diferentes estados para abordar esta problemática. En este contexto especial atención merecen los sistemas de pensiones que configuran los gobiernos para hacer frente a esta contingencia cada vez más relevante y urgente.

Actualmente, en términos de políticas previsionales, los sistemas de pensiones basados en cuentas de capitalización individual, predominan en la región; y constituyen un ejemplo emblemático de las reorientaciones de la política social, en el contexto de la reconfiguración del modelo de bienestar.

Para adentrarse en esta temática en la región, se debe realizar un análisis retrospectivo, a partir de la crisis económica latinoamericana de la década de los ochenta, la cual modificó sustancialmente el escenario de las políticas sociales en la región. A partir de este periodo, se generó un proceso de redefinición de la intervención estatal y las estrategias económicas que adoptarían los países en materias de políticas sociales. Surgen paralelamente en este periodo nuevos actores globales y locales, que cobrarían gran importancia en esta nueva reconfiguración de la política económica y social en la región (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Estos organismos, pusieron en marcha una agenda económica y social, radicalmente distinta a la de la industrialización vía sustitución de importaciones, asentadas en la mayoría de los países de la región en este periodo, incluyendo a Chile y México (Barba, 2003).

Estos nuevos lineamientos fueron sintetizados inicialmente en el “Consenso de Washington²”, el cual en lo medular, promovía un sistema capitalista de libre mercado, el diseño de políticas macroeconómicas prudentes con apertura comercial, a través, de reformas estructurales tendientes a corregir los desequilibrios fiscales, una masiva privatización de los bienes y servicios públicos, liberalización del comercio, desregularización del mercado laboral y financiero; y finalmente reformas a los sistemas tributarios y sistemas de pensiones (Williamson, 1998).

En este contexto de asentamiento de una política económica de libre mercado y privatización de servicios públicos, es en el cual surge y se constituye el sistema actual de pensiones chileno (1980); el cual ha sido pionero en la región, al pasar de un sistema de pensiones redistributivo, a un sistema de capitalización individual, administrado por instituciones privadas (Administradoras de Fondos de Pensiones). Posteriormente y de manera progresiva diferentes países en la región han reformado sus sistemas de pensiones basados en este

² En 1990 el economista John Williamson, investigador del Instituto Internacional de Washington planteó diez recomendaciones de reforma económica, conocidas como “Consenso de Washington”, ya que éstas fueron acogidas de manera positiva por políticos y representantes de distintos organismos multinacionales que se reunieron en Washington para debatir las reformas que América Latina debería implementar.

modelo, incluyendo el caso de México, que reformó su sistema con estos principios el año 1997.

Desde la perspectiva del modelo de política social, a partir de la adscripción de los países a los lineamientos propuestos, a través, del Consenso de Washington, se configura un nuevo paradigma de bienestar, cuya característica más relevante, es que el Estado deja de considerarse la única dimensión donde se pueden delimitar las opciones para el bienestar social. Iniciándose esta manera el camino hacia una reconfiguración del modelo de bienestar en la región, el cual ha sido estudiado y definido de distintas formas, por diversos autores³, pero en esencia se caracteriza por la reducción de la cuestión social a problemas de pobreza extrema, necesidades básicas insatisfechas o vulnerabilidad social, pero no a la producción y distribución de bienestar, ciudadanía o derechos sociales, económicos o culturales.

La política social en este contexto se ha subordinado a imperativos de disciplina fiscal y presupuestal (Barba, 2003). En el caso de la implementación del sistema de pensiones en Chile, México y la mayoría de países en la región, se justifica según sus creadores, fundamentalmente por el déficit económico del Estado, es decir existe una ratificación de la subordinación de la política social en relación a materiales presupuestales (Cerdeña, 2006).

En función de la reconfiguración del modelo de bienestar, el actual sistema de pensiones chileno y mexicano, asume que la mayoría de la población puede contratar su propia previsión social, lo cual constituye el precepto básico de un sistema de capitalización individual; en esta lógica entonces, el Estado sólo debe apoyar a aquel que es incapaz de procurar su propio bienestar, es decir, casos de extrema pobreza. Se asume de esta manera que el mecanismo fundamental para alcanzar el bienestar social, es el mercado y que las prestaciones

³ A partir de la constitución del Estado de bienestar, se abrió una vertiente teórica dirigida al estudio de las formas en que el Estado procura el bienestar de población, en esta senda encontramos los trabajos de Titmuss (1974), Marshall (1964), Briggs (1961), Rimlinger (1971), Hecló (1974), Wilenski (1975), Ferrera (1984), Áscoli (1984), Flora (1986), Flora y Heidenheimer (1986), Flora y Alber (1986), Jessop (1999), Cerny (2008), entre otros. Existen además, enfoques comparativos de nivel intermedio para el estudio del bienestar, en esta línea se encuentra el trabajo de Esping-Andersen (1990), Fernando Filgueira (1998), Gough y Wood (2004), Huber y Stephen (2005), Rudra (2005), entre otros.(véase marco teórico para mayor detalle).

propiamente públicas se deben orientar sólo a corregir externalidades de la economía (Skocpol, 1995).

Al traspasarse entonces, la responsabilidad en la procura de su propio bienestar al individuo, éste debe asumir nuevas responsabilidades y adoptar una actitud proactiva en función de la configuración de su propio devenir, particularmente en el ámbito del sistema de pensiones, la persona debe tomar decisiones que parten desde la elección de la administradora de fondos, pasando por evaluaciones de rentabilidad, cobro de comisiones, revisión periódica del saldo en la cuenta, velar por la integridad de los fondos, entre otras acciones, que perduran hasta el momento donde se toma la elección de la modalidad de la pensión. Sin embargo, los antecedentes arrojados por diferentes estudios realizados tanto en México como en Chile⁴, indican que la población aún mantiene una actitud pasiva, caracterizada por la desinformación, en relación con la configuración de su propio bienestar. Un claro ejemplo de ello, lo constituye el escaso nivel de conocimiento y uso del sistema de pensiones que denota la población en los estudios antes mencionados, lo cual sin lugar a dudas en el contexto del actual modelo de bienestar, afectará directamente la configuración futura de las pensiones de la población en su etapa de vida no laboral.

En síntesis, la población no ha logrado internalizar los preceptos básicos de este modelo de pensiones basado en cuentas de capitalización individual, se piensa que esto se debe al hecho que este proceso de internalización, no depende sólo del grado de conocimiento que tengan las personas en relación con el sistema, sino que depende además de otras variables como la

⁴ **México:** Encuesta Nacional sobre Seguridad Social 2004, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), La Encuesta de Calidad en el servicio de Atención a Clientes de las Afore, realizada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) el año 2004, la encuesta realizada, por la empresa Grupo de Economistas y Asociados (GEA), para conocer el grado de conocimiento y la percepción general de los trabajadores respecto al sistema pensionario (2003), la encuesta realizada por la Empresa Consultora Mitofsky, con el propósito de evaluar y contrastar el impacto en la percepción del trabajador, de las diversas medidas adoptadas en materia de difusión y los diversos cambios operativos del Sistema del sistema de pensiones. Ambas encuestas fueron encargadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Chile: Encuesta de Protección Social 2002, 2004, 2006, realizada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Encuesta de Cultura previsional en Chile, a cargo de la Subsecretaría de Previsión Social (2007), Encuesta de Historia Laboral y de Seguridad Social” (HLSS), realizada por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile en el 2002.

cultura previsional, nivel de escolaridad, manejo de conceptos financieros básicos (rentabilidad, capitalización, renta variable, etc.), entre otros, como han sugerido algunos expertos en la materia.

La internalización del sistema entonces, depende de un conjunto de factores, los cuales más bien se pueden entender y agrupar mediante el concepto de empoderamiento, el cual es definido por Zimmerman (2000) como un proceso de aprendizaje en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos propios, este proceso, agrega se ve mediado por procesos psicológicos y afectivos.

Una persona empoderada de acuerdo a este autor, sería aquella que incrementa su capacidad individual relacionada con una mayor autonomía y autosuficiencia, lo cual a su vez, disminuye la necesidad de una dependencia cada vez menor respecto de otros agentes, así como tener una actitud proactiva en la búsqueda de bienestar. Estos preceptos, precisamente se encuadran dentro de uno de los supuestos principales bajo los cuales opera el actual sistema de pensiones, es decir que las personas administren de manera eficiente sus recursos, para configurar adecuadamente e individualmente su futura pensión.

A partir de estos elementos, es asible pensar que independiente a las reformas que se hagan a los sistemas de pensiones actualmente vigentes, el éxito o fracaso de éstas reformas, dependerá en gran medida del grado de empoderamiento que tenga la población respecto del sistema en su esencia, es por ello que la presente investigación precisamente se aboca al estudio del nivel de empoderamiento actual de la población, en relación con este nuevo sistema de pensiones, el cual se enmarca a su vez, en el contexto del enfoque de bienestar predominante en la región.

2. Planteamiento del problema

A partir de la exhaustiva revisión desarrollada en el marco de la construcción de los referentes conceptuales y teóricos del presente diseño de investigación, es posible reconocer los siguientes elementos de consideración, los cuales se constituyen en la base para la definición del problema de investigación:

Los estudios relacionados con los enfoques que adoptan los países para procurar bienestar en su población, históricamente se han abordado desde una dimensión macrosocial, centrada más bien en los procesos estructurales asociados a la configuración del bienestar. La revisión de la literatura realizada para la presente investigación, da cuenta de una escasa evidencia teórica relacionada específicamente con el estudio de las nuevas configuraciones del bienestar, analizadas desde dimensiones microsociales, es por ello que resulta gravitante el desarrollo de estudios en este ámbito, para generar acervos de conocimiento necesarios para retroalimentar el diseño de políticas sociales relacionadas en este caso con la seguridad social, más aún considerando que este campo actualmente ha cobrado relevancia, a partir del acelerado envejecimiento poblacional.

Tal como se mencionaba anteriormente, los nuevos lineamientos que caracterizan el enfoque contemporáneo del bienestar, a través del los cual se configuran los actuales sistemas de pensiones, demandan nuevos requerimientos para los beneficiarios del sistema, ya que ponen a disposición de éstos, mecanismos de participación y de toma de decisiones, que afectan directamente la calidad de las futuras pensiones, dicho de otra forma, el sistema exige una respuesta proactiva de parte de la población. Sin embargo, los estudios realizados en materias de protección social tanto en México como Chile, se restringen a mencionar que el nivel de conocimiento es bajo, y además perfilan algunas variables que pudieran estar relacionadas con este hecho, como lo son el nivel de estudios y el nivel de ingresos, lo cual no otorga evidencia empírica contundente en relación con las causas que generan esta actitud pasiva de la población, en cuanto a este tipo de políticas sociales.

A partir de lo anterior, se hace necesaria la incorporación de conceptos que permitan abordar el fenómeno de interés de manera multidimensional, en este sentido el concepto de empoderamiento que se propone para la presente investigación, permitiría incorporar factores no incluidos hasta la fecha en el estudio del asentamiento que ha tenido el sistema de pensiones en la población.

En el caso chileno, el sistema de pensiones lleva 28 años de implementación, razón por la cual se esperaría que los niveles de empoderamiento debieran ser mayores que en México, si la trayectoria temporal del sistema tiene relación con los niveles de empoderamiento, sin embargo, no hay evidencia empírica que permita verificar esta presunción. Por otra parte la medición de los niveles de empoderamiento en dos contextos distintos, permitiría verificar si las diferencias culturales, económicas y políticas propias de cada país, influyen en la internalización del modelo de pensiones en cada uno de estos contextos.

Tanto en México, como en Chile existen especialistas que han generado propuestas para reformular los actuales sistemas de pensiones, sin embargo, estas propuestas generalmente dejan de lado al beneficiario de la política, ya que se desconoce el real grado de apropiación de la población en relación con este tipo de sistema de pensiones, lo cual a la luz de los supuestos bajo los cuales opera el actual sistema de pensiones se constituye como un problema, puesto que para el sistema, la participación y toma de decisiones de la población afiliada, es un factor fundamental para configurar una pensión adecuada.

En virtud de estos antecedentes, el problema de investigación se configura como la ausencia de conocimientos, respecto de los niveles de empoderamiento que tiene la población en relación con el sistema de pensiones basados en cuentas de capitalización individual; y la falta de verificación de las variables que causan el empoderamiento, el cual en la actualidad se presenta como un componente necesario, bajo los lineamientos del modelo de bienestar en el que se circunscribe el actual sistema de pensiones, para poder tener una actitud activa frente el sistema, que le permita a su vez al individuo poder configurar adecuadamente su bienestar en la etapa de inactividad laboral (jubilación).

Por otra parte, en ausencia de conocimiento, respecto de la forma en que los niveles microsociales han asimilado los lineamientos de las políticas sociales, que han surgido a partir del actual enfoque del bienestar predominante, el presente estudio constituye un aporte en la medida en que su objeto de estudio es la población objetivo de la política social.

3. Justificación

El interés de la comunidad científica en relación con las nuevas formas que ha adoptado el Estado de Bienestar en la región, ha sido permanente, es por ello que existe una amplia literatura al respecto, sin embargo, la evidencia literaria demuestra que la temática se ha abordado casi con exclusividad desde niveles macrosociales y teóricos, en cuanto al análisis del fenómeno, es por ello que la investigación propuesta es relevante en cuanto aborda la temática del bienestar, desde un nivel empírico y microsocioal.

La estrategia de abordaje del paradigma del bienestar desde un nivel microsocioal, a través, del sistema de pensiones de capitalización individual, es asertiva y contributiva, en cuanto este sistema se constituye en una política emblemática de los modelos actuales de bienestar, ya que en su diseño, es posible identificar los preceptos característicos del enfoque contemporáneo de bienestar predominante en la región. Por otra parte, los sistemas de pensiones constituyen una problemática contingente en la región, debido a los acelerados procesos de envejecimiento poblacional de los países considerados para la investigación, los cuales deben dar respuesta a esta población, a través de este tipo de políticas precisamente.

Por otra parte, resulta alarmante la actitud pasiva que ha tenido la población, en relación con la administración de sus fondos de pensiones, es por ello, que es necesario estudiar los niveles reales de empoderamiento, en relación con el sistema de capitalización individual, el cual demanda una actitud activa de parte de los cotizantes. En esta misma dirección, es necesario conocer las causas intervinientes en el grado de empoderamiento de la población en relación con este tipo de políticas sociales, de tal forma de poder justificar la evidencia teórica que indica el escaso involucramiento, y conocimiento que tiene la población en referencia al actual sistema de pensiones, en este sentido la investigación que se propone cumple con el requisito de originalidad requerido para una tesis doctoral.

Los sistemas de pensiones, en la actualidad constituyen uno de los nodos críticos en cuanto a la configuración de la política social en los países, razón por lo cual, la generación de acervos

de conocimiento acerca de este fenómeno, contribuiría significativamente al diseño de políticas sociales en este ámbito.

Finalmente, la presente investigación tiene un valor agregado al desarrollarse simultáneamente en dos países latinoamericanos, que comparten la experiencia de haber experimentado la implementación de procesos de privatización de sistemas tan relevantes como lo es el sistema de pensiones, hecho característico por lo demás del enfoque contemporáneo de bienestar, esta dimensión de la investigación permitiría retroalimentar los procesos de implementación en cada país, a partir de los resultados que se obtengan.

4. Objetivos

A continuación se describen los objetivos establecidos para la presente investigación:

Objetivo General 1:

- Medir el nivel de empoderamiento de la población chilena (Antofagasta) y mexicana (Monterrey) respecto del sistema de pensiones de capitalización individual.

Objetivos Específicos:

- 1.1 Medir el grado de conocimiento que tienen las unidades de análisis, respecto del sistema de pensiones.
- 1.2 Conocer la frecuencia con que los afiliados hacen uso de los mecanismos del sistema de pensiones.
- 1.3 Medir el grado de cultura previsional que tienen las unidades de análisis.
- 1.4 Conocer el grado de confianza que tienen las unidades de análisis en relación al sistema de pensiones.

Objetivo General 2:

- Verificar si las variables nivel de ingresos y nivel educacional influyen en la existencia de mayor o menor nivel empoderamiento respecto del sistema de pensiones.

Objetivos Específicos:

- 2.1 Verificar la correlación entre nivel de empoderamiento y años de permanencia en el sistema.

- 2.2 Verificar la correlación entre nivel de empoderamiento y edad de los afiliados al sistema.

Objetivo General 3:

- Comparar los niveles de empoderamiento entre la población chilena y mexicana.

Objetivos Específicos:

- 3.1 Identificar y describir las variables relacionadas con el empoderamiento, en las que existen mayores diferencias y semejanzas entre ambos países.
- 3.2 Verificar si el periodo de implementación del sistema en cada país, es determinante para los niveles de empoderamiento.

5. Hipótesis de investigación

A partir de la revisión de la literatura relacionada con el problema de investigación, se han definido las siguientes hipótesis de investigación, las cuales serán puestas a prueba a lo largo del presente estudio:

- H₁** Los niveles de empoderamiento en la población de ambos países son bajos.
- H₂** A mayor nivel de estudios, mayor nivel de empoderamiento en relación con el sistema de pensiones.
- H₂** A mayor nivel de ingresos, mayor nivel de empoderamiento en relación con el sistema de pensiones.
- H₃** Independiente de la fecha de implementación del sistema, y diferencias culturales propias de cada país, el nivel de empoderamiento es similar entre la población chilena y mexicana.

6. Preguntas de investigación

Las siguientes preguntas de investigación, direccionarán el desarrollo del proceso:

- ¿Cuáles son los niveles de empoderamiento de la población chilena y mexicana, respecto de los sistemas de pensiones de capitalización individual?
- ¿Las variables nivel de ingresos y nivel de estudios influyen en un mayor o menor grado de empoderamiento en la población afiliada al sistema de pensiones de capitalización individual?
- ¿Existen diferencias en cuanto al nivel de empoderamiento entre la población chilena y mexicana, en relación con el sistema de pensiones de capitalización individual?

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

1. Orígenes históricos del Estado de bienestar

Existe consenso en la literatura, en considerar que el Estado de bienestar se desarrolló en Europa, en las democracias capitalistas industrializadas después de la Segunda Guerra Mundial, en un periodo caracterizado por las deficiencias e inequidades de los regímenes económicos que comenzaban a convulsionar a la sociedad. Las corrientes políticas y académicas predominantes en dicho periodo, promulgaban la continuidad de un status quo del Estado dentro de los límites del laissez faire, lo cual obligaba a las instituciones de gobierno a permanecer al margen de la dinámica económica, limitando su accionar a la protección del territorio y el orden público, así como, al establecimiento de una esporádica y marginal ayuda de tipo asistencial dirigida a la población más necesitada.

La intervención pública en este periodo, se consideraba una amenaza al régimen de libertades y principios que promovían el progreso individual y el crecimiento económico, sin embargo, la crisis económica que se inicio en 1929, con el hito histórico de la quiebra de la bolsa de valores de Nueva York, puso en evidencia las limitaciones de funcionamiento del sistema imperante.

Los fallos del mercado debían ser corregidos con la intervención del Estado, mediante la asignación de recursos, y generación de políticas macroeconómicas que afectaran a la demanda agregada fundamentalmente, es precisamente en este contexto donde surge el Welfare State, posteriormente traducido en forma literal como Estado de bienestar, el cual tiene su principal sustento teórico en las propuestas políticas de John M. Keynes, quien propuso la intervención del Estado en la economía, con el propósito de estabilizarla, mediante la regulación del ciclo económico y la redistribución de la renta.

Keynes, mediante su propuesta logró la formulación más sofisticada hasta ese momento, en relación con la integración de lo económico con lo social, ya que pudo plasmar en su propuesta un “círculo virtuoso” en el cual lo económico y lo social se inscribirían en una dinámica eficiente de crecimiento económico y desarrollo social. Estos planteamientos se

hicieron visibles en el capitalismo regulado de la posguerra, lo cual se conoce como el Estado keynesiano, el cual propugnaba la legitimación de la sociedad de mercado, a través del otorgamiento de seguridad y bienestar a la ciudadanía mediante una amplia red desmercantilizada.

Si bien es cierto Keynes propugnó el intervencionismo estatal en la economía, con objeto lograr el círculo virtuoso antes descrito, su propuesta teórica no se tradujo en una legislación social de manera automática, sino que sus planteamientos recién se plasman en reformas, en el Wohlfahrtstaat de Bismarck, en Alemania, a finales del siglo XIX, teniendo como paso decisivo el hecho de que después de la II Guerra Mundial se adopte el Report Beveridge de 1942, el cual proponía políticas de protección social a los sectores más desfavorecidos y, por tanto, la distribución indirecta de la renta, contribuyendo de esta manera a la economía de mercado, subsanando los desequilibrios del laissez faire y ayudando al logro de la estabilidad social. Esta reforma suponía la expansión del sector público, mediante la nacionalización de industrias y servicios públicos, la ampliación de prestaciones por desempleo y una mejora de la legislación social, vacaciones anuales pagadas, reducción de la jornada laboral, contratación colectiva, entre otras propuestas. Estas acciones contribuyeron a que el Estado liberal, independiente de sus efectos negativos, que llevaron a Europa a la crisis de los años treinta, recobrara legitimidad sin modificar sus fundamentos básicos y sus mecanismos de funcionamiento.

A partir de estos acontecimientos, a lo cual se suma el desarrollo de los elementos propios de la modernización de la sociedad y el deseo de integración de los sectores más carenciados, se produce el desarrollo del Estado de bienestar, lo cual se tradujo en una vertiginosa implementación de programas de bienestar en diferentes países de Europa, promovida tanto por los sectores de izquierda como de derecha, aunque sus principales defensores fueron los socialdemócratas. Dichos programas no sólo iban dirigidos a paliar las necesidades urgentes de la población, sino que también, tenían el propósito político de regular el mercado y reactivar el consumo.

Draibe y Riesco (2009) distinguen entre las propuestas estructurales del desarrollo del Estado de bienestar, los siguientes ejes rectores i) la intervención estatal en la economía para procurar el pleno empleo o, al menos, garantizar un alto nivel de ocupación; ii) provisión pública de una serie de servicios sociales universales, que incluían transferencias para cubrir las necesidades humanas básicas; y iii) responsabilidad estatal en el mantenimiento de un nivel mínimo de vida, entendido como un derecho social, y como caridad pública para una minoría, sino como un problema de responsabilidad colectiva hacia toda la ciudadanía.

Bandrés (1994) por otra parte, señala que los objetivos del Estado de Bienestar en términos generales, se pueden agrupar en tres dimensiones i) seguridad económica y social, ii) reducción de la desigualdad y iii) lucha contra la pobreza. A su vez, indica, que cada uno de estos objetivos, varían en su intensidad, de acuerdo al territorio donde se estudia el desarrollo del bienestar.

En términos de la **seguridad económica y social**, el Estado de bienestar procura mantener ciertos estándares o niveles de vida básicos para la totalidad de la ciudadanía, con el propósito de configurar una red de protección, para hacer frente a los riesgos y contingencias derivados de las incertidumbres esperadas como la vejez o inesperadas como el desempleo, enfermedad o incapacidad.

Para lograr la **reducción de la desigualdad**, el Estado de bienestar, debe modificar la estructura de la distribución de la renta, tanto por medio del sistema impositivo como por la provisión pública de determinados bienes y servicios públicos, con el fin de corregir las externalidades negativas que el mercado no interioriza, así como para mejorar la distribución de las oportunidades vitales de los individuos.

En relación con la **lucha contra la pobreza**, el Estado de bienestar debe procurar la integración social de los excluidos, a través de programas de protección social, como lo son las prestaciones o subsidios por desempleo, prestaciones no contributivas, salarios mínimos, servicios sociales o protección a la familia.

Respecto del impacto que tuvieron los Estados de bienestar, González y Torres (1992), señalan éste permitió la institucionalización de los llamados derechos sociales, es decir, el derecho de todo ciudadano, por el hecho de serlo, a recibir del Estado unas prestaciones monetarias (pensiones, subsidios o ayudas) en determinadas circunstancias, y un conjunto de servicios sociales, de entre los que destacan los educativos y sanitarios y, cada vez más, también los medioambientales, culturales y de ocio.

A propósito de lo anterior, existe coincidencia entre los autores en señalar que a partir del desarrollo del Estado de bienestar, en los países del llamado Primer Mundo, se generó un estrecho vínculo entre el Estado y la sociedad que iba más allá de la provisión de servicios o de la resolución de conflictos entre el capital y el trabajo. El Estado de bienestar representó para las naciones donde se desarrolló, una síntesis histórica de un nuevo contrato social, lo cual permitió renovar las desgastadas estructuras del capitalismo, ofreciendo alternativas distintas a los valores democráticos liberales.

El consenso social y político, que logró afianzar el Estado de bienestar en los primeros años de la posguerra, no pudo evitar que a mediados de la década de los setenta, en medio de los primeros síntomas de una nueva crisis económica, las posturas conservadoras antiestatalistas volvieran a escena, tratando de recobrar presencia en el debate histórico, e intentarían promulgar el regreso hacia la economía de libre mercado. Esto se plasmó en la década de los ochenta, con el ascenso de los neoconservadores a los gobiernos nacionales en algunos países, entre los que destacan Inglaterra y Estados Unidos, los cuales pusieron en marcha estrategias para dismantelar y, en última instancia, abolir los sistemas de seguridad y protección social implementados durante el desarrollo del Estado de bienestar.

A partir de estos hechos se genera una pérdida de confianza generalizada, en relación a este tipo de Estado de bienestar, ya que éste ahora no era capaz de mantener su rol de estabilizador de la economía, ya no logra un equilibrio entre eficiencia y equidad, se ve sobrepasado por las múltiples demandas que se le confieren. Se configura de esta forma la crisis del Estado de bienestar, y se inicia el abandono del Estado de bienestar keynesiano que actuaba como

legitimador de la sociedad de mercado, a través del otorgamiento de seguridad y bienestar a la ciudadanía mediante una amplia red independiente del mercado (desmercantilizada). El proceso de abandono de las políticas keynesianas se consolida mediante el contraataque de la corriente neoliberal de los años ochenta (Jessop, 1999).

El desafío que representa la globalización económica, a partir de la consolidación de la corriente neoliberal y la excesiva sobrecarga del Estado, relacionada con el financiamiento de una red de protección, se consignan como los hitos que pusieron en tela de juicio la idoneidad de este modelo de bienestar caracterizado por sus propuestas paternalistas de protección, que se había consolidado tras el periodo de prevalencia socialdemócrata. Se cuestiona principalmente la forma en que éste configuraba la provisión de bienestar a la ciudadanía, considerando de paso a los ciudadanos sólo como entes pasivos, receptores de los servicios de protección.

Autores como Cerny (1997) y Jessop (1999) señalan que en la actualidad ha emergido un nuevo Estado de bienestar diametralmente distinto al keynesiano, el cual ahora somete la distribución de bienestar a las exigencias del mercado y demanda a su vez a un ciudadano más activo y responsable por la procura de su propio bienestar, esto en un contexto hoy regido por la competitividad económica. Para Cerny estamos en presencia de un “Estado de Competencia”, el cual procura prioritariamente un fortalecimiento interno, para ser competitivo como respuesta a un entorno globalizado y cada vez más dependiente de factores externos. En esta misma línea de pensamiento Jessop denomina la actual configuración del Estado de bienestar, como el Estado schumpeteriano de *workfare*.

Existe coincidencia entre los autores contemporáneos, en señalar que la lógica renovadora de este nuevo Estado, releva a un segundo plano la provisión de bienestar, poniéndose en riesgo los derechos sociales relacionados con la obtención de provisiones mínimas, para obtener beneficios sociales. En este nuevo régimen de bienestar, es necesario que el ciudadano procure su propio bienestar, para ello debe conocer y participar de las nuevas condiciones que propone tanto el Estado como los nuevos agentes relacionados con la provisión de bienestar, ya que en

esta nueva lógica de bienestar se traspasa la responsabilidad de provisión de bienestar a ámbitos fuera del margen del Estado.

La configuración de este nuevo Estado de bienestar, sumado a la crisis económica latinoamericana de la década de los ochenta, ha modificado sustancialmente el diseño de las políticas sociales en la región. A partir de este periodo, se ha generado un proceso de redefinición de la intervención estatal en cuanto a la procura de bienestar y las estrategias económicas que adoptarían los países en materias de políticas sociales para la búsqueda de desarrollo en los territorios. Surgen paralelamente en este periodo nuevos actores globales y locales, que cobrarían gran importancia en esta nueva configuración del bienestar y por consiguiente en la política económica y social en la región (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Estos organismos, ponen en marcha una agenda económica y social, radicalmente distinta a las asentadas en la mayoría de los países de la región en este periodo (Barba, 2003).

Contrario a esta nueva configuración de Estado, el antiguo modelo de bienestar procuraba y asumía como propia la responsabilidad del logro del "bienestar general" de la ciudadanía, y para ello tradicionalmente intervenía en las aéreas clave de la política pública trasladándolas al margen del mercado, para ello actuaba directamente como Estado con el fin de proteger los entes estratégicos (industrias e instituciones financieras), y otorgar de esta manera garantías a los consumidores o inversionistas, procurando además construir la infraestructura necesaria y contrarrestando los ciclos económicos, de esta manera lograba un vinculo entre el crecimiento social y las funciones económicas del Estado.

En la actualidad los gobiernos en cambio supeditan lo social a la política económica, lo social ahora se mercantiliza, según Jessop (1999) el nuevo régimen de bienestar tendría dos objetivos, el primero de ellos sería procurar que los estados sean más competitivos en el ámbito internacional, que es el espacio donde los estados obtendrían beneficios a propósito de la dependencia de los mercados internacionales. Sin embargo, esta dependencia genera una

presión cada vez mayor a los estados, y particularmente a los países en desarrollo, los cuales a menudo no son capaces de proporcionar bienestar a toda la ciudadanía. En este sentido el logro de bienestar de la ciudadanía y por consiguiente el desarrollo de los territorios dependería en mayor proporción de las tendencias económicas mundiales, que de la evolución de las políticas estatales. El segundo objetivo se relaciona con los intentos del Estado por reducir el gasto gubernamental y desregular las actividades económicas, especialmente la de los mercados financieros. Ambos objetivos coinciden con el planteamiento de Estado de competencia de Cerny y desembocan en lo que él denomina “ortodoxia financiera incrustada”, lo cual representa básicamente el condicionamiento de los parámetros de acción de los estados respecto de la configuración de políticas sociales (Cerny, 1997).

En este contexto, la reconfiguración del bienestar procura configurar sus intervenciones en la lógica de intervenir lo menos posible, el gasto en materias de bienestar sólo se justifica como estabilizador del sistema económico y como instrumento para la maximización de opciones de mercado orientadas al crecimiento económico, y circunscribe por tanto el desarrollo a este ámbito. El desafío para el “Estado de competencia” de Cerny, es intentar obtener más con menos, por ello ya no puede seguir actuando mediante una estrategia desmercantilizadora (llevando las actividades económicas fuera del mercado), el Estado debe actuar más bien como un agente mercantilizador (desarrollando actividades dentro del mercado) e incluso asumiéndose como un actor más en el mercado (Cerny, 2008). Esto explica el hecho de que las instituciones y prácticas del estado hayan sido progresivamente mercantilizadas. En este escenario los ciudadanos han debido habituarse a vivir sin el tipo de servicios públicos y medidas redistribuidoras características del Estado de bienestar keynesiano, la estrategia de bienestar de los nuevos estados se caracteriza en la actualidad por ser de tipo residual en cuanto a provisión del bien común.

El desafío para estos estados en la actualidad según Cerny (2008), sería hacer frente a los límites que se les imponen, tratando de combinar la austeridad con una red básica de bienestar que pueda mantener el consenso y legitimidad suficiente, mientras que, al mismo tiempo,

deben procurar una reforma estructural en los niveles mesoeconómicos y microeconómicos para mejorar su competitividad en el plano internacional.

Estos hechos han tenido grandes repercusiones en la configuración moderna de los estados de bienestar, lo cual se puede visualizar en la práctica en el abandono progresivo de la política de pleno empleo, los sistemáticos recortes a programas de ayuda a los pobres, privatización de los sistemas de seguridad, entre otros efectos que impactan la configuración actual de políticas sociales en el mundo.

En el ámbito académico en la actualidad el concepto Estado del bienestar en su acepción común, se concibe como una aproximación o propuesta política o modelo general del Estado, según la cual este último provee ciertos servicios o garantías sociales a la totalidad de los habitantes de un país. En términos analíticos en tanto, el Estado de bienestar se considera principalmente como una categoría empírica para el análisis comparativo de las actividades desarrolladas por los gobiernos para procurar el bienestar a sus habitantes. También es cierto, como lo comprueban muchos estudios comparativos y de caso, que a pesar de las convergencias de la posguerra cada sociedad ha seguido una ruta particular que arroja una diversidad notable en la composición y alcance de sus sistemas de bienestar.

2. Modelos y regímenes de Estado de bienestar

A partir de la constitución del Estado de bienestar, se abrió una fértil vertiente teórica, dirigida al estudio de las formas en que el Estado procura el bienestar de población. En este sentido, los primeros esfuerzos teóricos dirigidos a clasificar los distintos sistemas de protección social se remontan al trabajo pionero de Titmuss (1958), ampliado por estudios posteriores como los de Marshall (1964), Briggs (1961), Rimlinger (1971), Hecló (1974), Wilenski (1975) y, ya en la segunda etapa de investigaciones de los años ochenta, por los trabajos, entre otros, de Ferrera (1984); Áscoli (1984); Flora (1986); Flora y Heidenheimer (1986) y Flora y Alber (1986); quienes desarrollaron propuestas de clasificación para el estudio del Estado de Bienestar. Sin embargo la tipología de Titmuss (1958), ha sido la propuesta más reconocida durante esta etapa inicial, y se ha constituido en un referente inicial básico en este ámbito, este autor clasifica el Estado de bienestar en modelos de bienestar, estableciendo el modelo residual o liberal, institucional o socialdemócrata y el radical o socialista.

Para Titmuss (1974) en su estudio de los orígenes del estado de bienestar, el modelo residual, básicamente se basa en la premisa de que existen dos caminos naturales o socialmente dados, a través de los cuales se satisfacen adecuadamente las necesidades de un individuo, estos son el mercado privado y la familia. Por lo tanto los trabajadores y las familias deben soportar los costes principales de la protección contra los riesgos. En esta lógica las instituciones del bienestar social, deberían intervenir únicamente en el caso de que hubieran desaparecido ambas vías, y esta intervención debería ser incluso sólo temporal.

El modelo institucional se define como *redistributivo*, ya que considera al bienestar social como una institución importante e integrada en la sociedad, el cual proporciona servicios generales fuera del mercado basándose en el principio de necesidad. Aún cuando en este modelo existe un predominio del libre mercado, también existe una red de seguridad social complementaria.

El modelo radical en tanto, es aquel en que se promulga una responsabilidad colectiva por el bienestar individual, el Estado adopta mecanismos redistributivos para todos aquellos con necesidades individuales.

El estudio del concepto de Estado de bienestar, en esta primera etapa, fue comúnmente asociado a una categoría analítica exclusiva de los países desarrollados, y en particular en algunos países de Europa, vinculados particularmente con la democracia, sin embargo, en las últimas décadas se ha podido observar, a través de la literatura, un creciente interés hacia la comprensión de los preceptos del Estado de bienestar en otros continentes, incluyendo el Latinoamericano. En este sentido, los esfuerzos desarrollados actualmente por comprender el desarrollo de Estados de bienestar social en países y regiones que se han iniciado tardíamente sus procesos de desarrollo, han derivado en la generación de estudios categorías teóricas de nivel intermedio, cómo lo son los “regímenes de bienestar”, los cuales han permitido examinar bajo nuevos conceptos, las experiencias tardías de tránsito hacia el desarrollo y la constitución de Estados de bienestar en estos territorios.

El enfoque de regímenes de bienestar ha establecido los términos contemporáneos de la investigación comparada en materias de bienestar, mediante el desarrollo de un intenso debate y desarrollo teórico, que ha abierto una fecunda fuente de estudios sobre los modernos sistemas de protección social en países y regiones que se modernizaron más tardíamente, como Japón y otros países del Este de Asia y, en menor medida, los países latinoamericanos (Draibe, 1989).

En este contexto encontramos el aporte de tipologías de Esping-Andersen, con su obra ya clásica de 1990 (Los tres mundos del Estado de Bienestar), la cual marca otro hito en cuanto a la elaboración teórica para el estudio del Estado de bienestar. Este autor, a partir de la clasificación de Titmuss, elaboró tipologías basadas en regímenes de bienestar, los cuales resultan de una combinación institucional de producción mixta de bienestar entre el Estado, la familia, el mercado y la sociedad civil, las cuales a su vez dependen de tres factores: la naturaleza de la movilización de las clases sociales, las estructuras de coalición de la clase política, y el legado histórico.

Cada régimen en esta lógica, es la consecuencia de dos fuerzas: del grado de desmercantilización (grado de subsistencia sin dependencia del mercado) y del tipo de estratificación social (extensión de los derechos de ciudadanía o solidaridad social).

De esta forma, según este autor, existirían tres regímenes de bienestar:

- a) El **Socialdemócrata** o Escandinavo: El cual es un Estado que Esping-Andersen califica de solidario, universalista y desmercantilizador. Este Estado, a través de programas universalistas consigue una elevada desmercantilización de las relaciones sociales, en la que el individuo alcanza la máxima independencia personal, emancipándose de la dependencia del mercado, con el reconocimiento de una renta mínima ciudadana sin prueba de medios. Es un régimen propio de los países nórdicos.
- b) El régimen **Continental** o corporatista, donde los derechos sociales están vinculados a la clase y el status. El Estado tiene en este contexto un escaso impacto redistributivo, cumpliendo un papel subsidiario con respecto a la familia e interviniendo sólo donde el asistencialismo familiar no llega. Por lo tanto, la desmercantilización es modesta y la esfera de solidaridad es de tipo corporatista y familista. En este modelo se incluían a países como Alemania, Francia, Bélgica o Austria pero también a Italia y España.
- c) El régimen **liberal**, en este régimen (Estados Unidos, Canadá, Australia) el mercado es la estructura fundamental y dominante de bienestar, mientras que el Estado se caracteriza por las ayudas a los pobres, subsidios modestos a personas de clase baja, discretas transferencias universales y por limitar el alcance de los derechos sociales mediante un acceso asistencial a prestaciones bajo carga de prueba de medios.

En base a los criterios utilizados por Esping-Andersen la configuración de los regímenes de bienestar se basan en i) la relación público/privada en cuanto a la previsión social, ii) el grado de mercantilización de los bienes y servicios sociales y iii) los efectos de estratificación social de los mismos. Posteriores elaboraciones teóricas de este mismo autor, han especificado y

ampliado significativamente sus criterios de configuración de los regímenes, permitiendo en la actualidad, señalar que un régimen de bienestar social, se configura a través de los siguientes componentes:

- La estructura de previsión social, es decir, la estrategia mediante la cual se promueve el bienestar y como éste a su vez, es distribuido entre el estado, el mercado y la familia. (Esping Andersen 1999). Con frecuencia algunos autores adicionan un cuarto componente, genéricamente referido como “tercer sector”, compuesto ya sea por el sector voluntario, la comunidad, o las organizaciones de la sociedad civil.
- La estructura del sistema público de políticas sociales (Gough, 1999), la cual se configura mediante los programas de seguridad social, servicios educacionales y de salud, programas de asistencia social, y eventuales transferencias monetarias a grupos sociales determinados.
- La composición de las instituciones que operan, con ciertos grados de independencia o autonomía del bienestar de las familias y personas, en relación al mercado de trabajo y en relación a los sistemas domésticos de cuidados y protección (Esping-Andersen,1999).
- El esquema mediante el cual se procura la solidaridad tanto individual como universal, y el efecto resultante en términos del grado de estratificación social. En este sentido cobra relevancia la capacidad de las políticas sociales para disminuir las desigualdades, mediar en intereses y el poder en la sociedad, reproduciendo el régimen mismo de bienestar a lo largo del tiempo (Esping-Andersen, 1990; Gough, 1999). En esta dimensión se debe incorporar además el sistema de financiamiento de estas políticas sociales, ya sea de tipo solidario; compulsivo o voluntario; de base contributiva o fiscal, o combinación de composiciones.
- Características, rasgos culturales, sistemas de valores, credos y regulaciones religiosas, en especial en lo que se refiere a la esfera familiar de la reproducción social (las actividades

de cuidados domésticos) y a la situación de la mujer en la sociedad y respecto al trabajo remunerado y no remunerado. También interesan las ideas, intereses y fuerzas políticas dominantes en la sociedad en las distintas etapas de emergencia, desarrollo y reformas de los sistemas nacionales de protección social (Castles, 1993; Sainsbury, 1999; Walby, 2001). A lo anterior se debe sumar el interés por el padrón o tipo predominante de familia, las características de la estructura familiar de poder y de la división sexual de trabajo prevaleciente (Sainsbury, 1999).

- Los condicionantes históricos e institucionales peculiares, en el entendido que el régimen está condicionado por estructuras pretéritas y capacidades estatales y que refleja asimismo en cada momento del tiempo el poder relativo de diferentes intereses y coaliciones políticas. A las condicionantes históricas, se deben sumar las influencias, efectos e impactos del sistema internacional, sea mediante procesos de difusión y aprendizaje institucional, sea mediante impulsos, incentivos o vetos, que favorecen o inhiben, en países individuales, el desarrollo, las orientaciones y los cambios de sus sistemas de políticas sociales. El sistema internacional opera como ventanas de oportunidad para tales procesos (Esping-Andersen, 1999).

Este complejo y variado conjunto de dimensiones y procesos amplía considerablemente los tres criterios originales propuestos por Esping-Andersen, lo cual demuestra la vitalidad intelectual que ha adquirido este enfoque de regímenes de bienestar. A pesar de lo anterior, dicho enfoque no se ha eximido de las limitaciones de todas las tipologías que han surgido en torno a los regímenes de bienestar.

Desde el punto de vista de la metodología comparativa, la tipología de regímenes es cuestionada por la formalidad de sus definiciones, lo cual dificulta la clasificación de los casos con características particulares, como lo son generalmente los estados que han iniciado sus procesos de modernización tardíamente.

Clemens y Adams (2003) señalan que al tratarse de una metodología estática de comparación, es poco sensible a movimientos, trasmutaciones, cambios de modelo y de sus atributos. Por otra parte las teorías feministas, señalan que esta tipología carece en su definición del rol estructurante de la familia, de la dimensión de género y de la división sexual del trabajo en materias referidas a la previsión social (Skocpol 1992). Finalmente otra de las críticas que se esbozan en relación con esta tipología se relaciona con la poca importancia que da el modelo al enraizado histórico del contexto donde se aplica la categoría de análisis.

Con excepción de la crítica feminista, mencionada anteriormente, las críticas al enfoque de regímenes tienen su origen en las posibilidades y límites del uso de las categorías de Esping-Andersen en países o regiones distintas de las originalmente consideradas por el autor, por lo tanto se remiten al estatuto teórico y la vigencia de las categorías de régimen.

Producto de estas deficiencias del modelo analítico antes señalado, es que los tipos de regímenes elaborados por Esping-Andersen son tomados comúnmente como conceptos típicos ideales, es decir como instrumentos destinados a la comparación, operando sólo como referenciales o descriptores de configuraciones posibles del Estado de bienestar, o como marcos que iluminan y destacan aspectos salientes de los mismos (Sainsbury 1999). Siguiendo esta lógica, ha sido utilizado este enfoque en incontables estudios de países distintos de los de Europa, inclusive en América Latina (Draibe, 1989).

Construcciones teóricas como la de Esping-Andersen y otros autores como Castles (1993), y Gough (1999) permiten una comprensión más compleja, sofisticada y de mayor poder explicativo que los modelos generales de estados de bienestar, ya que son elaboradas a un nivel teórico intermedio, lo cual permite evitar el riesgo asumir procesos comparativos, a partir de categorías muy generales y abstractas como lo es el Estado de bienestar; y por otra parte evitar reducir el análisis a conceptos particulares referidos a casos o situaciones muy concretas propias del contexto donde se desarrolla el análisis.

En definitiva, el enfoque de regímenes de bienestar social ha contribuido decisivamente al desarrollo de procesos de análisis comparativos, ya que han permitido disminuir el riesgo que representa la generalización indebida o el excesivo historicismo. El desafío entonces, para los estudios comparados contemporáneos de bienestar, ha sido tratar de explorar la posibilidad de construcción de nuevas categorías de regímenes y de Estado de bienestar, más sensibles a la peculiaridad histórica de países y regiones que no se ajustaban a las clasificaciones previas.

3. El Estado de Bienestar en América Latina

En América Latina, del mismo modo que en otras regiones de desarrollo tardío, los estudios sobre protección social, tradicionalmente no utilizan el concepto de Estado de bienestar social, debido a que éste no reconoce la especificidad histórica y la diversidad de los países de la región (Mesa-Lago, 1994). A pesar de lo anterior, es posible distinguir elaboraciones teóricas que establecen evidencias significativas de la existencia de estructuras diferenciales de distribución del bienestar social en la región.

Fernando Filgueira (1998), es el primero en adaptar la propuesta de Esping-Andersen a la realidad latinoamericana. Para ello establece que para realizar un estudio comparado del bienestar en América Latina, se debe considerar los criterios de asignación de la inversión social, y no sólo a la magnitud de las inversiones. Filgueira (1998) realiza su estudio en la época de oro de las políticas sociales en la región, previo a la crisis económica de los años 80, en este contexto identificó tres regímenes, categorizados según la cobertura, beneficios, condiciones de acceso y estratificación de servicios.

El primer régimen lo denominó “universalismo estratificado”, en el se agrupaban los países con políticas extendidas pero segmentadas según la inserción ocupacional. En este grupo se incluía a Chile, Argentina, Uruguay y Costa Rica. Estos regímenes fueron los que más se asemejaron a los regímenes conservadores europeos, tanto por su expansión gradual y

universalizante, como por la vinculación de la protección social al mercado laboral formal y a las organizaciones de clase obrera.

El segundo régimen denominado “régimen excluyente”, estaba compuesto por estados de alcance mínimo y casi nula asignación autorizada de recursos para la protección social, como el caso de El Salvador y Nicaragua. El tercer “régimen dual”, en el que se encontraba Brasil y México, se caracterizaba por combinar universalismo estratificado en sectores urbanos, y exclusión en sectores rurales.

A partir de la crisis económica de los ochenta, las respuestas que los gobiernos a la contingencia, resultaron en estrategias graduales o radicales, surgiendo una bifurcación entre dos rutas, una estatista (en Costa Rica, Uruguay) y otra liberal (en Argentina y Chile), (Filgueira y Martínez Franzoni, 2002).

Gough y Wood (2004) continúan la senda de estudios comparativos de regímenes de bienestar, y a partir de la tipología de Esping-Andersen desarrollan una tipología más amplia enfocada a los países de África, Asia y América Latina, argumentando que los regímenes identificados por Esping-Andersen constituyen tres variantes de una misma familia, la de regímenes estatales de bienestar. Esta categoría según estos autores, se encontraría sólo en los países que cuentan con estados y mercados laborales legítimos, en los cuales la mayoría de la población es protegida adecuadamente por estas dos instituciones. A partir de anterior, Gough y Wood (2004) concluyen que, en gran parte del mundo, y particularmente en muchos países de América Latina, los estados están prácticamente ausentes, y los mercados laborales generalmente excluyen a la mayoría de la población, y gran parte de la producción del bienestar recae más bien en las familias y las redes sociales de apoyo (Gough y Wood, 2004).

En el mismo periodo y bajo los mismos parámetros comparativos establecidos por Gough y Wood, surge el enfoque de Barrientos (2004), quien argumenta que América Latina, a partir de la década de los ochenta, se produce un tránsito desde un régimen de bienestar conservador informal, a otro liberal informal. El primero con características de los regímenes corporativos conservadores identificados por Esping-Andersen en Europa continental. La principal

característica de estos regímenes eran los sistemas estratificados de seguridad social, los cuales se asociaban sólo al trabajo formal. Los trabajadores vinculados al sector informal, dependían de sus ingresos y estrategias familiares para hacer frente a riesgos como la enfermedad, invalidez o la vejez. Barrientos (2004) señala que en la región, en las últimas décadas los riesgos afrontados colectivamente se han reducido, y las políticas públicas se han replegado, y las personas se deben hacer cargo de su propio bienestar, esto según este autor, a partir de la adscripción del régimen liberal. A partir, de estos preceptos, el autor señala que América Latina se caracteriza por un régimen liberal informal.

Siguiendo la ruta de los regímenes de bienestar en la región, se puede identificar la propuesta de Huber y Stephen (2005) quienes analizan la cobertura, el gasto, y la asignación de la inversión social en la región, lo cual derivó en la identificación de cuatro conglomerados de países con grados descendientes de cobertura y esfuerzo fiscal: primero, Chile, Argentina, Uruguay y Costa Rica; segundo, Brasil y México; tercero, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela; cuarto, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Siguiendo esta línea analítica, se puede identificar el aporte de Rudra (2005) quién propone una tipología preliminar para los países en desarrollo, aplicable a contextos como África, Asia y América Latina, esta propuesta se centra en la diferenciación de las políticas públicas que promueven el desarrollo del mercado (regímenes productivistas) y las políticas orientadas a la protección de las personas, en relación con el mercado (regímenes proteccionistas).

Mención particular merece la construcción teórica del Estado de bienestar desarrollista latinoamericano, la cual ha sido fuente intelectual para el desarrollo de categorías explicativas de procesos de bienestar, mediante el estudio de teorías económicas y sociológicas del desarrollo en la región. Esta postura se asocia fundamentalmente a la CEPAL y autores, como Furtado (1964; 1965), Cardoso y Falleto (1972), entre otros. Esta propuesta se ha caracterizado esencialmente por sus avances en el estudio del rol económico del Estado en cuanto al desarrollo.

Barba (2003), señala que en general las propuestas comparativas de bienestar en la región se han configurado en función de una articulación histórica entre las instituciones públicas y la política social, el funcionamiento de la economía, particularmente del mercado de trabajo y las estrategias de bienestar de los hogares.

La existencia de las propuestas analíticas mencionadas anteriormente, dan cuenta de un amplio desarrollo en el terreno de los paradigmas de bienestar, lo cual permite concluir que tanto los procesos de ajuste económico ni las reformas sociales han seguido una trayectoria uniforme en todos los países, ya que obedecen a concepciones diversas de regímenes de bienestar.

4. La Protección Social en el contexto del bienestar

Los sistemas de protección social permiten hacer operativas las estrategias de bienestar, ya que constituyen los mecanismos, a través de los cuales el Estado genera condiciones que brinden seguridad a la ciudadanía durante toda su vida, garantizando con ello derechos sociales que permitan enfrentar contingencias de precariedad durante la vida de las personas, como lo son el desempleo, el estado de salud, la discapacidad, la situación familiar, y la cobertura durante la vejez.

El contexto globalizado y la corriente neoliberal enfrentaron al Estado de bienestar a nuevos escenarios y una sostenida demanda por protección social de parte de la ciudadanía, frente a estos hechos el Estado perdió su capacidad para aislar los ejes claves del proceso económico de las fuerzas del mercado, lo cual representaba la esencia del estado de bienestar keynesiano, generándose de esta manera la crisis del Estado de Bienestar. A partir de estos eventos los estados han debido reorganizarse internamente en materia de protección social, para hacer frente a los acontecimientos, debiendo responder a su incapacidad para aislar las economías nacionales de la economía global y la combinación de estancamiento e inflación resultante cuando intentaban hacerlo (Jessop, 1999).

La protección social, en su constitución inicial expresaba un compromiso, asentado en el precepto de la solidaridad, en cuanto la protección social pretende conciliar la independencia individual con la responsabilidad colectiva. Los modernos sistemas de protección social, sin embargo, en concordancia con las premisas del nuevo enfoque de bienestar predominante en la región, tal como fue explicado precedentemente, han sido construidos sobre la base del traspaso de la responsabilidad para enfrentar las contingencias a la ciudadanía, por lo tanto las políticas y programas sociales se han encargado de institucionalizar esta responsabilidad ahora individual.

Las líneas de acción constituyentes de la protección social pueden ser agrupadas conforme a tres modalidades básicas de acción: asistencia social; seguro social y seguridad social, las cuales a su vez, involucran las actividades que siguen: (a) asistencia social, orientada a la distribución de bienes y recursos para sectores específicos de la población, de acuerdo con necesidades puntuales, se trata de acciones de tipo focalizado, residuales, selectivas y con financiamiento fiscal; (b) seguro social, orientada a la distribución de bienes y servicios en base a categorías ocupacionales, su base es contributiva; (c) seguridad social, donde se procura la distribución de bienes y servicios a todos los individuos, para la cobertura de los riesgos sociales clásicos como lo son las enfermedades, vejez y exclusión (Viana e Ibañez 2005).

El estudio de las modalidades de protección social es importante, puesto que puede indicar la forma de la prestación en un área social específica o el padrón de intervención del Estado en el área social como un todo. Una de estas formas es dominante para toda el área social cuando los diversos sectores de la política social (educación, salud y otros), son organizados y ofrecidos, exclusivamente, bajo una de estas modalidades, definiendo de esta manera el padrón de la intervención pública en el área social, en un determinado período histórico. En la experiencia de los Estados nacionales en la región, siempre ocurre una combinación de las modalidades, es decir, no hay un sistema puro en su constitución.

En términos generales, la conformación de los estados de bienestar que surgieron en el mundo, han respondido históricamente a la búsqueda de protección social, ante los riesgos propios de la vida en cada época (CEPAL, 2006).

Por otra parte, el interés por el estudio de los sistemas de protección social, se debe a la integración que asume la economía y la política social en el contexto del bienestar, pues ambas dimensiones durante la configuración inicial de lo que hoy se conoce como Estado de bienestar, nunca se disociaron. En las primeras etapas del Estado de bienestar europeo, desde el campo de la teoría económica, se integraron los postulados del pensamiento neoclásico al campo de las políticas sociales, lo cual permitió relacionar la política social con sus efectos redistributivos y de inversión (en capital humano).

Durante las últimas décadas, en cambio, han predominado las estrategias disociadas de tratamiento de la economía y la política social, principalmente orientadas por corrientes formalistas y abstractas, con un fuerte sesgo cuantitativo. Sin embargo, en la última década, pareciera visualizarse una tendencia hacia la recuperación analítica de la relación entre economía y la política social en el contexto del estudio del bienestar.

Una dimensión desde donde se puede verificar lo anterior, radica en el resurgimiento del interés por el estudio sobre el desarrollo económico, vinculado a la política social, en particular se destaca el interés de los países en la región por estudiar y legislar en relación con la triada Estado, desarrollo económico y sistemas de protección social. Esta articulación analítica, se justifica en función de los efectos de los sistemas de políticas sociales sobre el crecimiento económico, y no solamente al contrario, como tradicionalmente ha sido planteada la relación. En esta lógica se enfatizan las capacidades de los sistemas de la política social para promover y facilitar el crecimiento económico, por sobre las bases materiales del progreso social, se enfatizan al mismo tiempo el impulso del desarrollo social.

Un promotor fundamental para retomar esta relación entre lo económico y lo social, ha sido el sistema de Naciones Unidas y sus agencias, quienes han promovido la estrategia unificada del

desarrollo social y económico, postulando que el desarrollo económico requiere de la política social (Kwon, 2003).

4.1 Protección Social en América Latina y el Caribe

En la región se podría situar el establecimiento de este nuevo modelo de Estado, a partir de la adscripción de diferentes países a los lineamientos propuestos, a través, del Consenso de Washington, a partir de este momento se configura un nuevo paradigma de bienestar, cuya característica más relevante, es que el Estado deja de considerarse la única dimensión donde se pueden delimitar las opciones para el bienestar social. Se inicia en este momento el camino hacia una estrategia de bienestar de tipo residual en diversos países de la región, lo cual se traduce en una profunda reconfiguración de los sistemas de protección social.

En América Latina las definiciones legales sobre protección social, se remontan a las primeras décadas del siglo XX, vinculadas fundamentalmente a la concepción de seguro social (de tipo corporativo), es decir, vinculadas al trabajo. Aquellos trabajadores que no eran asegurados tenían otro tipo de protección. Por lo general la ciudadanía no asegurada, utilizaba los servicios ofertados por las instituciones filantrópicas, organizaciones religiosas y servicios públicos tales como hospitales para enfermos crónicos, para enfermos mentales, etc. Se trataba de una combinación de protección pública, caritativa y filantrópica.

Algunas organizaciones precursoras de esta etapa inicial de los sistemas de protección eran las Cajas de Jubilaciones y Pensiones en Brasil (1923), y el Seguro Obrero Obligatorio en Chile (1925), el cual otorgaba pensiones de invalidez y vejez, atención médica, subsidio de incapacidad laboral a los trabajadores del campo y de la ciudad.

El modelo de protección social en América Latina y el Caribe, tenía su sustento de base en el empleo formal y garantizaba dos tipos básicos de prestaciones, la asistencia a la salud individual de tipo curativa, y el otorgamiento de jubilaciones, pensiones y beneficios por accidentes de trabajo. La modalidad de protección social antes descrita se expandió

fuertemente entre los años treinta, hasta mediados de los años setenta caracterizándose por ser un modelo fuertemente protector.

A partir de la década de los setenta, los sistemas de protección en la región enfrentan profundas transformaciones, principalmente debido a la configuración de los lineamientos del nuevo estado o régimen de bienestar en la región, el cual en esencia procura reducir la cuestión social a problemas de pobreza extrema, necesidades básicas insatisfechas o vulnerabilidad social, pero no a la producción y distribución de bienestar, ciudadanía o derechos sociales, económicos o culturales.

En este nuevo contexto el bienestar y consecuentemente la protección social se subordina a imperativos de disciplina fiscal y presupuestal, un ejemplo clásico de este hecho lo constituye la implementación del sistema de pensiones en Chile, ya que éste se justificó, según sus creadores, fundamentalmente por el déficit económico del país, es decir, en el caso chileno se corrobora la subordinación de la política social en relación a materias presupuestales (Cerdeña, 2006). Dicho modelo de pensiones además, con algunas variaciones pero no en su esencia, se ha implementado en la mayoría de los países de la región, incluyendo México⁵.

Desde la perspectiva de este modelo de sistema de protección en Chile, el cual tiene su hito fundacional, a partir de la adscripción de este país a los lineamientos propuestos, a través, del Consenso de Washington, se configura un nuevo paradigma de bienestar, cuya característica más relevante, es que el Estado deja de considerarse la única dimensión donde se pueden delimitar las opciones para el bienestar social. Se inicia de esta manera el camino hacia un sistema de protección social basado principalmente en la responsabilidad individual, para enfrentar las contingencias de la vida.

⁵ El sistema Chileno de Pensiones con adecuaciones se ha implementado en países como Perú (1993), Argentina (1994), Colombia (1994), Uruguay (1996), Bolivia (1997), México (1997), El Salvador (1998), Polonia (1999), Nicaragua (2000), El Salvador (2002). Ver “Estudio Comparativo de los Costos Fiscales en la Transición de Ocho Reformas de Pensiones en América Latina”, Mesa Lago, Carmelo, CEPAL, 2000.

El sistema de pensiones basado en cuentas de capitalización individual, es un claro ejemplo de la reconfiguración de los sistemas de protección social, a partir de este periodo. De ahí la importancia de analizar el contexto y procesos de diseño e implementación estos sistemas. Dicho sistema de pensiones, asume que la mayoría de la población puede contratar su propia previsión social, lo cual constituye el precepto básico de un sistema de capitalización individual; en esta lógica entonces, el Estado sólo debe apoyar a aquel que es incapaz de procurar su propio bienestar, es decir, casos de extrema pobreza. Se asume de esta manera que el mecanismo fundamental para alcanzar el bienestar social, es el mercado y que las prestaciones propiamente públicas se deben orientar sólo a corregir externalidades de la economía (Skocpol, 1995).

Otro antecedente igualmente significativo que ha despertado el interés por el estudio de los sistemas de protección social en la región, y en particular por el estudio de los sistemas de pensiones, se relaciona con el proceso de envejecimiento acelerado de la población en Latinoamérica, lo cual se debe principalmente a dos hechos según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2006) a) la disminución de las tasas de natalidad y b) el aumento de la esperanza de vida. En la región, esta transición demográfica generará un cambio de tipo estructural, puesto que la población de adultos mayores aumentará no sólo su número, sino que también su peso específico respecto de la población total. La proyección de envejecimiento que entrega el boletín informativo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE] (2002) para Latinoamérica indica que la población adulta mayor crecerá a un ritmo de 3,5 % en el período 2020-2025, tres veces más rápidamente que el índice de crecimiento de la población total. Los mayores incrementos se darán en países que no muestran en la actualidad los más altos porcentajes de personas mayores de 60 años, como es el caso de Brasil, México y República Dominicana, pero en países como Honduras y Paraguay esta población crecerá incluso a tasas superiores a 4% entre el 2000 y el 2025.

Las cifras antes mencionadas sólo ratifican la magnitud del fenómeno del envejecimiento poblacional masivo; problemática que interpelará significativamente a los estados de la región, respecto de la demanda por la satisfacción de necesidades de parte de esta creciente población.

Cobran importancia entonces las políticas sociales que han definido los diferentes estados para abordar esta problemática. En este contexto especial atención merecen los sistemas de pensiones que configuran los gobiernos para hacer frente a esta contingencia cada vez más relevante y urgente.

5. Sistemas de pensiones basados en cuentas de capitalización individual

El precepto básico de un sistema de capitalización individual es que la mayoría de la población puede contratar su propia previsión social en esta lógica entonces, el Estado sólo debe apoyar a aquel que es incapaz de procurar su propio bienestar, es decir, casos de extrema pobreza.

Operativamente en el Sistema de Capitalización Individual, cada afiliado posee una cuenta individual donde se depositan sus cotizaciones previsionales, las cuales se capitalizan y ganan la rentabilidad de las inversiones que efectúen las Administradoras (generalmente privadas) con los recursos de los Fondos. Al término de la vida activa de cada trabajador, este capital le es devuelto a él o a sus beneficiarios sobrevivientes en la forma de alguna modalidad de pensión.

En materias de reformas previsionales surgidas en la modalidad de capitalización individual, bajo los preceptos del nuevo modelo de Bienestar, se encuentra precisamente el modelo de reforma predominante en la región, que es el sistema de capitalización chileno, sin embargo, la implementación de este sistema ha tenido características particulares en la región, debido precisamente a la definición económica, política y social de los países (Barba, 2003). Este autor distingue dos tipos de reformas: las autoritarias ejemplificadas por los casos de Chile, México y Perú y las democráticas ilustradas por los casos de Argentina, Costa Rica, Uruguay y Colombia; las cuales a su vez, generan cuatro tipos de sistemas: a) *El sustitutivo*, en el que un sistema de capitalización individual reemplaza a un sistema de reparto o de capitalización colectiva. Este modelo es en el que se inscribe la experiencia chilena, b) *El sistema mixto*, el

cual no cierra el sistema público, pero sí lo reforma y lo convierte en uno de sus dos componentes: el sistema público paga una pensión básica, mientras el privado paga una pensión complementaria, c) *El paralelo*, que tampoco cierra el sistema público, sino que se mantiene como una alternativa al nuevo sistema privado y d) *Los sistemas públicos de reparto y capitalización colectiva* reformados para hacerlos más viables en términos financieros.

A continuación se analizarán los casos particulares de esta reforma, en Chile y México. En un intento por describir la evolución de estos sistemas en dichos países.

6. El Sistema de Pensiones en Chile

A través del Decreto de Ley N° 3.500 del año 1980 el actual sistema de pensiones chileno sustituyó al antiguo sistema de seguridad social en el país, el cual era administrado por el Estado y distribuía beneficios con cargo a los ingresos del período, por un sistema privado basado en cuentas de capitalización individuales. Este sistema se implementó en el contexto de un régimen militar, sistema de económico de libre mercado y una crisis financiera del sistema de previsión pública en el país (Guardia, 2006), temas que serán tratados con mayor profundidad más adelante. Su gestor fue José Piñera Echenique⁶, durante su periodo como Ministro del Trabajo y Seguridad en el Régimen Militar Chileno. A la fecha se han introducido 30 enmiendas legales al texto original.⁷

Orgánicamente el sistema de pensiones en Chile depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual se creó a través del Decreto con Fuerza de Ley N° 25, del año 1959.⁸ Este Ministerio desarrolla sus funciones a través de dos subsecretarías. i) La Subsecretaría del Trabajo, la cual tiene a su cargo la administración general interna de ambas Subsecretarías y

⁶ **José Piñera Echenique**, estudió economía en la Universidad Católica de Chile, y es Master (1972) y Doctor en economía en la Universidad de Harvard (1974). Miembro del grupo de economistas liberales que realizó la revolución de libre mercado en Chile. Sitio web oficial de José Piñera, http://www.josepinera.com/pag/pag_jp.htm.

⁷ El Sistema Chileno de Pensiones, Quinta edición, Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Registro de Propiedad Intelectual, Inscripción N° 128.497, Noviembre de 2002. Pág. 5

⁸ Decreto de ley publicado el 29 de octubre del año 1959, en el diario oficial de Chile.

da continuidad a las funciones que a la fecha de su creación realizaba el Ministerio del Trabajo, teniendo para ello las siguientes atribuciones: ejecutar las políticas, normas e instrucciones emanadas del Ministro; supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo; dirigir la administración de la Subsecretaría y supervisar los servicios de su dependencia; y coordinar las acciones del Ministerio en asuntos laborales con la de otros Ministerios y Servicios.

Por su parte, la ii) Subsecretaría de Previsión Social se encuentra a cargo de todo lo referido a la asistencia y previsión social del país, así como del debido cumplimiento de los programas de seguridad social vigentes y de la política previsional (sistema de pensiones) y de seguridad social aprobada por el Supremo Gobierno. Para ello relaciona el accionar de las Superintendencias de Seguridad Social y de Administradoras de Fondos de Pensiones, Instituto de Normalización Previsional y las Comisiones Ergonómicas y de Apelaciones con el Ejecutivo. También debe ejecutar las políticas internacionales que en materia de Seguridad Social propicie el Gobierno de Chile.⁹

6.1 Funcionamiento del Sistema de Pensiones en Chile

El sistema de pensiones chileno tiene por objetivo fundamental asegurar un ingreso estable a los trabajadores que han concluido su vida laboral, procurando que éste guarde una relación próxima con aquél percibido durante su vida activa, se basa en la capitalización de los ahorros previsionales en cuentas individuales, administradas por entidades privadas (sociedades anónimas) denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (A.F.P.)¹⁰, las cuales tienen este giro exclusivo. Las cuentas de capitalización son de propiedad individual de cada trabajador afiliado al sistema, se trata de un régimen estrictamente regulado y fiscalizado

⁹ Reseña Histórica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sitio web oficial http://www.mintrab.cl/quienes_resena.php

¹⁰ Actualmente existen seis Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile.

respecto de los procesos de recaudación, inversión y pago.¹¹ Su estructura medular se puede organizar en tres pilares (Uthoff, 2001):

a. Ahorro individual de cada trabajador(a), (o capitalización individual como lo define el sistema de pensiones)

El Sistema de Pensiones está basado en la capitalización individual. Cada afiliado posee una cuenta individual donde se depositan sus cotizaciones previsionales (obligatoriamente a través de descuentos que se realiza a su liquidación de sueldo), las cuales se capitalizan y ganan la rentabilidad de las inversiones que las Administradoras realizan con los recursos de los fondos. Al término de la vida activa, este capital le es devuelto al afiliado o a sus beneficiarios sobrevivientes en la forma de alguna modalidad de pensión¹². La cuantía de las pensiones dependerá del monto del ahorro, de este modo se logra una relación directa entre el esfuerzo personal y la pensión que se obtenga.

b. Rentabilidad de los ahorros individuales derivadas de la inversión de las A.F.P. en el mercado de capitales¹³

El Sistema de Pensiones está administrado por entidades privadas, denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Estas instituciones son sociedades anónimas, cuyo objeto exclusivo es la administración de Fondos de Pensiones y el desarrollo de otras actividades estrictamente relacionadas con el giro previsional, además de otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la ley.

Las Administradoras recaudan las cotizaciones previsionales, las depositan en la cuenta personal de cada afiliado e invierten los recursos, para otorgar posteriormente los beneficios

¹¹ El Sistema Chileno de Pensiones, Quinta edición, Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Registro de Propiedad Intelectual, Inscripción N° 128.497, Noviembre de 2002. Pág. 5

¹² Véase: Hacia una Nueva Cultura Previsional: Pensiones en Chile, Subsecretaría de Previsión Social, Santiago, Junio de 2007, pág. 11, tipos de pensiones.

¹³ El Sistema Chileno de Pensiones, Quinta edición, Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Registro de Propiedad Intelectual, Inscripción N° 128.497, Noviembre de 2002. Pág. 53

que correspondan. Adicionalmente, contratan un seguro para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia que generen sus afiliados. Por su gestión de administración de Fondos de Pensiones, las AFP tienen derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados¹⁴. Las comisiones son fijadas libremente por cada Administradora (dentro de los parámetros definidos por el Estado), con carácter uniforme para todos sus afiliados, independiente de sus ingresos. El trabajador elige la entidad a la cual se afilia y puede cambiarse de una Administradora a otra cuando lo estime conveniente. También puede elegir libremente el tipo de Fondo de Pensiones¹⁵ donde efectuar su ahorro previsional, con algunas limitaciones para optar por Fondos de mayor riesgo relativo en el caso de afiliados de mayor edad y pensionados, respecto de sus cotizaciones obligatorias.

c. Ahorros voluntarios administrados por las mismas entidades privadas, estimulados con incentivos tributarios. Por otra parte las bases que sustentan el funcionamiento del sistema.

Los contribuyentes del artículo 42°, N° 1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta en Chile, pueden rebajar para efectos de cálculo del pago de impuestos los montos de las cotizaciones voluntarias y depósitos de ahorro previsional voluntario que realicen en el sistema, hasta por un monto total mensual equivalente a 50 Unidades de Fomento¹⁶, según el valor de ésta al último día del mes respectivo.

Transversalmente a los tres pilares antes mencionados se destaca el Rol del Estado, respecto a su papel como garante y fiscalizador del sistema (Superintendencia de Administradora de

¹⁴Véase tabla de Estructura de comisiones Obligatoria, Superintendencia de AFPs, sitio web http://2007.safp.cl/safpstats/stats/inf_afiliados/calcos.html, en promedio las comisiones fluctúan entre un 2.4 a un 2.8% de los ingresos mensuales de cada trabajador.

¹⁵ Los Multifondos son 5 Fondos de pensión distintos (A,B,C,D y E), que comenzaron a operar el 1° de agosto de 2002, con el fin de invertir diferenciadamente las cotizaciones obligatorias y el Ahorro Previsional Voluntario. Se diferencian en la proporción invertida en instrumentos de renta fija y renta variable. Esta proporción puede ir desde 0% invertido en renta variable (Fondo E) hasta llegar a un 80% en renta variable (Fondo A).

¹⁶ Unidad de Fomento (U.F.) calculada al día 18 de mayo de 2009 \$ 489 pesos mexicanos.

Fondos de Pensiones, 2002). El Estado garantiza una pensión mínima¹⁷ con cargo al Estado a todos los afiliados al sistema que cumplan con ciertos requisitos (si los montos capitalizados no le alcanzan a un trabajador para financiar una pensión mínima y tener 20 años de cotizaciones), esto con el propósito de procurar la equidad en el sistema. Otro de los beneficios que garantiza el Estado se relaciona con exigir una rentabilidad mínima a las A.F.P. respecto de la capitalización de los afiliados al sistema y en caso de cesación de pagos de pensiones o quiebra de una A.F.P; el Estado garantiza aportes adicionales a los afiliados afectados.

6.2 Afiliación al Sistema de Pensiones¹⁸

La afiliación al sistema previsional en Chile es una relación jurídica entre un trabajador (dependiente o independiente) y el Sistema de Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, que origina los derechos y obligaciones establecidos en el D.L. N° 3.500, de 1980, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de la cotización en una Administradora de Fondos de Pensiones.

La afiliación al sistema puede adquirir las siguientes características dependiendo del tipo de trabajador y otros factores:

- a. **Obligatoria:** La afiliación al Sistema de Pensiones es obligatoria a contar del 1 de enero de 1983, y se produce en forma automática respecto de aquellos trabajadores que a esa fecha inician sus labores por primera vez.
- b. **Voluntaria:** Para aquellos trabajadores que iniciaron labores con anterioridad al 31 de diciembre de 1982, los cuales tenían el derecho a optar por el régimen previsional

¹⁷ El D.L. 2.448, de 1979, modificado por la Ley N° 19.262, del **1 diciembre de 2006**, establece los siguientes valores como Pensiones Mínimas de Vejez e Invalidez: a) hombres y mujeres menores de 70 años de edad: **\$1,831** b) Para afiliados hombres y mujeres mayores o iguales a 70 años y menores de 75 años de edad: **\$2.002** y c) Para afiliados hombres y mujeres mayores o iguales a 75 años de edad: **\$2,136** (calculados en pesos mexicanos).

¹⁸ Sistema de A.F.P. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. sitio web oficial http://www.safp.cl/sist_previsional/index.html

antiguo o el Nuevo Sistema de Pensiones. Asimismo, es voluntaria para los pensionados del antiguo sistema previsional que continúan trabajando y para aquellos trabajadores independientes.

- c. **Única:** Porque aunque el trabajador ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas, deberá estar incorporado sólo en una A.F.P.
- d. **Permanente:** Porque la afiliación al Sistema es un vínculo jurídico que subsiste durante toda la vida del afiliado, se encuentre o no desempeñando alguna actividad laboral.

7.3 Análisis crítico del caso chileno

Asumiendo la complejidad que implica la definición de una política de Protección Social y específicamente de un sistema previsional, debido a las múltiples implicancias (políticas, sociales, económicas y culturales) que éste tiene para una nación, y más aún a la luz del contexto político y económico que caracterizaba al estado de Chile previo a la instauración de su actual sistema de pensiones y los estudios que se han publicado acerca de su implementación, se intentará realizar un análisis que contemple aquellas variables que luego de 28 años de instauración del sistema, son posibles de distinguir.

En primer lugar, aún cuando se considera, que una política debe encontrar una solución eficaz al problema que le da origen, la mayoría de las veces termina siendo sólo la solución más viable, y no la más eficaz; al menos no para todos los actores involucrados en dicha política. Esto se plantea a propósito de las causas que dan origen al sistema de pensiones en Chile.

José Piñera, (1980) gestor de la reforma en Chile, buscaba, a través de su propuesta, abordar tres problemas que el gobierno de la época necesitaba resolver: a) el desfinanciamiento del sistema b) el bajo valor de las pensiones y c) la escasa cobertura de los trabajadores independientes (Subsecretaría de Previsión Social, 2007) [SUPRESO].

Según la SUPRESO, si se compararan las cifras actuales con las cifras antes de la implementación de la reforma, se observaría que el máximo gasto fiscal de la transición, que se producirá según esta subsecretaría el año 2010, llegará a un 3,5% del PIB, y cae drásticamente en los años siguientes. En opinión de la Asociación de AFP, esto muestra el favorable impacto fiscal que significó la reforma de 1981 y que evitó al Estado enfrentar una crisis presupuestaria de proporciones en el futuro, lo cual es coincidente con el estudio realizado por Rodrigo Cerda (2006) cuando señala que el gasto en estas materias de parte del estado el año 1981 bordeaba el 6% del PIB del país.

Respecto de las otras dos cuestiones que al Estado le interesaba resolver, actualmente siguen siendo un problema para el sistema, ya que las pensiones tal como se señalara anteriormente, no están cumpliendo las expectativas de los pensionados y además la cobertura previsional de los trabajadores independientes es escasa. Estos hechos demuestran que la reforma ha sido satisfactoria en relación al mayor de los problemas (déficit fiscal que generaba el antiguo sistema) detectados por la autoridad de la época, el cual se relacionaba con el déficit fiscal, más no ha sido una solución eficaz respecto de los otros problemas que le dieron origen.

Por otra parte, la reforma previsional chilena establece una relación hasta la época impensable con el mundo privado, se establece un proceso de privatización de un servicio clave en el diseño del estado de bienestar tradicional, como lo es la seguridad social, ya que no sólo se privatiza el sistema de pensiones, sino que parte del sistema de salud y la educación. Se trató de un proceso orientado a la obtención de más y mejores servicios a un costo menor y paralelamente un impulso a la reactivación económica del país (Ordober & Uribe, 1999).

Este sistema a la fecha, si bien es cierto ha contribuido significativamente al impulso del desarrollo del mercado de capitales en el país, su efecto directo sobre la inversión productiva es limitado (Uthoff, 2001), puesto que la evidencia indica que una gran proporción de la fuerza de trabajo continua empleada en actividades independientes, en servicios domésticos o en calidad de asalariado en pequeñas empresas, ocupaciones donde la cobertura de la seguridad social no es continua. Adicionalmente, los afiliados asalariados han visto afectadas

las densidades de sus cotizaciones como resultado de estar sometidos a problemas de subempleo y desempleo, que tienen comportamientos cíclicos y estructurales en el país.

En definitiva, lo más probable es que una importante proporción de los afiliados termine calificando para pensiones asistenciales o mínimas. La asociatividad entre el Estado y el mundo privado, le ha generado réditos a las arcas fiscales, más no en igual proporción a los afiliados al sistema.

Otro aspecto relacionado con procesos asociativos contemplados en la reforma se relacionan con el establecimiento en el país de una estructura orgánica, que permitiese la transición y mantenimiento del sistema, actualmente existen cuatro esquemas de pensiones que cohabitan en un mismo espacio: (i) el sistema no contributivo de pensiones asistenciales; (ii) el sistema público civil de pensiones administrado por el Instituto de Normalización Previsional (INP), (iii) el esquema público de las Cajas de previsión de las FF.AA. (CAPREDENA) y Carabineros (DIPRECA) y (iv) el esquema previsional AFP, administrado por el sector privado.¹⁹

En relación con el contexto donde surge la reforma, se trataba de un escenario pluralista y complejo, compuesto por grupos con intereses distintos en ámbitos fundamentalmente políticos, económicos y sociales, los cuales directa o indirectamente han formado parte de la política en cuestión y han generado cuestionamientos permanentes a esta misma. En el caso chileno, el escenario de la reforma al sistema de pensiones se produce en el año 1980, en el marco del gobierno militar que se mantuvo durante 17 años.

Según la Central Única de Trabajadores [CUT] (2006) “se impuso a los chilenos un sistema de pensiones en un marco político, donde no existía democracia, no existía parlamento, los partidos políticos estaban proscritos, las organizaciones sindicales y sociales eran perseguidas” (CUT 2006: 12). Desde este punto de vista el modelo corresponde a un sistema impuesto, y

¹⁹ Reforma al sistema de pensiones en Chile, Informe de Diagnóstico para el Consejo Asesor para la Reforma Previsional, Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Santiago de Chile, 2005. Pág. 2

por tanto, adolece de legitimidad. Estas condiciones de ausencia de actividad política y ciudadana, explican en parte la capacidad del modelo de instalarse sin resistencias en el marco de un contexto país no acostumbrado a políticas sociales de carácter mixto como es concebida esta reforma; y que coincide al mismo tiempo con las reformas privatizadoras del sistema educativo y de salud.

A pesar de lo anterior, ya en contextos de retorno a la democracia, la legitimidad del modelo se ha reafirmado en los gobiernos posteriores, los cuales argumentan que se trató de una transformación que se explica por el colapso de un régimen discriminatorio y estructuralmente desfinanciado.

Los supuestos pluralistas que vaticinaban que la reforma contribuiría a estrechar las brechas de desigualdad, son poco realistas, en este sentido, se afirma que una política difícilmente podrá generar cambios estructurales a nivel societal, la reforma de pensiones chilena no ha escapado a estos preceptos.

Aún cuando los analistas de la reforma reconocen avances significativos en términos estructurales, como el sistema unificado que establece las mismas reglas para todos los afiliados, el cual constituye ciertamente un avance con respecto al sistema vigente hasta los años 70, tanto en términos de equidad como de facilidades para la afiliación de los trabajadores independientes, el costo previsional mensual que fluctuaba entre el 20% y 50% del ingreso mensual de cada trabajador, como porcentaje de la renta imponible promedio, bajó notablemente entre los años 1985 y 2001.

Los defensores del sistema indican que se han conseguido rentabilidades brutas positivas, no sólo al comienzo del sistema sino en la actualidad, se han creado multifondos que permiten a los trabajadores invertir sus ahorros previsionales en fondos de mayor o menor riesgo según las etapas de su vida laboral. Por otra parte manifiestan que los fondos de pensiones además han contribuido, parcialmente, a financiar el desarrollo productivo del país. Por ejemplo, en el sector vivienda, donde se ha invertido más de un 13% de los fondos. Sin embargo, a pesar de

estos logros de la reforma, existen problemas estructurales que el sistema no ha logrado atenuar; uno de ellos se relaciona con las inversiones de las AFP, las cuales no están beneficiando a las pequeñas y medianas empresas, que son las que pagan altas tasas de interés y son las que generan más empleo. Por el contrario, aproximadamente un 25% de los fondos están invertidos en el exterior, lo que no genera actividad ni empleo directo en el país (Ruiz, 2004), otro aspecto negativo se relaciona con los beneficios que otorga el sistema, los cuales sólo reproducen las desigualdades propias del mercado de trabajo y solamente se consideran justas desde la perspectiva de un sistema que fomenta los beneficios individuales.

A propósito de estas deficiencias mostradas por el sistema chileno, el año 2008, a través, de la Ley 20.255, se implementaron una serie de reformas al sistema, orientadas precisamente a los pilares solidarios, lo cual reafirma la necesidad de correcciones al actual sistema previsional basado en el ahorro individual. Este paquete de reformas al sistema en este país, se orientan básicamente a los siguientes aspectos (Ministerio del Trabajo y Previsión Social 2009):

- i. Sistema de Pensiones Solidarias: creación de Pensiones Solidarias (SPS), orientadas a la población de menores ingresos que no cuentan con cotizaciones previsionales o bien no suficientes en cantidad.
- ii. Nueva Institucionalidad: Creación del Instituto de Previsión Social (IPS) y de Centros de Atención Previsional Integral, para atender adecuadamente las necesidades de los ciudadanas y ciudadanos. Además de la creación de la Superintendencia de Pensiones para supervisar en forma integral el nuevo sistema de pensiones.
- iii. Participación ciudadana: Para promover la participación ciudadana en el sistema de pensiones, se crea una Comisión de Usuarios, que estará integrada por pensionados, trabajadores y representantes de los organismos administradores del sistema, donde se recogerán las opiniones y evaluaciones sobre la marcha de la reforma.
- iv. Equidad de género: Se implementará un conjunto de medidas destinadas a velar por la equidad entre mujeres y hombres en el sistema previsional. Además de los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias se otorgará un Bono por cada hijo nacido vivo.

- v. Mayor cobertura para los trabajadores independientes: Se establece un conjunto de medidas destinadas a aumentar la cobertura de los trabajadores independientes, tratando de igualar su situación de derechos y obligaciones previsionales en relación a los trabajadores dependientes.
- vi. Mayor cobertura para los trabajadores jóvenes: Creación de un subsidio a las cotizaciones de los trabajadores jóvenes de bajos ingresos y se entregará un aporte similar a su cuenta de capitalización individual, con el objetivo de contribuir al empleo juvenil, a su formalización y al ahorro previsional.
- vii. Mayor competencia en la industria previsional: Se establece un conjunto de medidas destinadas a aumentar la competencia en el mercado de las AFP. Las administradoras deberán competir, a través del cobro de una menor comisión, para incorporar a los trabajadores que ingresen al sistema.
- viii. Mayor rentabilidad de los fondos de pensiones: Se crean condiciones que permitan aumentar la rentabilidad de los fondos de pensiones que administran las AFP, aumentando las alternativas de inversión de los mismos, tanto en Chile como en el exterior.
- ix. Fomento al ahorro previsional voluntario: Se crea un marco legal que fomente el desarrollo de planes de pensiones basados en el ahorro previsional voluntario con aportes del empleador (APVC) y con beneficios tributarios
- x. Disciplina fiscal: Se busca garantizar la disciplina y transparencia fiscal.

Esta serie de reformas, si bien es cierto responden a los problemas más urgentes, en relación a las imperfecciones operativas del sistema, no son suficientes para responder al problema estructural, al cual van orientadas las críticas más recurrentes, las cuales se orientan fundamentalmente al entorno socialmente diferenciado del país, particularmente en el ámbito laboral, que es el entorno en el cual opera un sistema de pensiones, la realidad latinoamericana no es muy distinta al escenario laboral segmentado con altos niveles de precariedad que existe en Chile, la excesiva flexibilidad de las políticas de empleo han significado contratos de poca duración, alta rotación y tiempos prolongados de cesantía. Según la Organización Internacional del Trabajo [OIT], sólo 1 de cada 3 empleos en Chile es decente, es decir, con

contrato, cobertura social y remuneración digna. Este escenario laboral, sin duda condiciona la futura pensión de un trabajador, más aún en un sistema basado sólo en el esfuerzo individual, por lo cual es necesario que un sistema de pensiones se enlace en su diseño e implementación, con políticas laborales orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores.

En virtud de estos antecedentes, es una presunción bastante justificada el hecho de que tal paquete de reformas orientadas a los pilares solidarios, sin resolver problemas estructurales de fondo, y con el costo fiscal que acarrearán estas medidas paliatorias en el futuro, puedan generar un nuevo colapso, similar al que precisamente dio origen a este modelo previsional basado en cuentas individuales.

6.4 El análisis al sistema chileno desde distintas perspectivas

En los primeros años de vigencia de la actual reforma chilena del sistema de pensiones, fue considerada como una aberración que solo podría ocurrir en un régimen político dictatorial. Sin embargo la experiencia chilena y de otros países como Suiza (1985), Australia (1992), Colombia (1993) y Argentina (1994) que han implementado sistemas de pensiones similares, aún en regímenes democráticos, demuestra que este modelo se justifica más allá de un contexto político predominante en un periodo determinado, sino más bien se relaciona con una respuesta a la crisis del Estado de Bienestar principalmente debido al déficit económico del Estado (Mishra, 1992), como sucedió en Chile. Aunque se reconoce que en el caso chileno existieron factores complementarios como el régimen de dictadura y la adopción de una política de libre mercado que le dieron matices distinto a la implementación de la reforma previsional, pero que sin embargo, en esencia estos procesos coinciden en generar un traspaso del riesgo en esta materia desde el Estado a los individuos. El argumento central que justificó la reforma se relacionaba con la necesidad de promover una reactivación económica en el país, la cual efectivamente se produjo, pero no ha tenido un impacto en toda la estructura, ya que la calidad y cantidad de empleos no permite a la gran mayoría de los afiliados al sistema,

mantener cotizaciones permanentes en el tiempo, lo cual resulta clave en este nuevo modelo para optar a mejores proyecciones previsionales.

A continuación, a modo de ilustrar conclusiones acerca de los resultados la implementación del sistema en Chile, se presenta una síntesis de las ventajas y desventajas del sistema previsional chileno, desde el enfoque de los distintos actores que participan de la política:

a) La perspectiva de las organizaciones de trabajadores/as:

En términos generales, desde la perspectiva sindical, el sistema previsional chileno no sólo carece de legitimidad de origen, sino que se asienta sobre la base de la ignorancia y desinformación de los trabajadores. Según fuentes oficiales²⁰ citadas por la CUT, un 90% de los cotizantes no sabe cómo se calculan sus pensiones, un 56% no sabe en qué AFP está, y sólo un 5% de los afiliados conocen los montos cobrados por las AFPs para administrar sus fondos. Del mismo modo, los trabajadores se muestran contrarios a la lógica empresarial que a su juicio prevalece como pilar del sistema.

A juicio de esta organización sindical es posible detectar los siguientes problemas en las prestaciones que otorga el sistema previsional:

- *Problemas de Cobertura*: la cobertura del sistema, integrando los cotizantes del sistema de AFP y del antiguo sistema (Instituto Nacional de Previsión Social, INP) sólo alcanza a un 54% de la fuerza laboral quedando un 46% sin cobertura lo que se contrapone con el principio básico de la universalidad.
- *Baja Densidad*: vale decir, el porcentaje de la vida laboral que cotiza un trabajador o trabajadora, es otra dificultad que agrava fuertemente la expectativa de obtener una pensión digna. En Chile país, el 31,1 % de los afiliados hombres y el 44,4% de las mujeres solo cotizan un tercio de su vida laboral lo que equivale a sólo 15 años. Un

²⁰ Universidad de Chile, “Encuesta Protección Social”, Santiago de Chile, 2004. Pág. 2

46% de los afiliados hombres y un 32% de las mujeres no han cotizado en su cuenta individual durante dos o más años (Fuente: SAFF). Estos indicadores son graves cuando se contrastan con el requisito básico para acceder a la garantía estatal de una pensión mínima que consiste en cotizar al menos 20 años (240 meses)

- *Bajo Monto de la Pensiones*: Las pensiones de vejez entregadas por el sistema de AFP, a noviembre del 2005, han tenido un valor promedio de \$130.000 pesos chilenos, alrededor de 232 US (Fuente: SAFF)²¹. Cabe señalar, que 65 mil pensiones (Fuente: Dipres)²², incluyen ya la garantía estatal, dado que no alcanzaban el monto mínimo y cumplían el requisito de al menos 240 cotizaciones. Teniendo como referencia que el costo de la canasta básica de alimentos para zonas urbanas²³ es de \$43.712 pesos chilenos, unos 78 dólares, y que el tamaño del grupo familiar según el último Censo de Población y Vivienda (2002), es de 4,1 personas, entonces una familia requiere de al menos \$174.848 pesos chilenos, unos 312 dólares para superar la línea de la pobreza.

Por otro lado, según proyecciones de la Superintendencia de AFP, en el año 2025, un 55% de las pensiones que se entregarán serán menores a la mínima y no calificarán para la garantía estatal.

- *Inequidad de Género*: Las estadísticas demuestran que las mujeres, por lo general acceden en mayor proporción, a empleos de carácter informal, con menores salarios y por tanto menor cotización, tienen una mayor expectativa de vida, y se les castiga por tener hijos, en la medida que deben soportar importantes lagunas previsionales en el período de maternidad. De esta forma la mujer siempre tendrá una pensión entre un 30% y un 40% inferior a la del hombre, la que ya es extremadamente baja.
- *Un escenario laboral segmentado con altos niveles de precariedad*: La excesiva flexibilidad en el empleo ha significado contratos de poca duración, alta rotación y tiempos largos de cesantía. Según la OIT sólo 1 de cada 3 empleos en Chile es decente, es decir, con contrato, cobertura social y remuneración digna.

²¹ Monto calculado con el valor del dólar en moneda chilena al 18 de mayo de 2009, con valor de cambio de \$560.

²² Dirección de Presupuesto Nacional

²³ Gobierno de Chile, Ministerio de Planificación Social, Santiago de Chile, 2003. www.mideplan.cl

Así como la CUT ha detectado efectos negativos en el sistema de prestaciones de seguridad social, también ha expresado su opinión desfavorable con respecto a lo por ellos se denomina “industria de las AFP”. Respecto de ella, critican los siguientes aspectos:

- Concentración: califican a las AFPs como un negocio privado donde sólo seis empresas controlan e invierten los fondos de los trabajadores, inversiones que muchas veces van a empresas donde no se respeta el medio ambiente ni menos los derechos laborales. Las seis AFPs manejan una gran cantidad de dinero, cercana a 80 mil millones de dólares, lo que equivale al 70% del PIB nacional (Fuente: SAFP). De esta manera, no sólo concentran poder económico, también les permite influenciar en el poder político. Solo dos AFPs (Provida y Hábitat), concentran el 55% de los fondos y el 66% de los afiliados (Fuente: SAFP).
- Administración: El costo de administración de las cuentas individuales es excesivamente alto y discriminatorio para los trabajadores con menores ingresos, ya que a través de la comisión fija, estos terminan pagando mayor porcentaje por la administración de sus fondos. Existe nula participación de los cotizantes en relación a la administración y al destino de sus fondos, entregando a las AFP el manejo discrecional de dineros que no les pertenecen.
- Costo para el Estado: Anualmente, el Estado chileno está gastando en el sistema previsional un poco menos del 6% del PIB. El Estado actualmente asume el costo de la diferencia para el pago de las pensiones de las fuerzas armadas, las cuales permanecieron en el antiguo sistema. La diferencia entre los militares activos que cotizan en relación a las pensiones que esa caja debe pagar corresponde a un desembolso considerable para el fisco chileno. El Estado además debe hacerse cargo de la diferencia de todos aquellos trabajadores que teniendo 20 años o más de cotización en la AFP no logran reunir fondos para la pensión mínima y a la vez debe hacerse responsable de toda la indigencia generada por un sistema de pensiones (a través del pago de Pensiones Asistenciales) que no cumple su objetivo central. A juicio de la CUT, el total de estos recursos, perfectamente podría alcanzar para instalar las

bases de un pilar solidario que asegure una pensión básica que permita a todos los adultos mayores vivir con más dignidad.

b) La perspectiva del Estado

El Estado chileno, a través de la Dirección del Trabajo el año 1997, declara que es posible constatar que el Sistema se ha ajustado a los denominados "principios doctrinarios" que por mucho tiempo han orientado el quehacer de la Seguridad Social a nivel mundial, estos son:

- Universalidad: extensión del campo de cobertura objetiva y subjetiva. Respecto a este punto, la evaluación es favorable ya que luego de la privatización el sistema se muestra con una amplia aplicación en lo objetivo, y con un nivel suficiente, aunque mejorable, de afiliación, desde un punto de vista subjetivo.
- Integridad: referido a la suficiencia de las prestaciones. Se señala que no son inferiores al 70% de la última renta, base que el gobierno estima cumple con bastante mérito las aspiraciones posibles de lograr con el actual desarrollo económico.
- Unidad: política de conjunto. A juicio del gobierno, es uno de los aspectos más destacables en el avance, ya que se ha obtenido una acción unificada tendiente a garantizar la protección de los trabajadores y de sus familias. En efecto, todos los riesgos a proteger se encuentran cubiertos, uniendo múltiples políticas y enfoques, ciñéndose a una política globalizadora y de general aplicación, sin distinciones ni discriminaciones.
- Solidaridad: esfuerzo común proporcional a las capacidades de cada cual. A juicio del gobierno, la pretendida solidaridad más bien se transformó en un abuso de los grupos con poder de negociación económica o política, en desmedro de aquellos sectores que carecían de ésta. Ante ello, se prefirió optar por una solidaridad en la base, correspondiéndole al Estado asumir la responsabilidad de asumir el costo de focalizar debidamente la ayuda solidaria –financiada con impuestos generales proporcionales al ingreso– hacia aquellos más desprotegidos económica y socialmente.

En el mismo sentido, la Dirección del Trabajo señala que en el caso chileno se ha sumado el valor de la *Subsidiariedad* (intervención del Estado sólo cuando las comunidades intermedias no puedan dar solución a sus problemas). Declaran que este último principio se ha convertido en la viga maestra del desarrollo de la privatización de la Seguridad Social, ya que por medio de ella se ha reservado al Estado un rol normativo y fiscalizador, reservando su actuación operativa sólo ante la insuficiencia de los privados. Bajo este principio, se hace énfasis en que la responsabilidad primera recae sobre cada individuo, quién debe hacer todo el esfuerzo personal para no recargar al resto de los integrantes del Sistema; sólo ante su incapacidad, la sociedad acude en su ayuda, para lo cual colaboran los que tienen más recursos disponibles.

Una vez declarado el apego del sistema a los principios doctrinarios de la seguridad social, la Dirección del Trabajo visualiza las siguientes ventajas del actual sistema previsional chileno:

- **Libertad del usuario:** el sistema puso en manos de los afiliados –y por ende de los beneficiarios– una gran gama de opciones, cuyo centro de gravedad está situado en la línea básica de poder elegir la institución que le prestará la cobertura que éste requiera en las diversas áreas del Sistema de Seguridad Social. Ello sobre la premisa de que entre las entidades privadas se produciría una libertad de competencia muy importante, cuyos beneficios habrían de derramarse sobre los afiliados y sus beneficiarios. La eliminación de los denominados "mercados cautivos" de afiliados, trajo como lógica consecuencia que éstos habrían de ser captados a base de un buen servicio y menor precio, mejores que aquellos que otorgaban los Sistemas del Estado.
- **Mejor servicio a los afiliados:** este aspecto constituye otro pilar básico del nuevo sistema, ya que se buscó revertir una de las características más criticadas del antiguo, cuál era su excesiva frondosidad y burocracia; ello se traducía en una deficiente calidad de la atención de los afiliados y sus beneficiarios, los cuales se veían constantemente sometidos a una engorrosa tramitación de sus legítimas peticiones. La privatización trajo consigo todas las ventajas que impone la libre

competencia en relación al buen servicio que deben otorgar las entidades gestoras, ya que, en caso contrario, se ven expuestas a ser abandonadas por sus afiliados.

- **Mejor calidad de las prestaciones:** los sistemas privados han producido una mejoría ostensible de los beneficios a pagar a los afiliados y sus beneficiarios. En relación a las pensiones, debe señalarse que la calidad de las prestaciones pagadas supera, abiertamente a aquellas pagadas bajo el antiguo sistema.
- **Crecimiento del sector y del país:** todo el segmento a cargo de la Seguridad Social ha experimentado un crecimiento exponencial constante, sobre todo a partir de la gran reforma de los años 80. Naturalmente que ello ha significado un impacto muy importante en cada uno de los sectores, ha generado un considerable número de empleos, una alta inversión en infraestructura y equipamiento, redundando, finalmente, en un alto grado de desarrollo del país.
- **Perfeccionamiento de los profesionales que actúan en el Sistema:** En íntima relación con el aspecto señalado en el punto anterior se encuentra la materia vinculada al perfeccionamiento profesional de las personas encargadas de la administración y prestaciones de servicios que estas entidades otorgan, todo lo cual requiere un alto grado de entrenamiento y calificación, lo que implica, finalmente, un aporte muy importante a la calificación de los trabajadores que se desempeñan en el Sistema.

Desde el punto de vista del gobierno central, la privatización emprendida en Chile en el área de la Seguridad Social ha demostrado ser ventajosa, pero existen ciertos aspectos deficientes:

- **Segmentación de beneficiarios en razón del ingreso.** La privatización ha producido ciertas diferencias en la calidad de algunos beneficios, ya que el mayor ingreso, en algunos de los sectores –pensiones, seguros y salud– permite alcanzar un mejor nivel de atención y cobertura. Ello es inevitable en regímenes en los que se incentiva el esfuerzo personal para obtener mayores beneficios, por lo que, a mayor ingreso, mejores prestaciones.

- **Sobreexposición a decisiones informadas.** La privatización, con sus características, obliga a los afiliados a elegir de entre una serie de opciones a las que se encuentran enfrentados constantemente, lo que es parte de la libertad de opciones que contemplan los distintos sistemas que componen la Seguridad Social privada chilena. Ello ha obligado a los afiliados a procurar discernir entre una vasta gama de alternativas, lo que implica procesar una gran cantidad de información; ello los ha obligado a un trabajo arduo y para el que no todos se encontraban debidamente preparados, ocasionándoles no pocos problemas y decisiones erradas.

c) La perspectiva de la sociedad civil. El ámbito académico:

Un aporte interesante en este punto, lo constituye el análisis proyectivo realizado por el Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Rodrigo Cerda (2006), quien analiza la situación previa a la reforma de 1981 y la proyecta hasta el año 2050, analiza la sustentabilidad fiscal del sistema de reparto, la cobertura y los montos de pensión; así como su impacto en la acumulación de capital, en el empleo y en el producto interno bruto (PIB), esto es, sus efectos macroeconómicos.

El académico señala que aun cuando el sistema de reparto no era deficitario en 1981, dadas las altísimas tasas de imposiciones que bordearon hasta el 50% del salario a principios de los años setenta, esta situación tendía a revertirse a comienzos del siglo XXI, debido a los crecientes contingentes de pensionados, a las mayores expectativas de vida de estos grupos, y a la menor tasa de crecimiento de los trabajadores activos.

A partir de los primeros años del 2000, los ingresos del sistema de reparto se mantienen constantes como porcentaje del PIB, pero los gastos en pensiones crecen sustancialmente debido al efecto de la transición demográfica, contabilizando en general déficit entre 4% y 6% del PIB en el período 2010-2050, llegando al 8% un poco antes del 2050, afirma el estudio.

Dada la baja tasa de pago de imposiciones de la población económicamente activa, un poco más de un tercio de los potenciales beneficiarios recibirían pensión hoy, porque muchos no cumplirían los requisitos de años de cotización necesarios para percibir beneficios. De este modo, sólo de los que recibirían pensión (un tercio de los potenciales beneficiarios), hasta un 70% de ellos recibiría pensión mínima en el período 1991 – 2000, disminuyendo a cifras inferiores al 50% al año 2025.

A juicio del Profesor Cerda, la reforma al sistema de seguridad social, se justifica ampliamente toda vez que si Chile hubiese continuado con el sistema de pensiones de reparto vigente hasta 1981, el país habría enfrentado un creciente déficit fiscal; un bajísimo nivel de trabajadores protegidos por el sistema; pensiones mínimas que llegarían hasta un 70% de ellos en el período 1991 - 2000, y un debilitado dinamismo económico, que se habría traducido en un ingreso inferior en US \$ 521 por habitante al año, lo que equivale a un per cápita inferior en un 8% al del año 2005.

Sería interesante conocer el punto de vista de actores sociales no académicos, sin embargo, una de las principales desventajas del actual sistema previsional en Chile, radica precisamente en el desconocimiento que la población tiene del mismo, lo cual resulta gravitante, ya que este sistema otorga la responsabilidad de configuración de la futura pensión al trabajador(a), por lo que esta desinformación²⁴ resulta perjudicial respecto de la forma en que los chilenos actualmente proyectan su futura pensión.

Al analizar las críticas y ventajas del sistema de pensiones, las primeras se orientan en su mayoría a cuestiones de tipo estructural, cómo la diferencia de ingresos, oportunidad laboral, temporalidad laboral, entre otras cuestiones, que no necesariamente son derivadas del sistema

²⁴ La Encuesta de Protección Social 2004, que realiza la Superintendencia de Seguridad Social reveló que dos tercios de quienes imponen en el sistema de AFPs no saben cuánto se les descuenta de su sueldo mensual para fines previsionales; que más del 90% de las personas no conoce ni las rentabilidades de las AFP ni las comisiones que se les cobran; que desconocen en qué se invierten sus fondos de pensiones, otra encuesta de Protección Social realizada el año 2006 realizada por la Universidad de Chile, aporta nuevos elementos, al manifestar que la mitad de los cotizantes (47%) manifiesta no saber cuánto aportan mensualmente a su cuenta de capitalización individual. A su vez, la mayoría (97%) dice no saber bien cuánto le pagan a sus Administradoras de Fondos de Pensiones por concepto de administración de sus fondos.

previsional, sino que obedecen a desigualdades propias del sistema económico imperante en el país, es por ello que para el Estado la implementación del sistema tiene más ventajas de desventajas. Desde el un enfoque neoliberal entonces, el sistema previsional efectivamente ha cumplido su función y ofrece mecanismos favorables para configurar pensiones futuras, para aquellos trabajadores que tienen empleos permanentes, cultura previsional y capacidad de ahorro voluntario como complemento a las cotizaciones individuales, es decir favorece a los trabajadores que poseen ingresos suficiente para ello (libre competencia). En este sentido se ratifica el hecho que las críticas al sistema de pensiones, la mayoría de las veces son más bien dirigidas al modelo económico imperante en el país, y a los mecanismos que tiene el estado para asegurar igualdad entre sus ciudadanos.

Sin embargo, hay que reconocer que también hay aspectos deficientes relacionados directamente con el sistema previsional, y apuntan mayoritariamente a la ausencia de pilares solidarios, que fomente la igualdad y oportunidad de alcanzar una pensión digna para cada trabajador, y la inexistencia de una cultura previsional de parte de la población, precisamente estos aspectos han sido abordados en la recién implementada reforma previsional chilena.

7. Historia y Estructura orgánica del Sistema de Pensiones en México

La compleja situación financiera de los planes públicos del sistema de reparto es una de las razones fundamentales que justificó la reforma mexicana, argumento similar al que se esgrimió en Chile para la reforma en dicho país, de hecho muchos regímenes en Latinoamérica dependen de cuantiosos subsidios estatales por la insuficiencia de las contribuciones para financiar los gastos de jubilación.

La propuesta presidencial para la transformación del sistema de pensiones en México, fue discutida en el Congreso de la Unión y fue aprobada en diciembre de 1995 y las regulaciones en cuanto al sistema que contiene la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se aprobaron en abril de 1996. El sistema inicio su funcionamiento el 1 de julio de 1997, mediante la Ley del Seguro Social, de 1995, generándose el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Esta iniciativa formaba parte del programa de gobierno de Salinas de Gortari, pero es aplicada de manera tardía la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León.

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, vista de manera global, de la cual la ley del Seguro Social fue su primera parte, significó un arduo trabajo legislativo, donde los representantes de las comisiones legislativas analizaron y discutieron las experiencias de otros países, principalmente en América de Sur (Chile y Argentina) de Asia (Singapur, Malasia, Tailandia y Corea) y de Europa (Reino Unido).

Se realizaron además, foros y audiencias con la participación de los más importantes líderes empresariales. También comparecieron los principales funcionarios del ejecutivo con competencia en el tema. Se desarrollaron debates y negociaciones muy importantes entre partidos políticos y en las comisiones legislativas de Hacienda y de Trabajo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Los principales objetivos a nivel legislativo para la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) eran, según la CONSAR (1998):

- Manejo transparente y rentable de los fondos para el retiro de los trabajadores;
- La adecuada vigilancia y supervisión con el concurso de todos los sectores interesados (principalmente trabajadores);
- Orientación de recursos a los objetivos de interés nacional; y
- Definición de los propietarios de las administradoras de fondos para el retiro (Afores) incluyendo la inversión extranjera y prevención de todas las situaciones que pudieran generar conflictos de intereses.

La reforma se concentró en un principio, exclusivamente en los trabajadores del sector privado cubiertos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y más tarde (2007) se incorporó a la reforma al sector público (ISSSTE).

Con dicha reforma se sustituyó el modelo de retiro basado en el reparto genérico de recursos, por el de capitalización individual de los recursos de propiedad del trabajador, los cuales provienen de las cuotas obrero / patronales. La reforma, además involucra la aparición de nuevas empresas privadas que administran, las cuentas de capitalización individual durante el periodo de acumulación de fondos, se trata de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES²⁵), las cuales son de giro exclusivo para este propósito. Además se crean las Sociedades de Inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), que son las empresas que invierten los fondos administrados por las AFORES. Tanto las afores como las siefores, son reguladas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

En el periodo de desacumulación o pago de prestaciones, éstas se entregan por medio de aseguradoras de pensiones (AP), las cuales son reguladas a su vez, por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF). La Consar y la CNSF son organismos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

²⁵ Actualmente en México operan 18 Afores, éstas son: Afirme Bajío; Ahorra Ahora; Argos; Azteca; Banamex; Bancomer; Banorte Generali; Coppel; HSBC; Inbursa; ING; Invercap; Ixe; Metlife; Principal; Profuturo GNP; Scotia y XXI,

7.1 Pilares del actual sistema de ahorro para el retiro

El sistema de ahorro individual para el retiro en México se sustenta según (Valencia, 2008) en los siguientes tres niveles de protección:

- a. **El ahorro individual obligatorio con administración privada**, por medio de las administradoras de fondos para el retiro (afores), constituido por las contribuciones tripartitas (obrero-patronales y gubernamentales) que se destinan para la contratación, ya sea de una pensión vitalicia o de retiros programados (hasta agotar el fondo disponible), así como de un seguro de sobrevivencia para los beneficiarios del trabajador.
- b. **La aportación complementaria del Estado**, cuando el ahorro acumulado a lo largo de la vida laboral del trabajador resulte insuficiente para contratar una pensión por un monto igual al valor de un salario mínimo general de 1997 (actualizado por inflación).
- c. **El ahorro individual voluntario**, que complementa el ahorro obligatorio y que se sujeta prácticamente a las mismas reglas de administración de éste.

7.2 Funcionamiento del sistema

Las aportaciones obligatorias para el sistema de cuentas individuales quedan a cargo de tres participantes: los patrones, el Estado y los trabajadores, y se clasifican en tres subcuentas: retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y vivienda.

La subcuenta de vivienda, que se constituye con 5 por ciento de las aportaciones a cargo de los patrones (calculadas a partir del sueldo base de cada trabajador), es administrada por el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), y el saldo de esta subcuenta se agrega para financiar una pensión solamente en caso de que el trabajador no haya hecho uso de los recursos respectivos.

Para la suma de los aportes relativos a la subcuenta de retiro y la de cesantía en edad avanzada y vejez, los patrones contribuyen con 5.15 por ciento del sueldo base de cada trabajador, con lo que el total de su aportación (incluida la de vivienda) llega a 10.15 por ciento. Los trabajadores contribuyen únicamente con 1.125 por ciento de su propio sueldo y el Estado complementa con 0.225 por ciento para cesantía y vejez, más 5.5 por ciento de un salario mínimo como cuota social, con lo que esta cuota permanece constante en valor absoluto y registra un comportamiento descendente, en términos relativos, a medida que aumenta el nivel salarial.

La cuenta de cada trabajador se nutre de las aportaciones regulares y de los rendimientos financieros durante la vida laboral activa, y la suficiencia de este fondo se definirá en función de las necesidades durante la etapa pasiva.

Para poder acceder a los beneficios del sistema, el afiliado debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1) tener 65 años de edad o quedar privado de trabajos remunerados a partir de los 60 años de edad (cesantía); o 2) haber contribuido con las cuotas respectivas a la seguridad social, al menos durante 1250 semanas (un poco más de 24 años) en cualquiera de los dos casos.

7.3 Afiliación

La afiliación al sistema adquiere características particulares, de acuerdo a las condicionantes a continuación descritas:

Los trabajadores Afiliados al IMSS

- Los trabajadores que se habían afiliado alguna vez antes de julio de 1997, pueden escoger entre el nuevo sistema o recibir una pensión conforme al anterior esquema de beneficios definidos.

- Los trabajadores que ingresaron a partir de 1997, están sujetos de manera obligatoria al nuevo régimen de pensiones del SAR.

Los trabajadores Afiliados al ISSSTE

- Los trabajadores que se encontraban activos al momento de entrar en vigor la nueva ley, tienen la opción de jubilarse, en su momento, condiciones similares a la anterior y derogada ley, pero con requisitos distintos, los cuales en general merman los beneficios. La otra posibilidad es que se les acredite un bono de reconocimiento, que se constituye como base del ahorro individual para jubilarse.
- Los trabajadores que ingresaron a partir de 1997, están sujetos de manera obligatoria al nuevo régimen de pensiones del SAR.

Trabajadores independientes

- Pueden afiliarse a alguna Afore, de manera voluntaria y convenir los depósitos a su cuenta individual.

7.4 Comisiones por administración

La administración de los recursos para retiro, cesantía y vejez, los cuales equivalen a 6.5 por ciento de las cotizaciones de cada trabajador, quedan a cargo de las afores. Estas instituciones son responsables de canalizar a las siefores los recursos captados para que sean invertidos y obtengan un rendimiento financiero, por ello las afores cobran una comisión por administración, la cual varía, de acuerdo a cada administradora. Por otra parte, el monto de la cuota social que aporta el Estado (5.5 por ciento de un salario mínimo) y que se deposita en la cuenta individual de cada trabajador no está sujeto a comisión alguna, su valor se actualiza trimestralmente según la inflación.

7.5 Estado de cuenta

En el artículo 181 de la nueva Ley del Seguro Social, se establece que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) deberán informar a cada trabajador titular el estado de cuenta, en los términos, periodicidad y forma que al efecto establezca la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) sin perjuicio de que el asegurado, en todo momento tenga derecho a solicitar cualquier tipo de información relacionada con su cuenta individual.

En este sentido, el artículo 18 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, señala que las Administradoras deberán enviar al domicilio que indiquen los trabajadores, sus estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales y el estado de sus inversiones, por lo menos una vez al año, así como establecer servicios de información y atención al público.

En consecuencia, el estado de cuenta se constituye como el documento idóneo que permite a los trabajadores conocer el estado que guarda la administración de sus recursos, es decir, el registro de los depósitos efectuados a su favor, retiros totales o parciales y el saldo de la cuenta individual, así como las comisiones cobradas por la administración de los mismos y los rendimientos obtenidos.

7.6 Requerimientos de participación

Existe coincidencia entre los estudiosos de los sistemas de pensiones, en señalar que conforme a las reglas del SAR, los trabajadores lograrán mejores resultados en la medida en que, además de comprender la relevancia de los conceptos que a continuación se enumeran, tengan la capacidad de hacer un manejo eficiente de ellos a lo largo de las etapas activa (cuando se hacen aportes que se acumulan en un fondo) y pasiva (cuando se hacen retiros del fondo):

Acumulación de recursos (etapa activa)

- a. **Rendimiento de los fondos administrados por las afores.** Se trata del rendimiento financiero que obtienen las sociedades que invierten, por cuenta de las afores, los recursos de los trabajadores. Estos rendimientos varían entre las distintas opciones que hay en el mercado y a lo largo del tiempo.
- b. **Comisiones por administración.** Las afores cobran una comisión por administrar los recursos de los trabajadores. A partir de marzo de 2008, el cobro se hace únicamente con base en el saldo de los fondos administrados. Cabe decir que en los niveles de las comisiones también hay significativas diferencias entre las afores.
- c. **Nivel salarial.** El fondo que se llegue a acumular dependerá del nivel salarial de cada trabajador, ya que determina la cantidad que pueda destinar, de manera regular, para el ahorro individual.
- d. **Carrera salarial.** Se refiere a la evolución que a lo largo de la vida laboral del trabajador tenga el nivel real (por arriba de la inflación) de sus percepciones. Lo anterior puede ser por motivo de ascensos jerárquicos u otro tipo de estímulos que eleven sus ingresos de manera uniforme y le permitan hacer aportes por cantidades mayores a las de su nivel salarial inicial.
- e. **Densidad de cotización.** Representa la proporción del tiempo de vida activa del trabajador en la que se hicieron aportaciones regulares a la seguridad social. Este factor se ha visto afectado por el incremento de la informalidad y otras deficiencias del mercado laboral. Se trata de un elemento relevante sobre el cual el ahorrador difícilmente puede tener control.
- f. **Rentabilidad.** La rentabilidad neta que obtienen los recursos administrados por las afores depende de los instrumentos en que se invierten y del efecto de las comisiones por administración que cargan estas instituciones. El rendimiento neto para los ahorradores será el que obtengan de restar, al rendimiento de los fondos, las

comisiones por administración.

- g. **Distribución, en el tiempo, de las aportaciones al fondo.** El efecto de los rendimientos financieros es más favorable en la medida en que los recursos permanezcan invertidos por más tiempo. Lamentablemente, es común que los aportes más significativos y con mayor regularidad se hagan hacia el final de la vida laboral, que es cuando su efecto positivo reduce su importancia relativa.
- h. **Estabilidad económica y financiera.** El sistema no prevé algún mecanismo que proteja la integridad de los fondos en caso de quiebra de las administradoras o de una pérdida súbita y significativa del valor adquisitivo de los fondos.

7.7 Utilización de recursos (etapa pasiva)

La administración de los recursos capitalizados, no sólo deben ser administrados durante la etapa pasiva de los trabajadores, sino que también los afiliados deben tomar decisiones trascendentales durante el periodo pasivo de acumulación de fondos, en este sentido cobran relevancia los siguientes aspectos:

- a. **Rendimiento de los fondos.** La suficiencia de los fondos acumulados depende no sólo de la cantidad disponible al final del periodo de aportes sino también de la forma como ésta se administre durante la etapa pasiva. En este caso se trata de los rendimientos que están implícitos en el cálculo que hacen las compañías de seguros para determinar tanto el monto de la pensión vitalicia como el seguro de supervivencia de los beneficiarios del trabajador, que se pueden adquirir con el saldo de la cuenta individual.
- b. **Nivel de pensión objetivo.** Se trata de una cuestión central, ya que representa la cantidad que cada trabajador espera recibir mientras permanezca pensionado. Su valor en porcentaje (tasa de remplazo) suele definirse como el cociente que resulta de dividir el monto de la pensión entre el salario, referidos ambos a un periodo reciente de igual

duración (generalmente un año).

- c. **Tiempo estimado de pago de la pensión.** El nivel de la pensión y el tiempo de pago estimado de ésta determinan la cantidad de recursos que se habrá de ahorrar. El plazo de pago, en caso de una pensión vitalicia, es por un periodo igual a la esperanza de vida del trabajador a la edad de retiro, que es el número promedio de años de vida adicionales a partir de esa edad. Como este concepto no es de uso común entre la población, la mayoría no tiene más que una idea generalmente vaga y equivocada del plazo para el cual tendrán que ahorrar durante su vida activa.
- d. **Estabilidad económica y financiera.** Al igual que en la etapa de acumulación de recursos, tampoco hay mecanismos que ofrezcan seguridad a los ahorradores en caso de quiebra de la compañía de seguros con la cual se haya adquirido la pensión vitalicia, o de que se registre una pérdida súbita y significativa del valor adquisitivo de la pensión.

7.8 Análisis Crítico del sistema de pensiones en México

La reforma al sistema de pensiones constituye una de las acciones más importantes emprendidas por el gobierno en los últimos años, debido al impacto de este tipo de políticas tanto en el ámbito económico como social. Es por esta razón que existe un gran interés por el estudio del impacto de este sistema en el país, sin embargo, la juventud del mismo, limita la realización de los estudios más bien al campo operativo del sistema. Estudios sobre el impacto propiamente tal, se deberán realizar en la medida en que el sistema vaya madurando. No obstante esto, es posible realizar una evaluación preliminar del sistema, desde su implementación en 1997 a la fecha.

La literatura acerca del sistema de pensiones en la región, comúnmente se apoya en los estudios que se elaboran en los países donde el sistema lleva mayor tiempo de

implementación, en este sentido el caso chileno y la experiencia acumulada acerca del funcionamiento del sistema en dicho país, ha servido de base para el estudio e implementación de medidas de ajuste a los sistemas en otros países, México no ha sido una excepción.

Uno de los aspectos que ha sido modificado en el sistema mexicano, a partir de la experiencia chilena, se relaciona con los costos de administración del nuevo sistema, los cuales son más altos que en el sistema público de reparto, es por esta razón que la comisión sobre flujo de fondos, que habían venido aplicando las afores desde el inicio del sistema, se eliminó a partir del 15 de marzo de 2008. Esta comisión resultaba muy onerosa, ya que, por ejemplo, si una afore cobraba una comisión de 1.5 por ciento por cada peso que se aportaba a las subcuentas de retiro, cesantía y vejez, se descontaban de inmediato 23 centavos (calculados como el porcentaje que resulta del cociente 1.5 por ciento entre 6.5 por ciento = 0.23), por lo que ingresaban en la cuenta individual 77 centavos. Si la tasa de rendimiento real de los fondos hubiese sido de 5 por ciento anual, podrían transcurrir 65 meses (cinco años y cinco meses) para recuperar el valor adquisitivo del peso depositado originalmente, lo cual da idea del importante efecto de este tipo de comisiones, no obstante que su valor numérico no hubiese parecido tan significativo.

Por otro lado, en el caso mexicano no existe una garantía de una tasa de rendimiento mínima por parte de las administradoras, lo que evita generar problemas de riesgo moral, como se observa en otros países con sistemas similares (caso chileno) donde los diferentes fondos se copian las carteras y dejan de competir en términos de rentabilidad.

En relación con la cobertura, el sistema no ha logrado disminuir la proporción de personas no cubiertas en materias de seguridad social, la evolución histórica demuestra, que se han producido variaciones significativas en relación con la cobertura, a partir de la instauración del SAR. Se calcula que de los 28.9 millones de afiliados a las Afores para el año 2002, más de la mitad pertenecen a trabajadores inactivos²⁶. En este sentido México ocupa el primer lugar por

²⁶ V. Milenio Diario, "México deja de ser modelo en pensiones", México D.F. 3 de enero del 2003. p. 24

número de afiliados en los sistemas de pensiones reformados en América Latina, y pronto lo será por la acumulación de recursos que se calcula sobre los 300 mil millones de pesos, equivalente al 8 por ciento del producto interno bruto.

Por otra parte al igual que en la experiencia de la implementación de este tipo de sistemas en otros países de la región, en México, se proyectan alarmantes cifras de densidad en las cotizaciones de los afiliados al nuevo sistema, lo cual se debe en términos generales, a la inestabilidad laboral y baja calidad de los empleos, característicos por lo demás en la región. Al igual que en el caso chileno, se presupuesta un gran problema futuro con el tema del cálculo de la pensión de muchos trabajadores, ya que de acuerdo a cifras proyectadas, éstos no alcanzarían el mínimo de cotizaciones que exige el SAR (1250), o bien los montos serán insuficientes para obtener una pensión, lo cual obligaría al estado nuevamente a hacerse cargo de esta contingencia, retrocediendo entonces a uno de los problemas que dio origen precisamente al nuevo sistema.

A propósito del impacto económico del sistema en el país, especialistas en el tema como Alejandro Hazas, han planteado que uno de los principios básicos del éxito de los nuevos sistemas de pensiones, es justamente que los gobiernos no utilicen los fondos para financiar otras políticas públicas así como el déficit de las administraciones. Sin embargo, el nuevo sistema no ha logrado reproducir el círculo virtuoso que proponía en su propuesta inicial, ya que los recursos administrados por las afores, no se han destinado a la inversión directa en el país, dirigida a promover la productividad y la generación de más y mejores empleos, sino que gran parte de los montos acumulados, tienen como destino la amortización del déficit de la administración del país.

La preocupación de los académicos²⁷ e investigadores sobre el sistema de pensiones radica en el hecho de que el país necesita la creación de candados legales para evitar en el futuro que funcionarios carentes de recursos públicos presupuestales, puedan tomar los fondos de las

²⁷ V. Memorias de la “Mesa redonda sobre el sistema de pensiones en México: situación actual en las universidades públicas e instituciones de educación superior”, Guadalajara, Jalisco, México, septiembre del 2002.

cuentas inactivas. El contexto latinoamericano no es del todo alentador en materia económica, y México no se aleja de esa perspectiva. En este sentido el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Enrique Iglesias²⁸ ha planteado que los países latinoamericanos viven un momento crítico y que las reformas estructurales y privatizaciones han quedado por debajo de las expectativas de su pobladores, aunado a una falta de determinación por una apertura económica y financiera, junto con los escándalos de corrupción en las administraciones locales.

En relación con las bondades del sistema, que destacan los defensores del este tipo de sistemas en el país, se señala que el nuevo sistema permite resolver otros problemas que enfrentaba el esquema de reparto, ya que indican que el nuevo sistema es viable financieramente, puesto que su diseño lo hace inmune a transiciones demográficas, mientras que por el otro lado la relación entre contribuciones y los beneficios es ahora muy estrecha, ya que las aportaciones se acumulan en las cuentas individuales y constituyen los beneficios futuros del asegurado.

Por otra parte, señalan que ahora existe una participación directa del trabajador en el funcionamiento del sistema, lo cual incrementa su eficiencia en la medida que exista una mayor difusión de información. En relación a esta participación, se puede señalar que el afiliado debe elegir su Afore, de acuerdo a las características del producto ofrecido, que en este caso es fundamentalmente la combinación riesgo-rendimiento de su inversión, las comisiones y el servicio. El trabajador también tiene alternativas de participación, en cuanto define la forma de pago de sus beneficios cuando adquiere el derecho a una pensión y puede elegir a la Afore o compañía de seguro de su preferencia para ello. Sin embargo estas alternativas de participación, de acuerdo a algunas encuestas realizadas en el país, son desconocidas por los afiliados, asimismo el funcionamiento en general del sistema, ya que las personas manifiestan un desconocimiento preocupante al respecto.

²⁸ V. Periódico La Jornada “corrupción en firmas privatizadas hizo fracasar reformas en AI: BID”, México D.F. 25 de marzo del 2003. p. 26.

8. Empoderamiento

El uso del término empoderamiento (*empowerment*) se asocia comúnmente, a la III Conferencia Mundial de la Mujer, que se desarrolló el año 1985, en Nairobi, Kenia. En dicha ocasión se presentó el concepto como una propuesta innovadora para reorientar el movimiento de las mujeres y, sobre todo, para integrar efectivamente a las mujeres en el desarrollo, como una estrategia política para desafiar las estructuras de poder excluyentes.

Posteriormente en la Conferencia de la Mujer en Beijing (China, 1995) se reafirma la importancia y validez de la estrategia de empoderamiento, no sólo para modificar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, sino también como enfoque preciso para luchar contra la “feminización de la pobreza”.

Este concepto con el paso del tiempo ha ampliado su campo de aplicación, pasando de utilizarse exclusivamente en el análisis de género, a aplicarse al conjunto de colectivos vulnerables, adquiriendo una significativa presencia en los estudios sobre el desarrollo. De esta manera el concepto ha dejado de ser patrimonio exclusivo de los movimientos de mujeres, y en las últimas décadas ha comenzado a ser utilizado por las agencias de desarrollo, las naciones unidas, el banco mundial e investigadores provenientes de diversas disciplinas.

Actualmente el concepto es definido de manera diferente por cada organismo que hace uso de él, pero en general para las agencias antes mencionadas, el empoderamiento involucra un incremento de la capacidad individual para obtener mayor autonomía y autosuficiencia, esto en la lógica de depender menos de la provisión estatal de servicios o empleo, así como tener mayor espíritu emprendedor para crear emprendimientos y ascender por autónomamente en la escala social.

Esta concepción de empoderamiento implica un mejoramiento del acceso tanto a los mercados como a las estructuras políticas, con el fin de que las personas puedan participar en la toma de decisiones económicas y políticas, lo cual se podría asociar con el componente participativo que han incorporado algunas políticas sociales en su configuración, un ejemplo de ello lo

constituye el sistema de pensiones basados en cuentas de capitalización individual, el cual como se ha señalado demanda una participación activa de parte de la población.

Por otra parte, desde la visión femenina, el empoderamiento sería una estrategia que propicia que las mujeres, y otros grupos marginados, incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social, lo cual incluye también un proceso, por el que las personas tomen conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas (Zabala, 2006).

Friedman (1992) señala que el empoderamiento está relacionado con el acceso y control de tres tipos de poderes: a) el social, entendido como el acceso a la base de riqueza productiva; b) el político, o acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquellas que afectan a su propio futuro; y c) el psicológico, entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual.

Rowlands (1997) en tanto señala que existen tres dimensiones de empoderamiento: a) la dimensión personal, como desarrollo del sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual; b) la dimensión de las relaciones próximas, como capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y las decisiones, y c) la dimensión colectiva, como participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación. Sin embargo es más común encontrar en la literatura la definición dos dimensiones de empoderamiento, una individual y otra colectiva. La individual implica un proceso por el que los excluidos eleven sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a sus propias necesidades, mientras que la dimensión colectiva del empoderamiento se basa en el hecho de que las personas vulnerables tienen más capacidad de participar y defender sus derechos cuando se unen con unos objetivos comunes.

La fuerte presencia que el concepto de empoderamiento ha logrado en el contexto del desarrollo en la última década, se debe probablemente a la diada desarrollo económico y desarrollo social, ya que las agencias de desarrollo consideran el empoderamiento como

necesario para hacer referencia a la necesidad de que las personas objeto de la acción de desarrollo, se fortalezcan en su capacidad de controlar su propia vida.

A partir de los preceptos anteriores, el empoderamiento se ha convertido en el paradigma de las teorías del desarrollo, ya que este concepto ha permitido que los individuos y sociedades que hasta ahora estaban marginados de la toma de decisiones sean ahora considerados como el eje central de las intervenciones.

Un ejemplo de este posicionamiento del concepto, es la inclusión que ha tenido en las propuestas del Banco Mundial, el cual lo ha definido como la capacidad de los individuos y grupos para hacer elecciones y transformar estas elecciones en acciones y resultados deseados. Esta definición de empoderamiento se sustenta en la expansión de la libertad de elección y acción de manera general.

Por otro lado, este organismo reconoce que el empoderamiento es un concepto muy específico para cada contexto, y que diferentes culturas, grupos y personas lo pueden concebir de diversas formas, argumentan que hay cuatro elementos comunes para que los esfuerzos por el empoderamiento sean fructíferos: el acceso a la información; la inclusión y la participación; la rendición de cuentas; y la capacidad de organización local. Además se señalan tres canales principales por los que el empoderamiento aumentaría la efectividad del desarrollo: i) sus impactos en la buena gobernanza y el crecimiento; ii) por hacer que el crecimiento sea favorable a los pobres; y iii) al favorecer la consecución de los resultados de los proyectos de desarrollo (World Bank 2002).

En síntesis el empoderamiento para las personas se puede definir como el poder de hacer, de ser capaz, así como de adquirir un mayor control de las situaciones. Según este enfoque, el individuo tiene un rol activo y puede actuar en cualquier programa de cooperación gracias a la actitud crítica que ha desarrollado. Esta noción rompe con la idea de que el individuo es un ser pasivo de la cooperación y pasa a convertirse en un actor activo y legítimo.

Las aportaciones teóricas del empoderamiento, se pueden encontrar en autores como Cornell (1989); Mechanic (1991); Montero (2003); Rappaport (1981, 1984); Serrano-García (1984); Friedman (1992); Zimmerman (1995, 2000), entre otros.

En las diversas aportaciones que han hecho estos autores, se analiza el empoderamiento ya sea mediante la concepción del concepto como valor, o como proceso.

A continuación se caracteriza cada una de estas dimensiones:

8.1 El Empoderamiento Como Valor

El componente valórico del empoderamiento se asocia al énfasis que éste denota en los aspectos positivos del comportamiento humano, como son la identificación y fomento de las capacidades y la promoción del bienestar más que la curación de problemas o la identificación de factores de riesgo. De acuerdo a Zimmerman (2000) se trata de un enfoque que analiza las influencias del contexto en vez de culpabilizar a las víctimas.

El empoderamiento implica un tipo de intervención orientado al cambio social, basado en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social, orientados al cambio en las personas. Para Rappaport (1984), en tanto, el empoderamiento implica concebir a las personas como sujetos activos capaces de tomar el control sobre sus propias vidas. Se cambia de esta manera el enfoque tradicional de las políticas sociales que consideran a las personas como ciudadanos con derechos que deben ser protegidos por un agente externo.

En esta lógica el empoderamiento implica el supuesto de que las personas serán capaces de resolver sus problemas, mediante estrategias más eficientes que las propuestas por agentes externos, quienes por lo general diseñan políticas y programas desde su propia perspectiva, lo cual deriva en la ineficiencia de dichas acciones en relación con la resolución de los problemas que le dieron origen.

8.2 El Empoderamiento Como Proceso

Para Mechanic (1991) el empoderamiento se genera mediante un proceso en el que los individuos aprenden a visualizar una mayor correspondencia entre sus metas, un sentido de cómo lograrlas y una relación entre sus esfuerzos y resultados de vida.

Rappaport (1984) señala que el empoderamiento se logra mediante un proceso y mecanismos mediante los cuales las personas, las organizaciones y las comunidades ganan control sobre sus vidas, este proceso a su vez, está mediado por aspectos cognitivos, afectivos y conductuales.

Zimmerman (2000) señala que el empoderamiento es un constructo que relaciona fortalezas individuales y capacidades (competencias), sistemas naturales de ayuda y conductas proactivas con asuntos del cambio social y de política social. En este sentido, el empoderamiento en el ámbito de las políticas sociales, se relaciona con un proceso intencionado, permanente, centrado en las personas, lo cual implica a su vez respeto mutuo, reflexión crítica, cuidado y participación grupal, a través del cual los sujetos de la política obtienen mayor acceso y control sobre los recursos existentes en el territorio.

9. El empoderamiento en un contexto determinado

Otro aspecto importante en el análisis del empoderamiento consiste en situarlo en un contexto determinado, en este sentido Trickett (1994) señala que la cultura y el contexto afectan la definición misma del concepto, ya que el empoderamiento cobra sentido cuando responde a la diversidad de condiciones y necesidades dadas por el contexto local, el cual a su vez tiene un trasfondo histórico, sociopolítico y sociocultural.

Por lo anterior, resulta fundamental considerar las condiciones del contexto para poder analizar los procesos de empoderamiento, Foster y colaboradores (1998) refuerzan este

planteamiento al señalar que no existe solamente un contexto, sino varios contextos subculturales con sus normas y oportunidades de empoderamiento.

Por su parte, Zimmerman (2000) plantea que un contexto es empoderador cuando provee de recursos y oportunidades a las personas que se sitúan en dicho contexto. En este sentido, este autor señala que pueden existir entonces comunidades u organizaciones empoderadoras.

10. Niveles de empoderamiento

Existe coincidencia entre los autores, al señalar que el empoderamiento se puede desarrollar en distintos niveles. En este sentido es importante destacar el aporte de Zimmerman (2000), quien elabora un modelo teórico de empoderamiento, donde distingue precisamente tres niveles, en los cuales éste se puede desarrollar el empoderamiento.

10.1 El Nivel Individual

En la propuesta de Zimmerman (2000) el nivel individual contempla el proceso de empoderamiento situado en un individuo o bien en grupos reducidos. Zimmerman plantea en que en este nivel las personas experimentan procesos de aprendizaje en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos.

El proceso a nivel individual estaría mediado por tres componentes i) el componente intrapersonal, el cual a su vez involucra la percepción del locus de control, la autoeficacia, la motivación de control del ámbito personal, interpersonal y sociopolítico; ii) el componente cognitivo, el cual considera las destrezas analíticas que poseen las personas para influir en su medioambiente y iii) el componente de comportamiento, el cual implica la realización de acciones para ejercer control, participando en organizaciones y actividades comunitarias (Zimmerman, 2000).

De acuerdo a este autor, en este nivel el empoderamiento incorpora creencias acerca de las propias competencias, esfuerzos para ejercer control y una comprensión del ambiente sociopolítico. Por otra parte en cuanto a la delimitación espacial, los procesos de empoderamiento a nivel individual pueden ser logrados, a través de la participación en organizaciones o actividades comunitarias, participando en equipos de gestión laboral, o aprendiendo nuevas destrezas.

10.2 El Nivel Organizacional

Zimmerman (2000) en su propuesta también señala, que el proceso de empoderamiento se puede gestar a nivel organizacional, en este sentido define a una organización empoderadora, como aquella que provee de oportunidades a las personas, para ejercer control sobre sus vidas.

Una organización empoderadora como contexto, a su vez brindaría oportunidades de empoderamiento a los niveles individuales. Para Zimmerman (2000) la organización empoderada, sería aquella que trabaja en redes, genera influencia política, logra sus metas, compite efectivamente, y desarrolla maneras para aumentar su efectividad.

El proceso de empoderamiento a este nivel, involucra el fortalecimiento integral de una organización, en la búsqueda del logro de objetivos y metas. Este proceso requiere entonces de procesos de capacitación de los integrantes de la organización, en función de los objetivos de la organización, procesos de toma de decisiones y sistemas de comunicación y apoyo eficaces, sistemas de distribución de roles y responsabilidades según capacidad, la creación de entornos de intercambio de información y recursos, un modelo o estilo de gestión adecuada en función del crecimiento y desarrollo organizacional.

Se puede inferir entonces, que el empoderamiento a nivel organizacional, constituye un proceso orientado al logro de los objetivos y metas de una organización. A su vez cada

organización se encuentra inserta en uno o varios contextos los cuales pueden ser también empoderadores o no.

10.3 El Nivel Comunitario

El empoderamiento a nivel comunitario para Zimmerman (2000) se produce cuando la comunidad es capaz de generar estructuras de participación y condiciones favorables para el desarrollo de organizaciones.

Para este autor, los procesos empoderadores en una comunidad incorporan un sistema de gobierno abierto que toma en consideración las actitudes y asuntos de interés de los ciudadanos, e incluye un liderazgo fuerte que busca consejo y ayuda de los miembros de la comunidad.

El proceso de empoderamiento de una comunidad local, favorece propicia el empoderamiento de sus miembros, sin embargo lo más importante es el empoderamiento de la comunidad como una unidad propia, en la cual los integrantes de ésta tengan sentido de pertenencia. En esta lógica los objetivos y procesos de una comunidad deben ser compartidos por los miembros del colectivo.

El contexto empoderador de una comunidad estaría conformado por sistemas o estructuras más, o menos favorecedoras de los procesos de empoderamiento de una comunidad local. Puede tratarse del gobierno regional, gobierno nacional, etc. Zimmerman (2000) plantea que el empoderamiento de personas, organizaciones y comunidades es interdependiente y todos son causa y consecuencia uno de otro.

Finalmente es preciso señalar que el concepto de empoderamiento, se utiliza cada vez más como un instrumento para comprender qué es lo que se precisa, para cambiar la situación de las personas, no tan sólo pobres y marginadas, sino que cada vez más se amplía este concepto a todo tipo de personas y colectivos. Existe un acuerdo generalizado, al señalar que el

empoderamiento se trata de un proceso; que implica cierto grado de desarrollo personal, el cual implica pasar desde el conocimiento a la acción.

11. Aportes en torno al modelo de Zimmerman

Las autoras Silva y Martínez (2004), desarrollaron una propuesta para el desarrollo del empoderamiento, a partir del modelo de empoderamiento de Zimmerman. En dicha propuesta estructuran el proceso de empoderamiento individual en tres etapas a) proceso de aprendizaje de habilidades de toma de decisiones y resolución de problemas, b) procesos de manejo de recursos o de trabajo, de acción y de participación y c) desarrollo de competencias y asunción de roles y responsabilidades.

Estas autoras señalan que no es posible determinar objetivamente dónde termina el proceso y dónde comienza el resultado del empoderamiento. Desde esta perspectiva entonces, al abordar el fenómeno del empoderamiento, se puede optar por la realización de estudios transversales que arrojen datos sobre el estado del empoderamiento en un momento dado, y estudios longitudinales que puedan captar los procesos en una trayectoria de tiempo.

En esta lógica, el empoderamiento se constituye como un proceso dinámico, en el cual interactúan acciones y resultados en forma permanente, en un contexto ecológico social. En este sentido en su propuesta resaltan la importancia del contexto donde se desarrolla el proceso de empoderamiento, a diferencia de Zimmerman, señalan que el análisis del contexto debe estar presente en cada uno de los tres niveles. Esta reformulación de los elementos constitutivos de cada nivel propuesto por Zimmerman, contribuiría según estas autoras, a dar mayor claridad a la hora de diferenciar y precisar los niveles y contextos, donde se estudie el empoderamiento, lo cual aportaría su vez, claridad teórica para el desarrollo de la actividad investigativa en este ámbito.

El contexto del empoderamiento en definitiva estaría conformado por la interacción de los entornos, dados por las estructuras que lo conforman, las oportunidades ofrecidas por las

instituciones, organizaciones, medios en general, sus normas, valores y componentes de la cultura organizacional o comunitaria.

Los resultados de empoderamiento para estas autoras, no son sólo logros en términos de metas concretas, sino que también pueden ser resultados en cuanto a sentimientos, cogniciones, motivaciones, etc. De esta manera reconocen la presencia de un componente subjetivo en los procesos.

Otro aspecto relevado en la propuesta de las autoras antes mencionadas, se relaciona con la coherencia de los niveles de empoderamiento organizacional y comunitario, ya que ellas plantean la posibilidad de la existencia de sólo un nivel individual, el cual incorporaría la acción colectiva, en contextos empoderadores organizacionales y comunitarios.

Finalmente, en relación con el nivel individual del empoderamiento, se indica que la mayoría de los estudios, se han realizado situado en este nivel, esto se debe de acuerdo a Silva y Martínez (2004), a la dificultad para establecer claros límites entre el proceso de empoderamiento organizacional o comunitario y el empoderamiento a nivel individual que este proceso conlleva e implica por lo general, ya que una organización, una comuna o región del planeta se empodera a medida que se empoderan sus miembros y partes componentes.

Estos planteamientos son concordantes y se refuerzan con el aporte de Alsop (2005), quien señala que se puede medir el empoderamiento considerando tres pasos: a) existencia de opciones para escoger; b) si consigue usarse la opción escogida; c) el resultado obtenido tras ejercer la opción realizada.

Como marco de referencia teórica para aplicar este concepto, este autor habla de agencia y de estructura de oportunidad, de esta manera el grado en el que una persona es empoderada, depende de la combinación de estos dos factores relacionados. Al hablar de la agencia se refieren a la habilidad de un actor para hacer elecciones significativas. Mientras que la estructura de oportunidad hace alusión a los aspectos del contexto institucional en el que los

actores operan y que afectan a su habilidad para transformar esa agencia en acciones efectivas. Siguiendo esta acepción, se establece una metodología para evaluar el empoderamiento basada por dos dimensiones, la primera relacionada con la dotación de bienes psicológicos, informacionales, organizacionales, materiales, financieros o humanos como indicador de agencia; y la otra dimensión, relacionada con la presencia y operación formal e informal de instituciones, leyes, marcos de regulación y normas que gobiernan el comportamiento de las personas, que en última instancia conforman la estructura de oportunidad (Alsop 2005).

A continuación se presenta el esquema general de la propuesta de Silva y Martínez (2004):

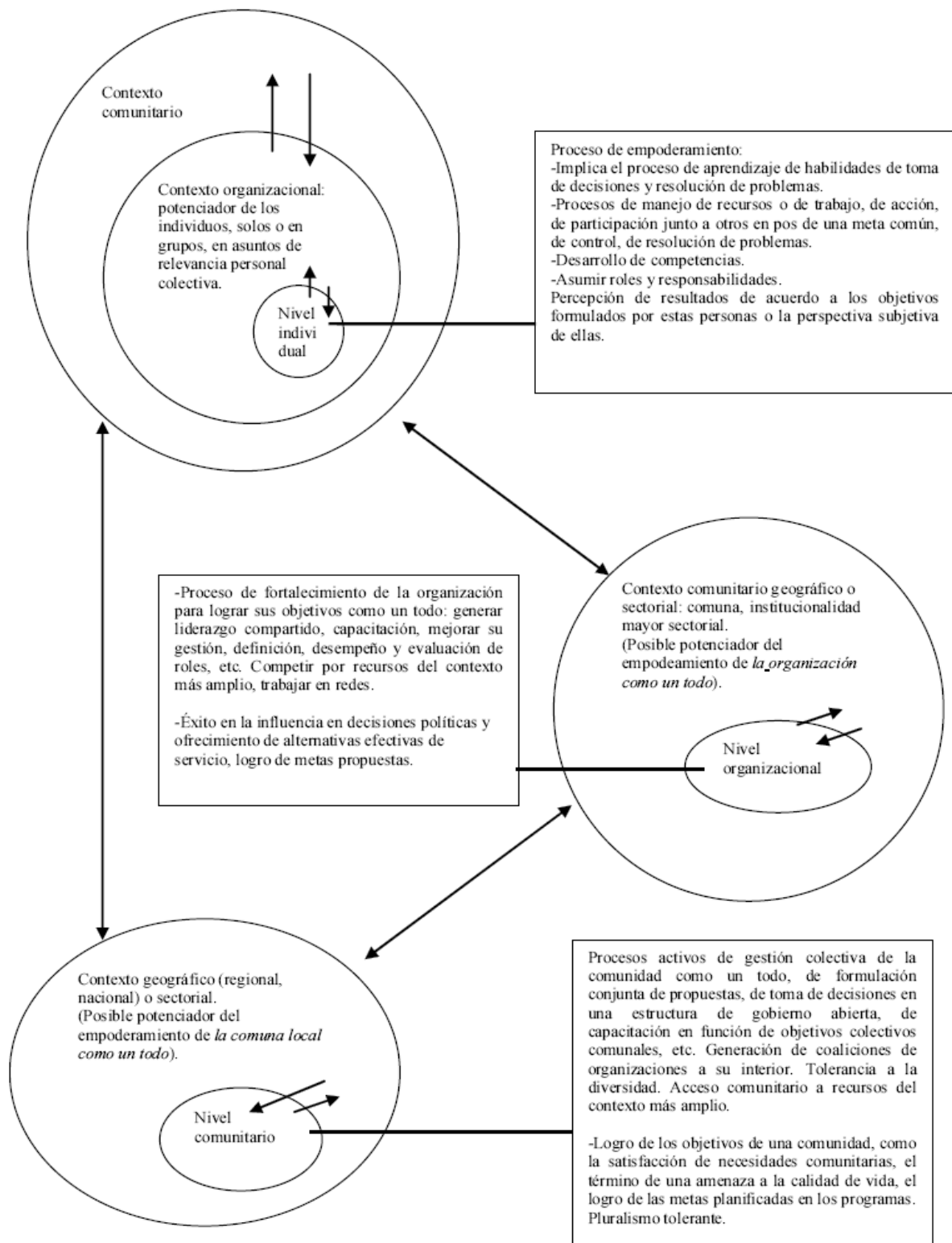


Figura 3. Modelo de los tres niveles con sus respectivos contextos e interacciones inter e intra entornos

Fuente: Silva y Martínez (2004)

CAPÍTULO III
DISEÑO METODOLÓGICO

1. Diseño de investigación

La investigación desarrollada se circunscribe en el marco de una investigación de tipo no experimental, puesto que no se manipularon variables, sino que se trabajó con situaciones que ya sucedieron. También es cuantitativa, puesto que se abordó el objeto de investigación de manera empírica, con el propósito de probar tres hipótesis propuestas para el proceso, a través, de la recolección y análisis de datos con base en la medición numérica y tratamiento estadístico.

Respecto del alcance de la investigación, se trata de una investigación de tipo correlacional, puesto que se miden las correlaciones de una serie de variables independientes (sexo, edad, nivel de ingresos, nivel de estudios, años en el sistema), en relación con el empoderamiento (variable dependiente), de tal forma de establecer en qué medida los niveles de empoderamiento se relacionan con dichas variables, esto con el propósito de generar un sentido de entendimiento respecto del fenómeno estudiado.

En cuanto a su duración, se trata de un estudio de tipo transversal, puesto que los datos para medir el grado de empoderamiento se recolectaron en un único momento (Hernández, Fernández y Baptista, 1998).

Lo anterior es concordante con el planteamiento de Silva y Martínez (2006), quienes indican que no es posible determinar “objetivamente” dónde termina el proceso y dónde comienza el resultado del empoderamiento. Desde esta perspectiva entonces, indican que se pueden realizar cortes transversales que arrojen datos sobre el estado del empoderamiento en un momento dado (como es el caso de la presente investigación).

2. El procedimiento muestral

La unidad de análisis para la presente investigación la constituye el Sistema de Pensiones de Capitalización Individual chileno y mexicano, y sus afiliados conforman la unidad de observación, puesto que se considera que éstos poseen la información requerida para medir el grado de empoderamiento de las personas en relación con estos sistema de pensiones.

Para realizar el presente estudio se seleccionaron dos ciudades, una chilena ubicada en el norte de Chile, llamada Antofagasta y otra mexicana también situada en el extremo norte, llamada Monterrey, a partir de las cuales se seleccionarán las unidades de observación. Ambas ciudades fueron seleccionadas, puesto que comparten características que las hacen equivalentes en diversos aspectos tales como: ciudades con los índices de ingresos más altos es sus respectivos países, ciudades principalmente industriales, con asentamiento de empresas importantes que representan el sustento económico principal del territorio, ciudades con gran presencia de oferta educativa de tipo técnico y profesional, además de que en ambas por Ley nacional rige el sistema de pensiones basado en cuentas de capitalización individual, estas características otorgan factibilidad al proceso de comparación propuesto en el estudio.

Para el proceso de selección de las muestras en ambos países, se consideró el desarrollo de un muestreo de tipo probabilístico aleatorio, donde todos los elementos del universo tuvieron la misma probabilidad de ser seleccionados para el estudio. Para cumplir con este procedimiento se contó con el acceso a la base de datos de los afiliados(as) al sistema de pensiones en las dos ciudades seleccionadas para la investigación.

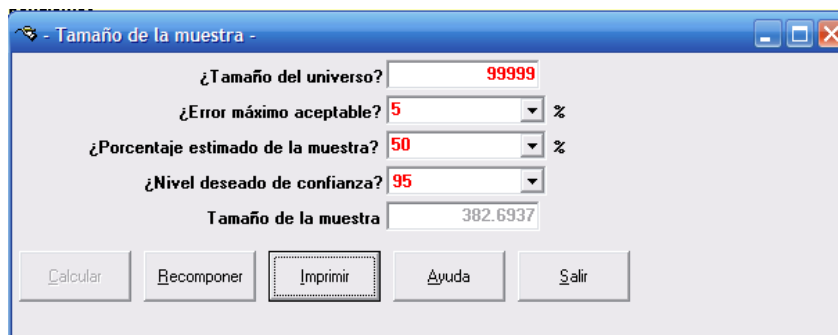
Para el cálculo de la muestra requerida para el estudio, se procedió a introducir los siguientes datos al programa Stats, el cual realizó de manera automática el cálculo del tamaño muestral requerido para la investigación:

- Tamaño del universo o población: el cual se obtuvo en ambos países, a través de los organismos encargados de fiscalizar el sistema de pensiones Comisión Nacional del

Sistema de Ahorro para el Retiro [CONSAR] en México y la Superintendencia de Pensiones en Chile.

- Nivel de significancia o margen de error aceptable: se establece el parámetro aceptado para las Ciencias Sociales, de 5% para la presente investigación
- Nivel de confianza: El cual se establece en 95% para este estudio.

Tanto en Antofagasta como en Monterrey, el universo de afiliados al sistema de pensiones es mayor a 99.999 unidades de análisis²⁹, por lo cual se aplica el criterio teórico que señala que cualquier número mayor a esta cifra proporciona los mismos resultados estadísticos (Hernández, Fernández y Baptista, 1998), razón por la cual la muestra al calcularla en el programa Stats, se constituye de la siguiente manera, para las dos poblaciones (chileno y mexicana).



The screenshot shows a software window titled "- Tamaño de la muestra -". It contains several input fields and a calculated result:

- ¿Tamaño del universo?: 99999
- ¿Error máximo aceptable?: 5 %
- ¿Porcentaje estimado de la muestra?: 50 %
- ¿Nivel deseado de confianza?: 95 %
- Tamaño de la muestra: 382.6937

At the bottom, there are five buttons: "Calcular", "Recomponer", "Imprimir", "Ayuda", and "Salir". The "Imprimir" button is highlighted with a dashed border.

Figura 2 Tamaño Muestral

La muestra considerada por el estudio para un margen de error de 5% y nivel de confianza de 95% fue de **383** sujetos de análisis, por cada uno de los países participantes en el estudio.

La muestra definitiva del estudio quedo compuesta por 415 afiliados(as) en Chile y 402 afiliados(as) en México.

²⁹ En Antofagasta al 31 de enero había 178.678 mil afiliados al sistema según las estadísticas de la Superintendencia de AFPs <http://www.safp.cl/safpstats/stats/apps/aficomuna.php>. En tanto en Nuevo León, según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), al 20 de Marzo del 2009, son 1.121.230 los trabajadores afiliados a alguna afore.

2.1.Procedimiento de selección de la muestra

Una vez conocido el tamaño muestral necesario para los requerimientos estadísticos contemplados en la presente investigación, se desarrolló el proceso de selección de los elementos muestrales, para lo cual se procedió al uso del software Stats, el cual tiene una función que permite que las unidades de análisis se elijan siempre de manera aleatoria, asegurando que la cada elemento tenga la misma probabilidad de ser elegido.

Para el desarrollo del procedimiento de selección, se debe incorporar la siguiente información al programa estadístico antes mencionado:

- n requerida (tamaño de la muestra)= 383 unidades de observación en cada país.
- N tamaño de la población= 99.999 (el programa permite como máximo esta cantidad de tamaño muestral, por el supuesto teórico antes mencionado)
- Límite inferior= 1
- Límite Superior= 99.999

Al ingresar estos valores al programa, éste entrega una nómina aleatoria de elementos seleccionados, los cuales pasarían a ser los casos que formarán parte de la muestra (ver figura 2). Los casos seleccionados, se contactaron mediante la información que proporciona la base de datos de los afiliados al sistema de pensiones en cada país participante.

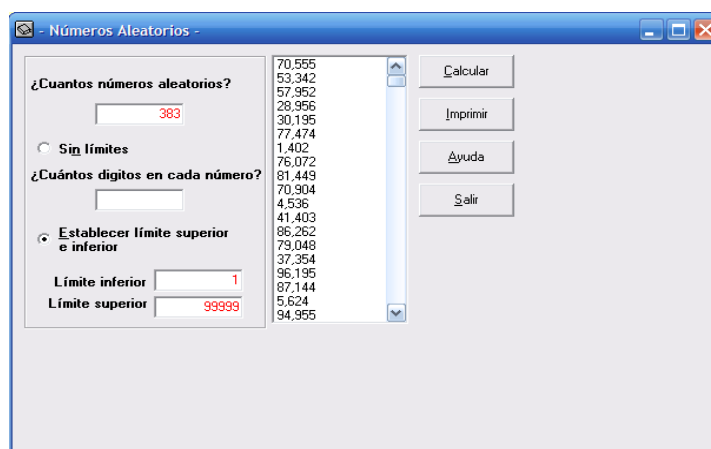


Figura 3 Selección aleatoria de unidades de análisis

3. Instrumento de medición

Para el proceso de recolección de información, se procedió a elaborar un cuestionario (ver anexos) en base a la extensa revisión de literatura y precedentes empíricos del fenómeno del empoderamiento en el contexto del sistema de pensiones y el modelo de bienestar residual.

Frente a la escases de instrumentos que midan empoderamiento, y la ausencia de total de instrumentos que midan este fenómeno en el ámbito de las políticas sociales, y particularmente el sistema de pensiones, se procedió a la elaboración de un cuestionario, sobre la base de otros cuestionarios que medían conceptos teóricamente similares a los del presente estudio. Entre los estudios de los cuales se toman como base para la elaboración del instrumento para la presente investigación, se puede mencionar la medición del empoderamiento desarrollada por Canaval (1999), quien desarrolló y examinó las propiedades psicométricas de una escala para medir la percepción del empoderamiento comunitario en mujeres.

El instrumento definitivo se elaboró en base a ítems que permiten un escalamiento acumulativo, para obtener puntuaciones parciales y globales que permitan medir el nivel de empoderamiento. La estructura del instrumento se organiza en base a los cuatro factores relacionados con el constructo empoderamiento, lo cual se describe en detalle más adelante. A estos factores se agregó uno relacionado con indicadores sociodemográficos, con el propósito de caracterizar a los participantes del estudio en este ámbito y poder establecer diferencias descriptivas entre los mismos.

El cuestionario desarrollado, pretende medir el grado de empoderamiento respecto del sistema de pensiones basado en cuentas de capitalización individual, a través de cuatro dimensiones, en los dos grupos seleccionados para la presente investigación (afiliados chilenos y mexicanos).

4. Confiabilidad del instrumento

Para asegurar la confiabilidad del instrumento, se realizaron procedimientos, tanto en la etapa de elaboración (etapa inicial), como en la etapa final, es decir, cuando el instrumento fue aplicado a la muestra total. A continuación se describen estos procedimientos:

4.1 Etapa inicial

Durante el periodo comprendido entre el 08 de abril, al 22 de mayo, del año 2010, se desarrolló una prueba piloto del instrumento, el cual se aplicó a 53 personas seleccionadas aleatoriamente a partir de la base de datos de afiliados a las afores en Monterrey. Luego de efectuar esta prueba piloto, se procedió a realizar algunos cambios y ajustes al cuestionario, con el propósito de enriquecer la medición de la variable dependiente; del mismo modo se evaluó la retórica de las preguntas, en relación con algunos conceptos muy técnicos, propios del sistema de pensiones, los cuales debieron ser reemplazados por conceptos de uso más común, pero homologables a los conceptos que se reemplazaron.

En términos estadísticos, y con el propósito de lograr una de las metas fundamentales de la investigación científica, según plantea Ray (1993), es decir, que los instrumentos sean válidos y confiables, se realizó un análisis mediante el cálculo del coeficiente de confiabilidad, conocido como Alfa de Cronbach, el cual se basa en la medición de la consistencia interna del instrumento, mediante el promedio de los coeficientes de correlación de Pearson entre todas las preguntas, para verificar si las puntuaciones de los mismos están estandarizadas. La fórmula para calcular el Alfa de Cronbach (α) es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K * \bar{P}}{1 + (K - 1) \bar{p}}$$

Donde:

K es el número de preguntas

p es la media de correlaciones entre preguntas

El valor resultante puede variar entre cero y uno, cuanto más cercano esté el valor del Alfa de Cronbach a 1, mayor es la consistencia interna de los ítems que componen el instrumento de medida.

El Alfa de Cronbach realizado a la prueba piloto, alcanzó un 0.939, asumiendo el criterio convencional de la comunidad científica, el cual establece 0.80 o más para retener los ítems de las escalas analizadas, se decidió retener los ítems del instrumento.

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	53	100.0
	Excluidos ^a	0	.0
	Total	53	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
.939	.939	57

Figura 4 Análisis de confiabilidad

4.2 Etapa final

Una vez validado y aplicado el instrumento a toda la muestra seleccionada para el estudio, se procedió a realizar un nuevo análisis de confiabilidad, mediante el cálculo del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach, para ello se mantuvo el criterio convencional de la comunidad científica, el cual establece 0.80 o más para retener los ítems de las escalas analizadas.

Al calcular el Alfa de Cronbach en la muestra definitiva chilena, el resultado fue de .95, mientras que en el caso de la muestra mexicana, el Alfa fue de .93. Estos resultados, permitieron corroborar estadísticamente la confiabilidad del instrumento.

5. La validez de contenido y de constructo

La validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide, para Bohrnstedt (1976) es el grado en el que la medición representa al concepto o variable medida. El instrumento entonces, debe representar prácticamente todos o la mayoría de los componentes del dominio de contenido de las variables a medir, en este caso las cuatro variables seleccionadas para medir el empoderamiento en relación al sistema de pensiones. Para lograr esta validez de contenido en el presente estudio, y poder asegurar que existe consistencia entre el contenido seleccionado para medir el constructo y la definición teórica del constructo, en sí, fue necesaria una revisión sistemática y extensa de la literatura existente. A partir de esta revisión se determinó utilizar el marco conceptual teórico del empoderamiento para elaborar desde este marco las variables, a través, de las cuales se analizará la relación entre los afiliados y el sistema de pensiones de capitalización individual. Las dimensiones seleccionadas, de acuerdo a esta revisión de literatura, están fuertemente vinculadas y se unen entre sí para formar el constructo multidimensional denominado empoderamiento.

La validez de constructo en tanto, representa el éxito con que un instrumento representa y mide un concepto teórico (Bostwick y Kyte 2005). Hernández, Fernández y Baptista (2008) por otro lado, señalan que se trata de la validez más importante desde la perspectiva científica. Operativamente la validez de constructo se refiere a la consistencia lógica e interna de los ítems específicos que fueron seleccionados para medir los conceptos latentes.

Otra posible manera para aumentar la validez de constructo de un instrumento consiste en adoptar una metodología de multirasgo, es decir, de usar indicadores múltiples, lo cual reduce la posibilidad de que los constructos tengan una conceptualización particular (Pedhazur y Schmelkin, 1991). En el caso de la presente investigación, los cuatro factores generales se miden mediante indicadores múltiples.

Ray (1993) por otra parte señala que la validez de constructo se puede determinar en dos niveles distintos: a) la validez de constructo externa y b) la validez de constructo interna. El primer tipo de validez se refiere al grado en que el constructo está relacionado con otros constructos con los cuales teóricamente debería de estar relacionado. Se puede aumentar la validez de constructo externa de un instrumento al incluir en el cuestionario algunas preguntas para comprobar que efectivamente existan las relaciones teóricamente anticipadas entre ciertos constructos que deberían de existir (Pedhazur y Schmelkin, 1991). En el caso del instrumento que se utilizó para este estudio, se incorporaron algunas preguntas adicionales en el cuestionario para evaluar la validez de constructo externa. Por ejemplo, la teoría señala que el empoderamiento relacionado con el sistema de pensiones está positivamente correlacionado con los ingresos, niveles educacionales y los años de capitalización individual, precisamente en esta investigación se considera la realización de ejercicios de asociación (correlación) para determinar el grado en que se ha cumplido con el criterio de la validez de constructo externa.

La validez de constructo interna en tanto, se refiere a la precisión de las inferencias sobre los factores o las variables latentes en base a los indicadores o las variables manifiestas que supuestamente miden los factores. La validación de un constructo consiste en un proceso en el cual se evalúa la validez de una serie o grupo de indicadores que pretenden medir el mismo factor latente (Pedhazur y Schmelkin, 1991), en el caso de la presente investigación, se seleccionaron los indicadores, luego de una extensa revisión de literatura asociada al fenómeno estudiado.

Finalmente, la validez de criterio para Hernández, Fernández y Baptista (2008) establece la validez de un instrumento de medición, al compararla con algún criterio externo que pretende medir lo mismo. Es decir, para lograr este tipo de validez, el presente estudio debe verificar si diferentes instrumentos o criterios al medir el empoderamiento, deben arrojar resultados similares, en este caso se procurará esta validez, comparando los resultados que se obtendrán, con los que se han obtenido en otras mediciones similares, realizadas tanto en México como en Chile.

6. Operacionalización del constructo

Zimmerman (2000) en su modelo teórico de empoderamiento, distingue tres niveles en los cuales éste se puede desarrollar, el nivel individual, el nivel organizacional y el nivel comunitario, esta investigación sitúa su interés investigativo en el primer nivel propuesto por este autor, es decir, el nivel individual del empoderamiento, donde la unidad de análisis la constituyen los individuos, solos o en grupos. El mismo autor señala que los procesos de empoderamiento a nivel individual pueden ser logrados a través de la participación en organizaciones o actividades comunitarias, participando en equipos de gestión laboral, o aprendiendo nuevas destrezas. Para lograr un empoderamiento en este nivel, de acuerdo a Zimmerman (2000) el sujeto debe realizar esfuerzos para ejercer control y comprensión de su ambiente sociopolítico, lo cual es coincidente además con la mayoría de las propuestas teóricas relacionadas con el empoderamiento.

Diversos autores como Cornell Empowerment Group, 1989; Foster-Fishman, Salem, Chibnall, Leglet & Yapchai, 1998; Maton & Salem, 1995; McMillan, Florin, Stevenson, Kerman & Mitchell, 1995; Mechanic, 1991; Montero, 1998, 2003; Rappaport, 1981, 1984; Serrano-García, 1984; Speer & Hughey, 1995; Trickett, 1994; Zimmerman, 1995, 2000; Zimmerman & Rappaport, 1988; han desarrollado y enriquecido el significado y las implicancias del constructo en cuestión, y de manera transversal se puede distinguir en sus propuestas, que el proceso de empoderamiento, involucra además componentes cognitivos, afectivos y conductuales.

Zimmerman precisa que un individuo se empodera cuando experimenta procesos de aprendizaje en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos. Silva y Martínez (2004) realizaron una síntesis de las propuestas teóricas más importantes del empoderamiento, y a partir de este análisis, elaboran una propuesta de empoderamiento individual, en tres etapas, las cuales se utilizan a su vez, en la presente investigación para operacionalizar el constructo y extraer variables (independientes) de interés para el presente estudio: “conocimiento del sistema”, “uso del sistema” y “cultura previsional”.

Tal como se declaró anteriormente, el nivel de empoderamiento que se medirá en la presente investigación es el individual, sin embargo tal como señala Maton y Salem (1995), independientemente del nivel desde donde se aborde, el proceso de empoderamiento debe vincularse al contexto donde se sitúa el proceso, en este caso el contexto lo constituye la política previsional y su sistema de pensiones basado en cuentas de capitalización individual, se trata entonces, de una estructura institucional, la cual como condición para el proceso de empoderamiento, según Maton y Salem (1995), debe proporcionar un sistema inspirador de confianza en las personas que la componen, de tal forma de promover un espectro de oportunidades para el ejercicio de múltiples roles en función del desarrollo de destrezas diferentes y finalmente un sistema de apoyo social generador de una identidad social.

A partir de estos preceptos, los cuales se reafirman a través de la revisión de literatura, la cual señala la importancia que tiene el factor confianza, en cuanto a la relación que se establece con alguna organización, sumado a la evidencia que arroja la encuesta previsional hecha en Chile el año 2004, la cual indica que la confianza en el sistema es muy baja, se determinó incorporar una cuarta variable al estudio, denominada “confianza en el sistema de pensiones”.

La variable confianza en el sistema, en conjunto con la variable cultura previsional, recogen implícitamente, a través de sus indicadores, los factores afectivos que forman parte de los procesos de empoderamiento.

Debido al carácter no experimental del presente estudio, las palabras “variables independiente” y “variable dependiente”, serán reemplazadas por las palabras “variables predictoras” y “variables de criterio” respectivamente.

A continuación se grafica la operacionalización de las variables seleccionadas para medir el constructo empoderamiento.

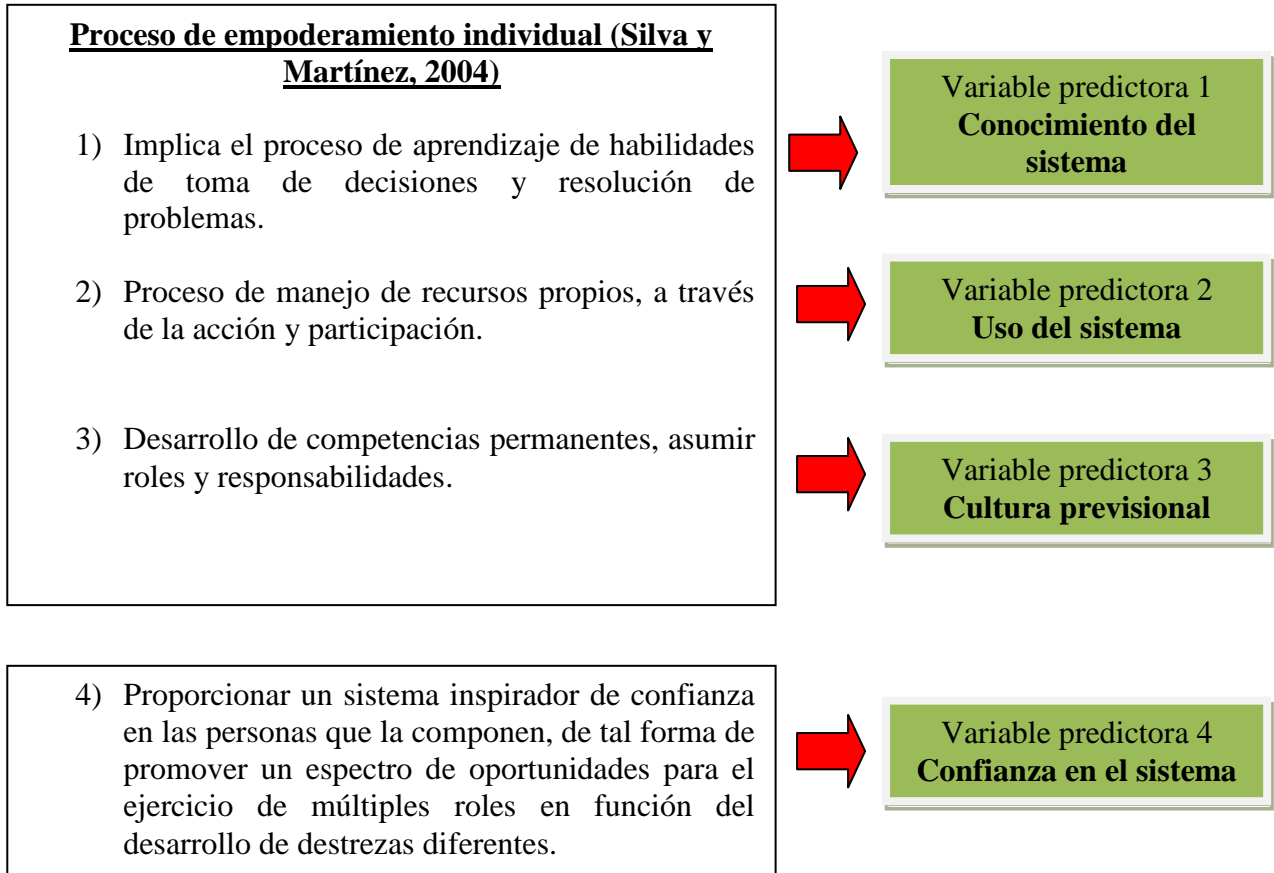


Figura 5. Operacionalización del constructo empoderamiento

7. Operacionalización de las variables

Con el propósito de indagar la veracidad de las hipótesis planteadas para el presente estudio, se investigarán las cuatro dimensiones (factores generales) descritas anteriormente, para determinar a través de ellas los niveles de empoderamiento de la población respecto del sistema de capitalización individual de pensiones.

Los cuatro factores generales para medir el nivel de empoderamiento son: 1) el conocimiento del sistema de pensiones, 2) uso del sistema de pensiones, 3) la cultural previsional, 4) confianza en el sistema de pensiones. Cada factor general es operacionalizado mediante subfactores e ítems específicos, los cuales se derivaron de la literatura sobre la el sistema de pensiones y el empoderamiento. En la siguiente descripción sobre la operacionalización de las variables predictoras, se citarán, cuando aplique, los estudios originales de los cuales provenían las definiciones operacionales que se utilizarán en este estudio.

Las variables predictoras se midieron, a través de indicadores asociados a afirmaciones construidas en escala de tipo likert, que contiene las siguientes categorías de escala:

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy Seguro	Probablemente No	Definitivamente no
-----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	-----------------------

A estas categorías se le asignó una puntuación, que permitió medir el grado de empoderamiento en cada una de las variables consideradas en la presente investigación:

Definitivamente sí	=	5
Probablemente sí	=	4
No estoy seguro	=	3
Probablemente no	=	2
Definitivamente no	=	1

Variable 1: Conocimiento del sistema de pensiones

Para la presente investigación, la variable conocimiento del sistema de pensiones, se operacionaliza conceptualmente como el aspecto cognitivo que apunta a las destrezas analíticas del sujeto para influir en su medioambiente (Silva y Martínez 2004), el cual para la presente investigación será el sistema de pensiones de capitalización individual.

Este primer factor general, incluye tres sub-factores: i) el conocimiento de los pilares básicos del sistema, ii) el conocimiento de los mecanismos operativos del sistema y iii) el conocimiento en materias de finanzas.

En cuanto al primer sub-factor, **conocimiento de los pilares básicos del sistema**, estos se operacionalizan, a través del planteamiento de Uthoff (2001) referido a la estructura medular del sistema, este autor define estos pilares como a) ahorro individual (capitalización individual), b) rentabilidad de los ahorros individuales derivados de la inversión de las AFORES o AFPs en el mercado de capitales y c) ahorros voluntarios administrados por las entidades privadas, estimulados con incentivos tributarios. A partir de esta definición se generan las siguientes afirmaciones, que serán incorporadas al instrumento, para ser evaluadas en función de una escala de tipo likert como se mencionó anteriormente:

- Entiendo claramente en qué consiste una cuenta de capitalización individual.
- Conozco el funcionamiento general de las afores.
- Tengo claridad de quienes aportan dineros para mi futura jubilación.
- Las afores cobran comisiones por administrar mis recursos.
- El sistema permite ahorrar de manera voluntaria, aparte de lo obligatorio.

- Existe un incentivo tributario para incentivar el ahorro voluntario.
- La afores invierten los dineros de las cuentas, para generar rentabilidad.

El **sub-factor denominado conocimiento de los mecanismos operativos del sistema**, se constituye mediante la identificación de los mecanismos operativos del sistema de pensiones que describe la Superintendencia de administradoras de Fondos de Pensiones Chilena (2002), el cual es homologable con la descripción de los mecanismos del sistemas que describe la Comisión nacional del Sistema de ahorro para el retiro en México:

- Conozco los requisitos que hay que cumplir para afiliarse a una afore.
- Cada trabajador puede elegir libremente su afore.
- Puedo cambiarme libremente de afore cuándo yo lo decida.
- Los fondos ahorrados para mi pensión sólo se pueden retirar al momento de jubilarme.
- Conozco los factores que inciden en la obtención de una buena pensión.
- Entiendo en qué consisten las SIEFORE (Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro).
- Conozco los requisitos que se tienen que cumplir para jubilarse.
- Conozco las modalidades de pensión que ofrecen las afores.

Sub-factor conocimiento en materias de finanzas. Este sub-factor se incorpora, por su relevancia en cuanto representa un componente importante para poder comprender el sistema de pensiones, esta dimensión fue incorporada en la encuesta de seguridad social del año 2006, que se llevó a cabo en Chile, tiene como propósito conocer distintos aspectos del

conocimiento financiero del entrevistado, a objeto de dimensionar su conocimiento en cuanto a conceptos básicos para el sistema, tales como tasa de interés, inflación, presupuesto y planificación. De este instrumento aplicado en Chile, se extraen algunos reactivos para este sub-factor.

- Si la probabilidad de contraer una enfermedad en una población es de un 10%, y en dicha población viven 1,000 personas, entonces las personas que podrían contraer la enfermedad serían 100.
- Cinco personas se ganaron la lotería, y el premio es de 2 millones de pesos, entonces cada ganador va a recibir \$ 400,000.-
- Si tengo mil pesos ahorrados en una cuenta, y ésta genera un interés de 2% al año, y mantengo el dinero por cinco años en la libreta, entonces tendría al quinto año \$5,100.-
- Mi vecina tiene una libreta de ahorro con 2,000 pesos. La cuenta acumula 10% de interés al año, al cabo de dos años mi vecina tendrá 4,400 pesos en su libreta.
- La siguiente frase es verdadera: “comprar una acción de una empresa es menos riesgoso que comprar con el mismo dinero varias acciones de distintas empresas”.
- Manejo el concepto de rentabilidad.
- Manejo el concepto de cartera de inversiones.
- Conozco en qué consiste un incentivo tributario.

Variable 2: Uso del sistema

La variable uso del sistema se define operacionalmente como el componente de comportamiento que implica realizar acciones para ejercer control, en un ámbito en particular del individuo (Zimmerman, 2000).

Esta variable se operacionaliza, a través de dos sub-factores i) el “uso de herramientas básicas del sistema” y ii) el “uso de herramientas especializadas del sistema”. Esta distinción es importante, ya que cada sub-factor involucra procesos con una complejidad diferente. Para la construcción de los indicadores para ambos subfactores, se analizó y posteriormente se procedió a modificar algunos indicadores que contenía la Encuesta de Protección Social 2006, hecha en Chile, con el propósito de adecuar los indicadores a los propósitos del presente estudio.

Sub- factor uso de herramientas básicas del sistema:

- Yo elegí libremente mi afore.
- Recibo periódicamente el estado de cuenta de mis fondos.
- Elegí mi afore porque es conveniente en cuanto a las comisiones que cobra y la rentabilidad que obtiene.
- Tengo claridad respecto a los años que llevo cotizando en mi cuenta individual afore.
- Conozco mis derechos y obligaciones, como afiliado al sistema de pensiones.

Sub-factor uso de herramientas especializadas del sistema:

- He preguntado en alguna oportunidad si puedo acceder al beneficio tributario para ahorrar de manera voluntaria.
- En este momento tengo claridad en que SIEFORE se encuentran mis recursos.
- He hecho uso de la calculadora de pensiones que está en la página de internet de mi afore.
- Tengo la certeza de que todos mis ahorros para la vejez, están en mi cuenta afore y no están dispersos en otros lugares
- Utilizo la información de mi estado de cuenta afore, para tomar decisiones en relación con la administración de mis fondos.
- He solicitado en alguna oportunidad asesoría en mi afore.

Variable 3 Cultura previsional

La cultura previsional, se operacionaliza conceptualmente como la actitud proactiva y vigilante de la situación previsional propia, la cultura previsional involucra conocimientos y acciones para proyectar acciones futuras en la búsqueda de bienestar (Subsecretaria de Previsión Social, Chile 2007).

Esta variable se operacionaliza en dos sub-factores i) la actitud activa y vigilante de los fondos y ii) la actitud previsional proactiva para configurar el futuro. Ambos factores se extraen a partir del análisis del documento emitido por la subsecretaria de previsión social en Chile, denominado “hacia una cultura previsional” del año 2007, en el cual se destaca la importancia

de la cultura previsional, para tener éxito en el sistema, a partir de este documento y la revisión de literatura se generan los siguientes indicadores para medir ambos sub-factores:

Sub factor actitud activa y vigilante de sus fondos.

- Conozco cuánto es el porcentaje de ingresos que me descuentan mensualmente para mi futura pensión.
- Procuero revisar periódicamente, si los descuentos que me realizan aparecen reflejados en el estado informativo de mi cuenta de capitalización individual
- Conozco cuánto es el monto de las comisiones que me cobra mi afore por administrar mis fondos.
- Periódicamente procuro saber cuáles son los resultados que obtiene mi afore.
- Hoy en día me resulta interesante el tema de las pensiones.

Sub factor la actitud previsional proactiva para configurar el futuro

- Es tema permanente en mis pláticas mi futura jubilación.
- Creo que hay que preocuparse de la jubilación desde muy temprana edad.
- Pienso complementar mi futura pensión con algún(os) otro(s) ingreso(s).
- Tengo elaborado un plan para generar recursos complementarios para mi vejez.
- Si tuviera los recursos suficientes, ahorraría de manera complementaria para mi futura pensión.

- Converso el tema de mi futura pensión con mi familia.
- Conozco el monto de la pensión mínima que otorga el estado, para aquellos a los que no les alcanzan sus fondos para tener una pensión.
- Tengo planeado cuáles van a ser mis ingresos cuando este jubilado.

Variable 4 Confianza en el sistema

La confianza para la presente investigación, se operacionaliza como la expectativa que surge en torno a una organización (sistema de pensiones), se trata de la predisposición de los individuos respecto de esta organización (Rojas y Marín 2006).

La generación de los indicadores que se utilizan para operacionalizar esta variable, se extraen de los indicadores utilizados en el instrumento elaborado por Rojas y Marín (2006) para medir confianza, a los cuales se le aplican algunas modificaciones para adaptarlos al contexto de interés para la presente investigación. Esta variable se operacionaliza en dos sub-factores i) integralidad como sistema ii) relación con los afiliados.

Sub factor integralidad como sistema:

- Los dineros de la cuenta para mi jubilación están bien administrados.
- Tengo la seguridad de que mi afore no perderá mis dineros.
- Este sistema de pensiones es más eficiente que el sistema antiguo.
- Si tuviera recursos para ahorrar de manera complementaria lo haría en una afore.
- No me preocupa mi futura pensión, porque mi afore responderá de manera adecuada.

- Las afores están bien fiscalizadas, sus operaciones son transparentes.
- La población confía en el sistema de pensiones.

Sub factor relación con los afiliados:

- El trato que me brindan en mi afore es el adecuado.
- La información que entrega mi afore es suficiente y útil.
- En el sistema afores se respetan las decisiones de los trabajadores(as).

El instrumento además considera un ítem donde se recogen antecedentes sociodemográficos de los sujetos de investigación, estos indicadores son los siguientes:

- Sexo
- Edad
- Lugar de residencia
- Nivel de Estudios
- Actualmente se encuentra trabajando
- Remuneración mensual
- Rubro donde se desempeña
- Tipo de contrato
- Cesantía en los últimos 3 años
- Estabilidad laboral
- Ingresos extras a la remuneración laboral
- Concepto por los que se reciben los ingresos extras
- Años de afiliación al sistema afores

8. El análisis de datos

La presente investigación en términos de su alcance, se define como correlacional, ya que tal como señala Hernández, Fernández y Baptista (1998), este tipo de estudios mide el grado de asociación entre dos o más variables. En este caso interesaba medir la correlación entre las variables sexo, edad, nivel de estudios, nivel de ingresos y años en el sistema, en relación con los niveles de empoderamiento de la población en relación con los sistemas de pensiones basados en la capitalización individual.

Para cumplir con este propósito, se realizó un análisis de datos en tres fases, la primera de ellas se trata de un análisis estadístico a nivel descriptivo por cada una de las dimensiones que contiene el instrumento, con el propósito de examinar la distribución inicial, la variabilidad y las medidas de tendencia central, y a su vez, caracterizar las variables de interés de la investigación de manera individual para luego correlacionar. Esta fase sirvió para la describir individualmente cada una de las variables contempladas en el estudio, lo cual a su vez, sirvió de insumo estadístico para la realización de la fase de análisis posterior.

La segunda fase contempló la realización de análisis correlacionales, mediante el uso de las regresiones múltiples, las cuales se definen como una técnica de análisis multivariable en el que se establece una relación funcional entre una variable dependiente a explicar en este caso “empoderamiento” y una serie de variables independientes o explicativas (sexo, edad, nivel de estudios, nivel de ingresos, años en el sistema), en la que se estiman los coeficientes de regresión que determinan el efecto que las variaciones de las variables independientes tienen sobre el comportamiento de la variable dependiente.

Finalmente se consideró la realización de una tercera fase de análisis, consistente en la comparación de grupos, la cual se realizó en función de los afiliados al sistema de pensiones de ambos países considerados para el presente estudio, este proceso comparativo, también se realizó con el apoyo del programa estadístico Amos 16.0, donde se calculó la *t* de Student para comparar las medias de ambos grupos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE DATOS

1. Estadísticas descriptivas de los antecedentes sociodemográficos de los participantes del estudio.

La muestra del estudio realizado estuvo compuesta por 403 personas en México, todas habitantes del municipio de Monterrey; y 415 personas en Chile, todas habitantes de la ciudad de Antofagasta. Ambas muestras fueron seleccionadas de manera aleatoria para la aplicación del instrumento de recolección de datos diseñado para la investigación. Los sujetos que constituyeron la muestra, considerando ambos países, se distribuyeron según sexo, de acuerdo a lo proyectado en la tabla 1.

Tabla 1: Distribución según sexo de la muestra, considerando ambos países

Sexo	México	Chile	Total
Hombres	274	239	550
Mujeres	129	176	268
Total	403	415	818

En relación con los rangos etarios de la muestra, en el caso mexicano fluctúan entre los 26 a 66 años de edad, mientras que para la muestra chilena, las edades de los participantes fluctúan entre los 24 y 64 años.

Respecto del análisis por género de la muestra, se puede señalar que refleja en gran medida la actual tasa de participación femenina en el mercado laboral tanto en México como en Chile, ya que si bien es cierto no son la mayoría respecto de la muestra, si existe un porcentaje significativo de representatividad de mujeres en su conformación (32% de la muestra en México y 42% en Chile), lo cual es concordante, a su vez con el progresivo aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral tanto en México como en Chile, de acuerdo a los antecedentes que entrega la CEPAL en su anuario estadístico (2005), donde se señala que en América Latina la población femenina ocupada en labores remuneradas no agrícolas había aumentado progresivamente a partir de la principios de la década del 90, en dicho informe además se especifica que México al año 2003 había aumentado la tasa de participación

femenina de un 32 a un 34%, mientras que en Chile la participación femenina había alcanzado para el año 2004 un 55%.

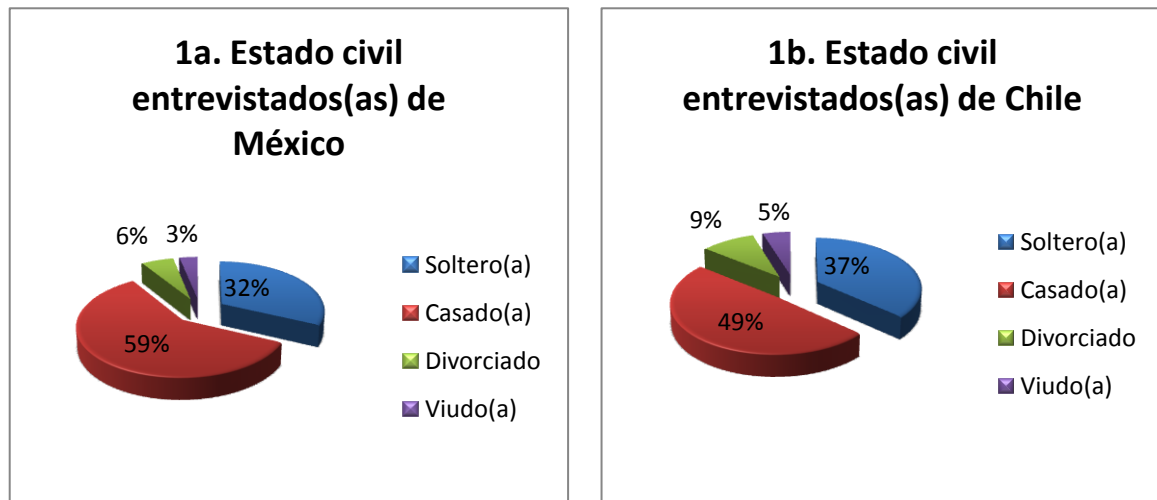
Esta significativa presencia femenina en el sistema de pensiones, ha sido un tema de amplio debate en la última década, ya que estudios como el Análisis de los Cambios en la Participación Laboral Femenina en Chile, realizado por Evelyn Benveniste y Marcela Peticara el año 2007, dan cuenta de que la presencia de las mujeres en el sistema no es sinónimo de una cobertura previsional adecuada precisamente, ya que las diferencias regulatorias que tiene el sistema señala el estudio, han desfavorecido históricamente a las féminas, especialmente en lo referido a la densidad previsional, ya que los eventos de la vida de la mujer, tales como el ser dueña de casa o el embarazo y crianza de los hijos, perjudican efectivamente la densidad de las cotizaciones de las mujeres y por consiguiente la calidad de las pensiones obtenidas por éstas.

Debido a lo anterior, el año recién pasado se han introducido reformas al sistema de pensiones chileno, precisamente para favorecer a la mujer en el sistema de pensiones, dentro de estas medidas, cobra especial importancia la bonificación por hijo nacido vivo, que se deposita en la cuenta de capitalización que corresponda, cuando una mujer cumple la edad legal para jubilar, y el número de cotizaciones necesarias para acceder a la pensión mínima garantizada.³⁰ En el caso mexicano aún no se implementa una medida que favorezca específicamente a la mujer en el sistema de pensiones.

En cuanto al estado civil de los sujetos que participaron del estudio, en ambos países existe una predominancia de personas casadas, las cuales constituyen un 59% y un 49% de la muestra mexicana y chilena respectivamente. Los restantes estados civiles se distribuyen tal como se ilustra en los gráficos 1a y 1b.

³⁰ 240 cotizaciones son requeridas para los hombres y 220 para las mujeres en el sistema chileno.

Gráficos 1a y 1b: Estado civil



Estos antecedentes resultan relevantes para el estudio, debido a que la predominancia de personas casadas implica un reto a la planificación en cuanto a la seguridad social para el grupo familiar del afiliado, esto porque la calidad de la pensión que se obtenga, no afectará sólo al trabajador dueño de la cuenta de capitalización, sino que a todo un grupo familiar, ya que el sistema previsional tanto mexicano como chileno considera un mecanismo de protección que se extiende al grupo familiar, en ausencia del trabajador cotizante, por lo tanto los beneficios de la pensión, se hacen extensivos al cónyuge y los hijos(as), menores de 18 años o 24 años en caso de los estudiantes.

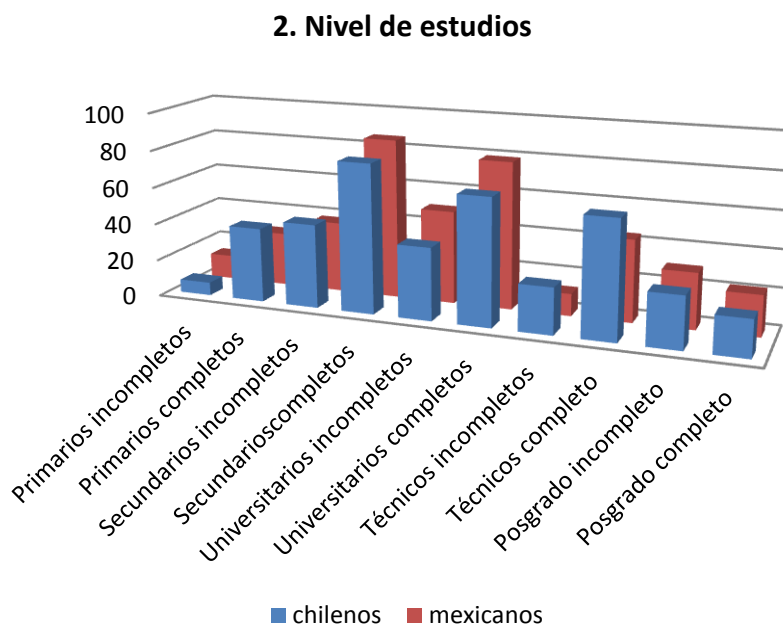
Por lo anterior, las decisiones que se tomen durante la vida laboral, involucran a todo un grupo familiar en su devenir económico, más aún considerando que la mayoría de los pensionados sólo proyectan como ingresos efectivos los provenientes de su pensión, y en su mayoría no cuentan con seguros de vida u otro tipo de cobertura frente a un evento catastrófico.

El rango de estudios formales de los sujetos de investigación se distribuyó desde los estudios primarios incompletos³¹, hasta posgrado completo, los porcentajes más significativos para ambos países, respecto a esta variable corresponden a los sujetos que han cursado

³¹ Los estudios primarios en México, son equivalentes a la educación básica en Chile, para completar la educación primaria en México, son necesarios 8 años de estudios.

íntegramente la enseñanza secundaria³², quienes representan un 21.3% para el caso de México, y 24% para la muestra chilena. Un segundo grupo significativo porcentualmente en la muestra, en relación con el nivel de estudios lo constituye también para ambos países aquellos(as) que han cursado estudios universitarios, y también quienes han cursado estudios técnicos completos. El resto de la muestra en cuanto al nivel de estudios, se distribuye en las categorías restantes, lo cual se puede evidenciar en el gráfico 2.

Grafico 2: Nivel de estudios por país



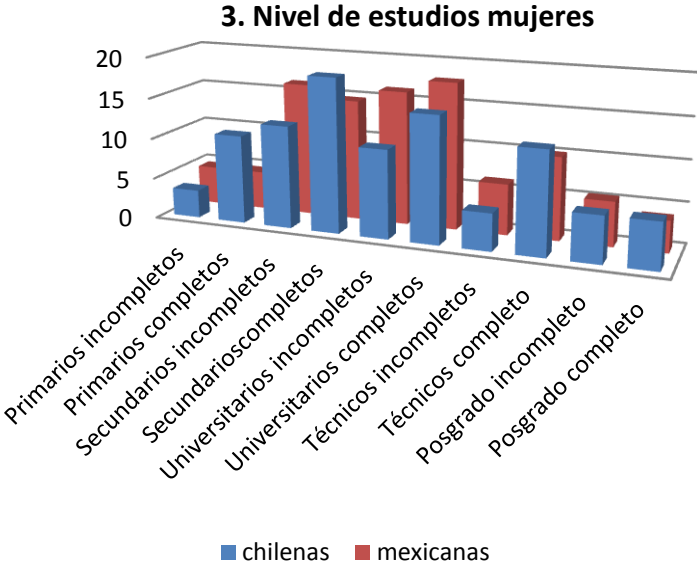
El hecho de que la mayoría de sujetos de la muestra en ambos países, tengan un nivel de estudios igual o superior a la educación media o secundaria pudiera hacer presumir que los niveles de empoderamiento respecto del sistema sean altos, sin embargo los resultados que se obtuvieron, los cuales se detallarán más adelante, hacen presumir que no existe una fuerte relación como han propuesto algunos estudios sobre la seguridad social, entre el nivel de estudios y conocimiento y uso del sistema de pensiones.

³² Los estudios secundarios en México, son equivalentes a la educación media en Chile, para completar la enseñanza secundaria en México, son necesarios 4 años de estudios.

Por otra parte el nivel de estudios de la muestra es el reflejo del perfil común de los trabajadores afiliados a los sistemas de pensiones en ambos países, se trata de gente en su mayoría preparada educacionalmente, lo que les permite acceder a un empleo formal el cual a su vez lo vincula mediante un contrato de trabajo al mundo de la seguridad social, sin embargo aquellos(as) trabajadores(as) que no tienen un alto nivel de estudios, acceden generalmente a otro tipo de trabajos, en algunos casos de manera informal, lo que desfavorece su vinculación a la seguridad social, la investigación ratifica este hecho, ya que las personas con menores niveles de estudios representan los porcentajes más bajos de la muestra.

Al realizar la distinción por género en cuanto al nivel de estudios (gráfico 3), se puede visualizar que el grado de escolaridad tanto en mujeres como hombres que participaron de la investigación en ambos países, no varía significativamente, ya que el grado de escolaridad más recurrente para los grupos de mujeres en ambos grupos es la educación secundaria completa, lo cual es coincidente con los datos del INEGI que indican que entre el año 2005 y 2009 el promedio de escolaridad de las mujeres trabajadoras mexicanas, alcanzó a los 8.8 años de estudio, lo cual equivale a casi el tercer año de secundaria.

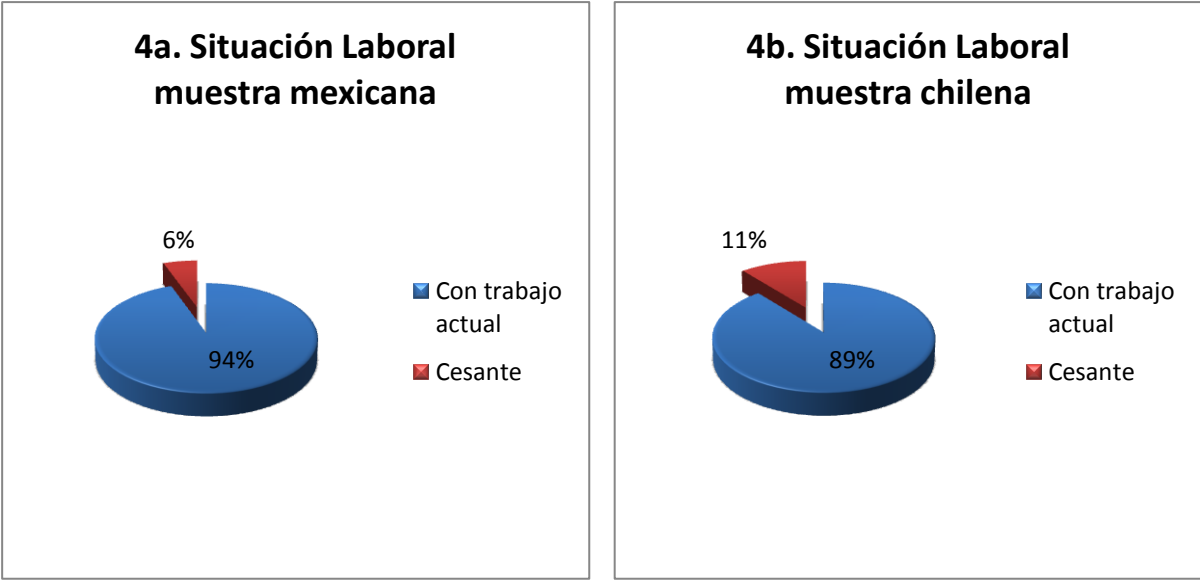
Gráfico 3: Nivel estudios de las mujeres



En el caso de Chile, también se ha evidenciado un incremento paulatino del nivel de escolaridad, lo cual se refleja en el estudio desarrollado por Alejandro Ferreiro Yazigi (2002), Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), denominado “Participación de la Mujer en el Sistema de Pensiones Administrado por las AFP” el cual da cuenta de esta situación, al evidenciar que en las últimas décadas en Chile, ha aumentado considerablemente el nivel de escolaridad de las mujeres, siendo en la actualidad similar al nivel de escolaridad de los hombres, quienes históricamente habían tenido mayores grados de escolaridad.

En relación con la situación laboral de los sujetos de estudio al momento de ser encuestados, se representa en los gráficos 4a y 4b, en donde se observa que al momento de la entrevista existía un mayor porcentaje de personas en ejercicio laboral en México, ya que un 94% de esta muestra manifestó estar laborando al momento de la aplicación del instrumento, mientras que en la muestra chilena, sólo un 89% se encontraba trabajando en dicho periodo.

Gráficos 4a y 4b: Situación laboral al momento de la entrevista



Aún cuando las tasas de desempleo no fueron las más significativas estadísticamente, no deja de alarmar la cantidad de afiliados a los sistemas de pensiones en ambos países que se

encontraban cesantes al momento de participar del estudio, ya que uno de los elementos claves en cuanto al sistema de capitalización individual es la continuidad de las cotizaciones, lo cual se ve interrumpido precisamente en periodos de cesantía, afectando a su vez el cálculo de una pensión futura, fundamentalmente para quienes se encuentran en una etapa cercana a la jubilación.

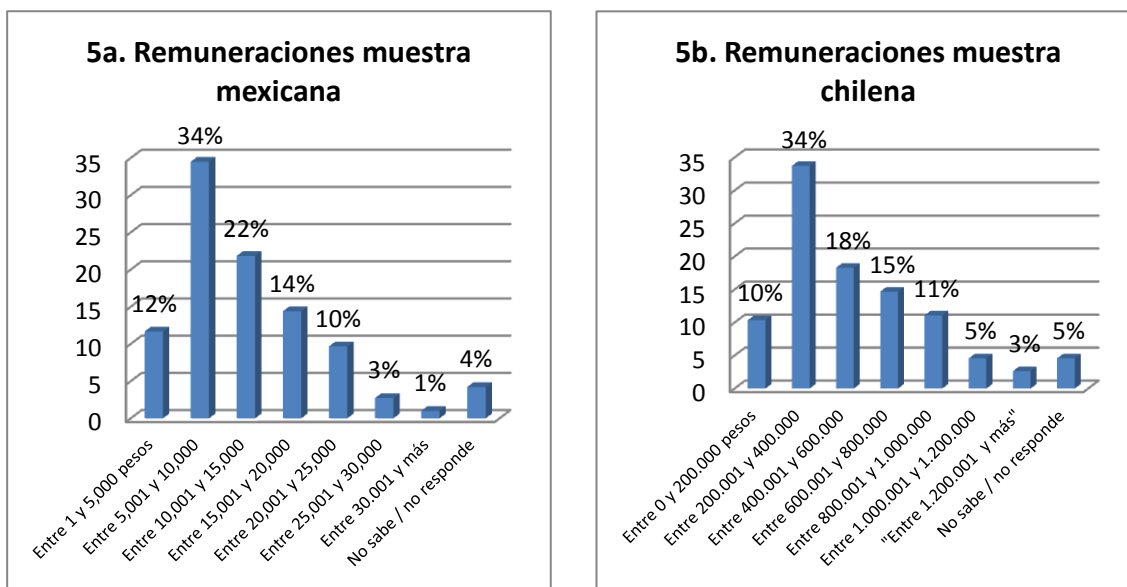
La situación de cesantía de los sujetos de la muestra en ambos países, se hace más patente si se realiza una distinción por género, ya que se evidencia una considerable diferencia respecto a la situación laboral de las mujeres, puesto que en ambos países las tasas de desempleo afectan en mayor proporción a las mujeres, esto corrobora las desventajas de la mujer en el actual sistema de pensiones basados en la capitalización individual, puesto que como se mencionó anteriormente, los periodos de cesantía afectan directamente la densidad de las cotizaciones, lo cual tendría mayor impacto precisamente en el caso de la mujer afiliada al sistema de pensiones tanto en México como en Chile.

En relación con el nivel de ingresos de los sujetos de investigación, las mayores tendencias se concentran en el nivel de ingresos correspondientes a los rangos medios y altos en ambos países, sin embargo al analizar las tendencias mayoritarias, se produce una distinción por país, en el caso mexicano el nivel de ingresos de la mayoría de la muestra se concentra en el rango de 5.000 a 10.000 pesos mexicanos como ingreso mensual, mientras que en Chile la mayoría de los ingresos mensuales de los sujetos de la muestra, se concentra entre los 10.000 y 15.000 pesos mexicanos³³.

El resto de la muestra en cuanto a nivel de ingresos, se distribuyó en los restantes rangos, tal como se observa en los gráficos 5^a y 5b.

³³ Para efectos de conversión de moneda e interpretación del gráfico 5, un peso mexicano equivale a 44 pesos chilenos, al 10 de abril de 2010.

Gráfico 5a y 5b: Remuneraciones de los sujetos entrevistados



Los niveles de ingresos de los entrevistados son coincidentes con el promedio de ingresos imponibles que registran los cotizantes del sistema de pensiones, de acuerdo a las estadísticas que entrega la Superintendencia de AFP al mes de noviembre del año 2009 en el caso chileno, en las cuales se calcula el ingreso promedio de los afiliados en el país, sin distinción por género en \$ 444.829.- pesos chilenos³⁴. En el caso mexicano, no existe una información estadística referente a los ingresos promedios de los afiliados a las afores.

El hecho de que los ingresos de los sujetos de la muestra se concentren mayoritariamente en los rangos medios y altos, se explica por el entorno en el cual se desarrolla el estudio en ambos países, el que corresponde a ciudades eminentemente industriales con las tasas de ingresos dentro de las más altas de cada país.

Al analizar la variable nivel de ingresos por género, en el caso de la muestra mexicana, la mayoría de las mujeres (62% de la muestra femenina) percibe mensualmente menos de 10.000 pesos mexicanos por concepto de remuneración laboral, mientras que para el caso de

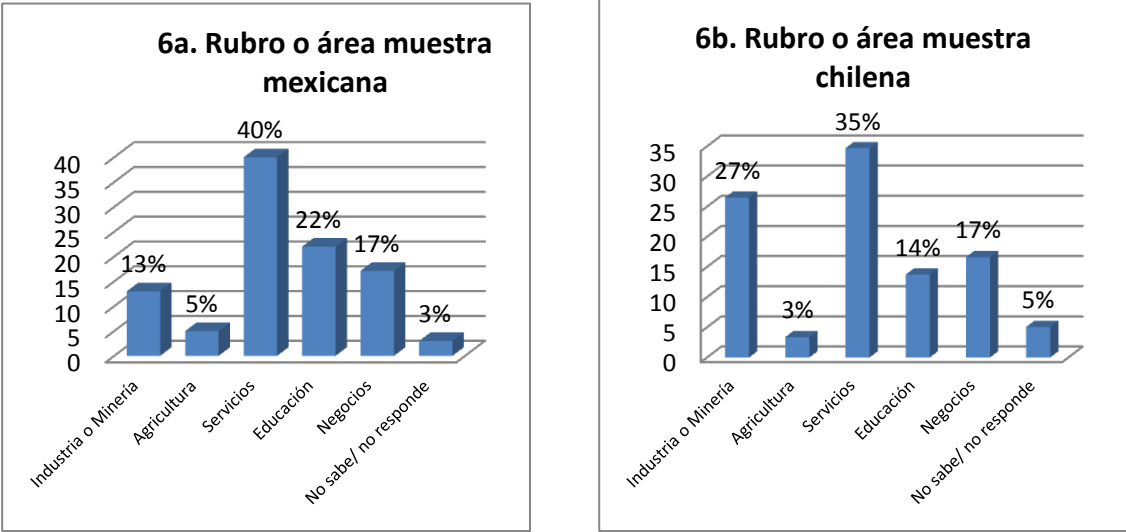
³⁴ Al realizar la conversión a moneda mexicana este monto correspondería a \$ 11.405.-

los hombres, sólo un 39% de la muestra se aglutina en este rango, el resto percibe ingresos más altos. Este hecho es ratificado por un estudio realizado en México, por Ramírez (2005), el cual señala que las remuneraciones de las mujeres han sido históricamente menores, aún cuando una mujer desempeñe el mismo trabajo que un hombre.

Los mismos hechos se repiten en Chile, donde se puede apreciar una diferencia en cuanto a la concentración de mujeres en el rango correspondiente al nivel de ingreso más bajo, ya que mientras un 21.6% de mujeres manifestaron tener ingresos inferiores a \$5.000 pesos mexicanos³⁵, sólo un 10.4% de los hombres perciben ese nivel de ingresos. Lo anterior reafirma la inequidad de ingresos por género que existe en el país, lo cual también se reflejó en el informe sobre la Inserción de la Mujer al Mercado Laboral, elaborado por el Servicio Nacional de la Mujer (2008).

Respecto del área laboral donde se desempeñan los sujetos considerados para la presente investigación, en el caso mexicano la mayoría de los sujetos participantes del estudio, se desempeña en rubros relacionados con la prestación de servicios y rubros relacionados con las industrias, lo cual refleja el contexto laboral de Monterrey. Ambos rubros concentran la mayor parte del total de la muestra (62%), tal como consigna el gráfico 6a.

Gráfico 6a y 6b: Rubro o área de desempeño de los sujetos de la muestra



³⁵ Equivalentes a 200.000 pesos chilenos al día 19 de enero de 2011.

En el caso chileno la mayoría (35%) se desempeña en el rubro de servicios, el cual agrupa a los trabajadores que se desempeñan en las áreas de aseo y ornato, estafetas, personal administrativo y de atención directa a público, seguidamente de un 27% que se desempeña en faenas relacionadas a la minería, lo cual refleja una característica propia de la ciudad de Antofagasta, la cual es descrita en términos productivos como una zona industrial minera, el resto de la muestra se desempeña en los demás rubros económicos, lo cual se puede visualizar en los gráficos 6a y 6b.

El hecho que los sujetos de la muestra se desempeñen en los rubros económicos antes descritos, se relaciona con los niveles de ingresos que perciben, ya que precisamente se desempeñan en los rubros donde las remuneraciones son mayores en relación de otras áreas casi inexistentes en estas zonas como lo es la agricultura, en la cual los ingresos que se perciben son menores.

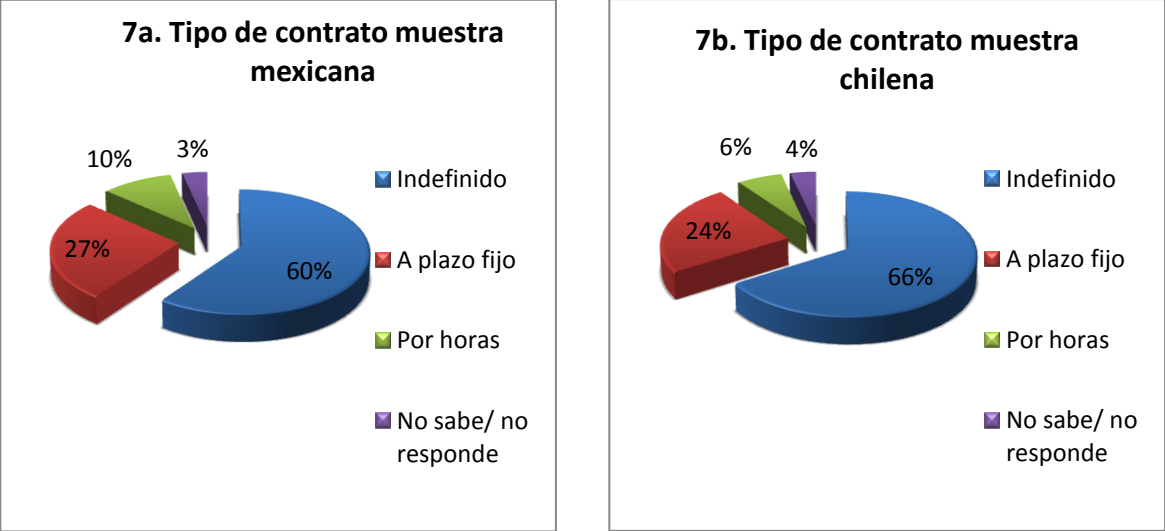
El tipo de contrato predominante entre los encuestados de ambos países correspondió al tipo de contrato con plazo indefinido, lo cual se consigna como un hecho positivo, ya que constituye uno de los factores fundamentales para la configuración de una adecuada pensión de vejez. Este tipo de contrato laboral promueve la cotización continua sin lagunas previsionales, lo cual incide directamente en la densidad de la cotización y por consiguiente en el cálculo positivo de la futura pensión.

En el caso de la presente investigación, en México un 60% del total de la muestra manifestó desempeñarse bajo un contrato de tipo indefinido, mientras que en Chile la cifra alcanzó a un 66% de la muestra.

Respecto de las restantes categorías, se distribuyen como se ilustra en los gráficos 7a y 7b, donde se destaca que un porcentaje significativo de las muestras mexicanas y chilenas, declara trabajar bajo un contrato a plazo fijo (27% y 24% respectivamente). Aun cuando la cifra de personas que manifiesta poseer contrato indefinido pareciera esperanzadora, se debe considerar que existe un gran porcentaje de trabajadores(as) que no posee un contrato de este

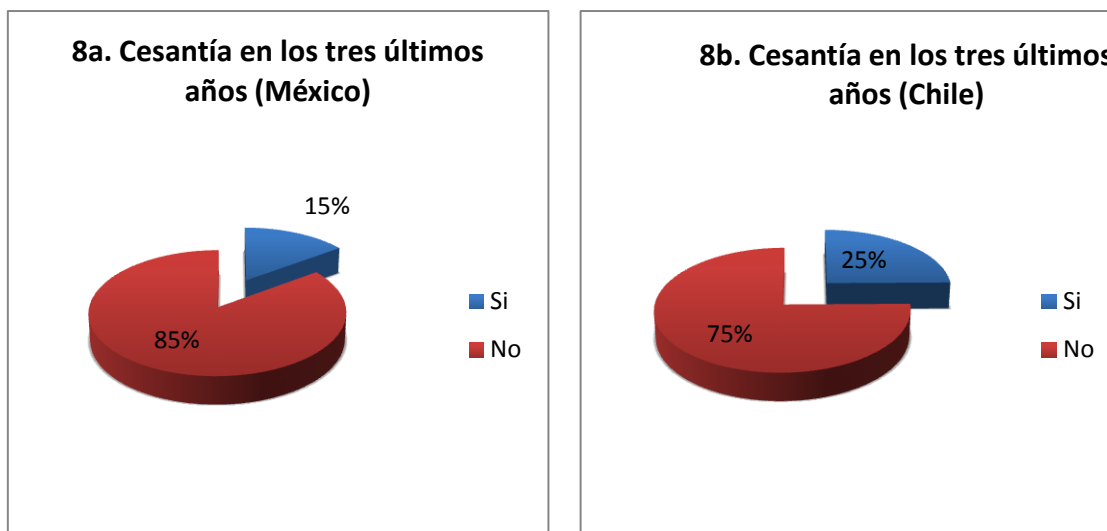
tipo, sino sólo temporal o bien se desempeña de manera independiente y por lo tanto al no existir la obligación de cotizar bajo esta condición, no cotizan en el sistema, y por consiguiente no tendrían acceso a una pensión de vejez.

Gráfico 7a y 7b: Tipo de contrato



Como se mencionó anteriormente las cotizaciones ininterrumpidas en el sistema, son un factor preponderante para configurar una adecuada pensión, es por ello que la variable cesantía en los últimos tres años, cobra gran importancia. En este sentido un 85% de la muestra participante en México, manifestó no haber vivido episodios de cesantía durante el periodo consultado, mientras que en Chile un 75% de la muestra declaro lo mismo. Sin embargo, en ambos países, existe un porcentaje significativo de personas que si han vivido un episodio de cesantía en los últimos tres años (gráficos 8a y 8b), lo cual es alarmante por la razón anteriormente mencionada, especialmente para los trabajadores que se encuentran en el último periodo de actividad laboral, ya que los periodos de no cotización pueden incidir negativamente en el cálculo de la futura pensión, puesto que para dicho calculo se considera el promedio de las diez últimas rentas líquidas.

Gráficos 8a y 8b: Cesantía en los últimos tres años.



En relación con las estadísticas anteriores, cabe consignar que la tasa de desempleo en Chile durante el año 2009, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas alcanzó el 7.3%, sin embargo en la ciudad donde se realizó el estudio, durante el mismo periodo se registró una tasa de cesantía de 12.3%, lo cual se explica debido a la gran presencia de población flotante que llega permanentemente a la ciudad, proveniente de otras localidades, quienes llegan en busca de mejores alternativas laborales.

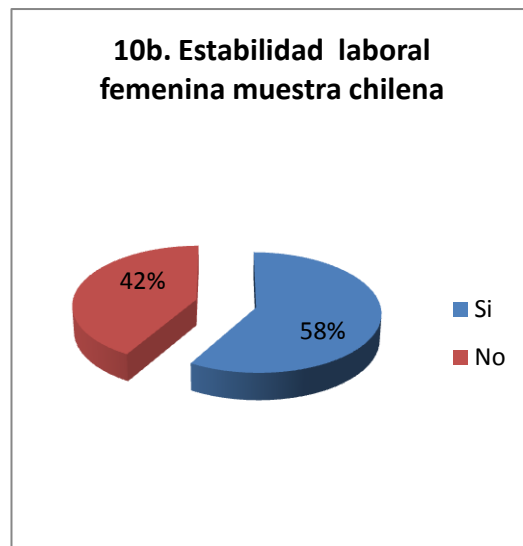
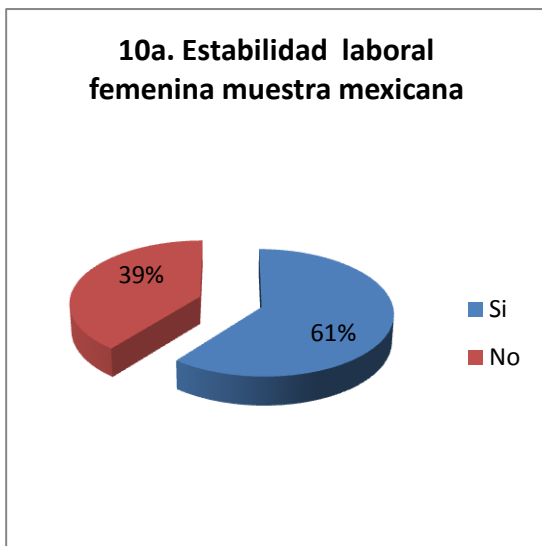
Relacionado con lo anterior, en referencia a la variable estabilidad laboral durante la trayectoria laboral de los sujetos de estudio, los resultados reflejan, según consta en el gráfico 9a y 9b, que en el caso de la muestra mexicana, un 69% había experimentado estabilidad laboral durante sus años productivos, mientras que un 38% manifiesta que no siempre sus trabajos han sido estables, lo cual en la mayoría de los casos resiente la densidad de la capitalización que deben realizar los trabajadores(as), ya que generalmente los periodos en los cuales un trabajador(a) rota de trabajo, son periodos sin cotizaciones en el sistema de pensiones. En el caso de la muestra chilena del estudio, el porcentaje de personas que ha experimentado estabilidad laboral es menor (62%), mientras que el 38% restante ha tenido trabajos rotativos durante su ejercicio laboral.

Gráficos 9a y 9b: Estabilidad laboral



Al realizar la distinción por género en esta variable se repite un patrón de comportamiento ya evidenciado en diversas encuestas de seguridad social realizadas en Chile, el cual indica que la inestabilidad laboral afecta principalmente a las mujeres, en la presente investigación este hecho se corrobora en ambos países, tal como se visualiza en los gráficos 10a y 10b.

Gráficos 10a y 10b: Estabilidad laboral femenina



Una de las claves para obtener una adecuada pensión, se relaciona con el hecho de que no solo importa si el trabajador (a) cotizó alguna vez, o si cotizó en un período determinado, sino que importa toda su historia de cotizaciones. De ahí surge la importancia del concepto de densidad de cotizaciones, la que se define como el número de meses cotizados sobre el total de meses de potenciales cotizaciones.

En el caso chileno, un estudio realizado por la Superintendencia de AFP el año 2005³⁶, indicó que las densidades se dan de manera diferenciada entre hombres y mujeres. Los promedios de densidad, según este mismo estudio, son de 41,4% para los afiliados en general, lo que aumenta a 43,8% en el caso de los hombres y baja al 38,2% en el caso de las mujeres. Aplicados estos porcentajes sobre los doce meses del año, resulta que el promedio de los afiliados cotiza 4,96 meses por año, lo que sube a 5,25 en el caso de los hombres y baja a 4,54 meses en el caso de las mujeres. Esto resulta importante ya que los estudios proyectivos señalan que el ideal de densidad en cuanto a cotizaciones anuales en un sistema de capitalización individual sea de al menos 7 meses al año, esto para obtener una pensión similar al promedio de las rentas del último periodo laboral.

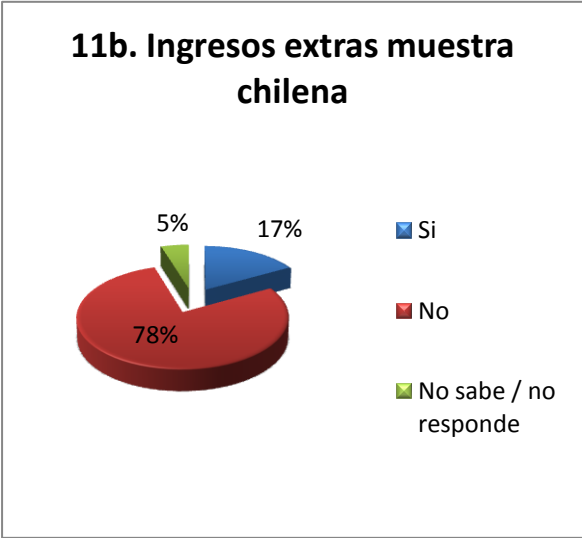
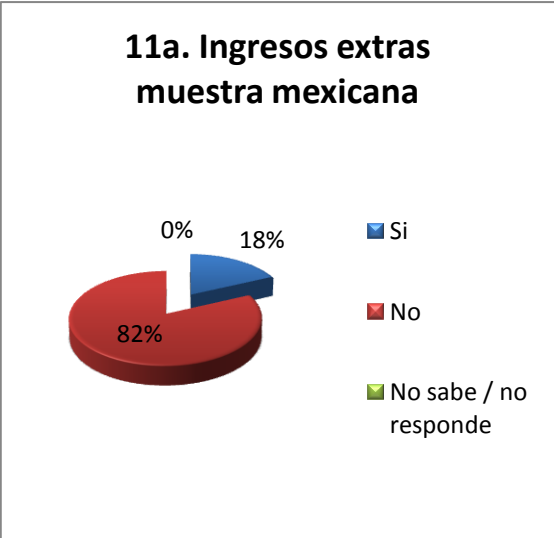
Los ingresos complementarios a la remuneración que perciben los encuestados, cobran gran importancia (gráficos 11a y 11b), ya que pueden constituir a futuro un complemento del monto que percibirán por concepto de jubilación; en el caso de los sujetos de investigación, un 78% manifestó no tener ingresos complementarios o extras, mientras que sólo un 17% de la muestra manifiesta tener ingresos paralelos a su remuneración, los cuales principalmente provienen de dineros percibidos por el arriendo de bienes inmuebles o negocios particulares que han montado durante su vida laboral o que han heredado.

El porcentaje de personas que manifiesta no contar con ingresos extras en ambos países, permite proyectar, a partir de esta información, que gran parte de los encuestados a futuro no tendrá una fuente de ingresos para complementar su futura pensión, dependiendo entonces

³⁶ Bernstein, S.; Larraín, G.; Pino, F. (2005) *Cobertura, densidad y pensiones en Chile: Proyecciones a 20 años plazo*, serie Documentos de Trabajo N° 12 (Santiago, Superintendencia de AFP).

exclusivamente de esta última para solventar sus gastos. Esto se relaciona con las costumbres previsionales de la población, la cual en su mayoría sólo invierte los montos obligatorios que establece el sistema por ley.

Gráficos 11a y 11b: ingresos extras o complementarios



2.- Análisis de resultados sobre los niveles de empoderamiento comparadas por país

Los cuatro factores generales que se utilizaron para medir el nivel de empoderamiento en la presente investigación fueron los siguientes: 1) el conocimiento sobre sistema de pensiones, 2) uso del sistema de pensiones, 3) la cultural previsional, 4) confianza en el sistema de pensiones. Cada factor general se operacionalizó a su vez en sub-factores, los cuales constituyeron finalmente las variables predictoras de la investigación, las cuales se midieron, a través de indicadores asociados a afirmaciones construidas en escala de tipo likert, con las siguientes categorías de escala:

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy Seguro	Probablemente No	Definitivamente no
-----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	-----------------------

A estas categorías se le asignó una puntuación, que permitió medir el grado de empoderamiento en cada uno de los factores considerados en la presente investigación:

Escala	Valor
Definitivamente sí	5
Probablemente sí	4
No estoy seguro	3
Probablemente no	2
Definitivamente no	1

Las puntuaciones obtenidas de acuerdo a las respuestas de los sujetos participantes, se ordenaron posteriormente en rangos para determinar niveles de empoderamiento, quedando dichas categorías como se explica a continuación:

Conocimiento del sistema: este factor considera 22 preguntas y sus puntajes máximos, mínimos y rangos de nivel de empoderamiento quedaron definidos de la siguiente forma:

Rangos de puntaje	Nivel de empoderamiento
22 - 51 Puntos	Nivel de empoderamiento bajo
52 - 81 Puntos	Nivel de empoderamiento medio
82 – 110 Puntos	Nivel de empoderamiento alto

Uso del sistema: este factor considera 14 preguntas y sus puntajes máximos, mínimos y rangos de nivel de empoderamiento quedaron definidos de la siguiente forma:

Rangos de puntaje	Nivel de empoderamiento
14 - 32 Puntos	Nivel de empoderamiento bajo
33 - 51 Puntos	Nivel de empoderamiento medio
52 – 70 Puntos	Nivel de empoderamiento alto

Cultura previsional: este factor considera 09 preguntas y sus puntajes máximos, mínimos y rangos de nivel de empoderamiento quedaron definidos de la siguiente forma:

Rangos de puntaje	Nivel de empoderamiento
09 - 21 Puntos	Nivel de empoderamiento bajo
22 - 33 Puntos	Nivel de empoderamiento medio
34 – 45 Puntos	Nivel de empoderamiento alto

Confianza en el sistema previsional: este factor considera 10 preguntas y sus puntajes máximos, mínimos y rangos de nivel de empoderamiento quedaron definidos de la siguiente forma:

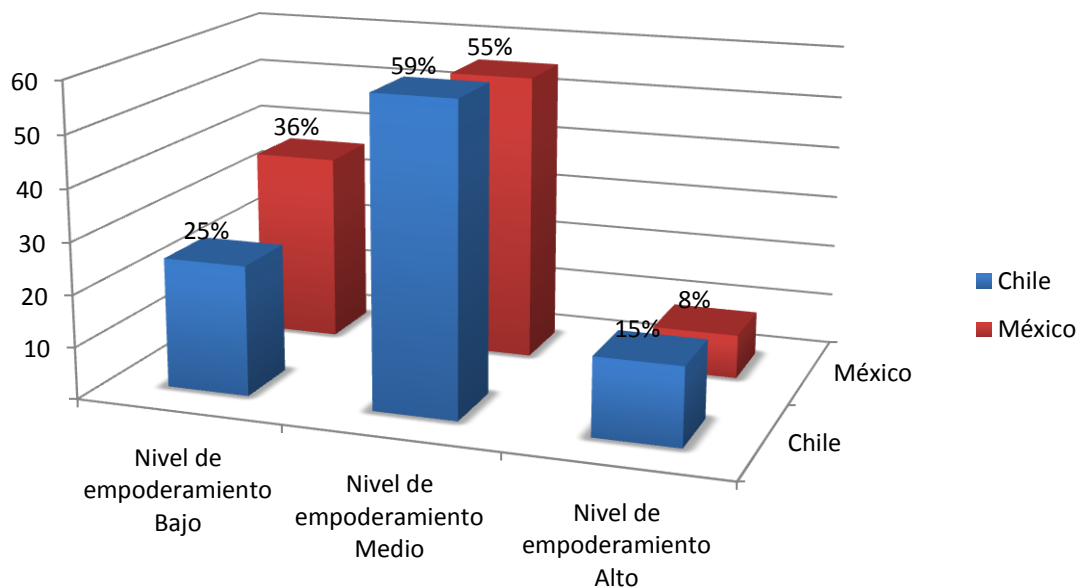
Rangos de puntaje	Nivel de empoderamiento
10 - 22 Puntos	Nivel de empoderamiento bajo
23 - 36 Puntos	Nivel de empoderamiento medio
37 – 50 Puntos	Nivel de empoderamiento alto

Puntaje acumulado: se consideran las acumulaciones de puntaje de los cuatro factores anteriores para determinar el nivel de empoderamiento en general, y sus puntajes máximos, mínimos y rangos de nivel de empoderamiento quedaron definidos de la siguiente forma:

Rangos de puntaje	Nivel de empoderamiento
55 - 127 Puntos	Nivel de empoderamiento bajo
128 -201 Puntos	Nivel de empoderamiento medio
202 – 275 Puntos	Nivel de empoderamiento alto

2.1- Nivel de empoderamiento relacionado con el conocimiento sobre el sistema de capitalización individual.

Gráfico n°12: Niveles de empoderamiento respecto del conocimiento del sistema



Uno de los mayores esfuerzos realizados para poder diagnosticar el grado de conocimiento respecto del funcionamiento del sistema de pensiones que tienen los afiliados considerando ambos países, es la encuesta de historia laboral y seguridad social que se realiza en Chile desde el año 2002. Precisamente esta encuesta en su primera versión (2002) ya había evidenciado un amplio desconocimiento del sistema previsional por parte de los afiliados chilenos. En el caso de México, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) reveló el año 2009, que existía un gran desconocimiento sobre el sistema de pensiones mexicano. La Condusef en dicha ocasión recomendó a las Afores promover el conocimiento del Sistema Afore entre sus afiliados. Sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, el problema de desconocimiento sobre el sistema persiste a la fecha en ambos países, puesto que los niveles

de empoderamiento se concentran mayoritariamente en los niveles medio y bajo en ambos casos, tal como ilustra el gráfico n°12.

La población con niveles de empoderamiento alto en relación con el conocimiento del sistema es escasa, en el caso de Chile sólo un 7% de la muestra obtuvo niveles de empoderamiento altos, mientras que en el caso de México el porcentaje de la muestra que alcanzó estos niveles asciende a un 8%.

Por otra parte, tanto en México (55%) como en Chile (48%), la mayoría de la población se concentra en los niveles medios de conocimiento sobre el sistema de pensiones, sin embargo un significativo porcentaje de la población chilena (36%) y mexicana (44%) presenta todavía niveles de empoderamiento bajos respecto del conocimiento sobre el sistema de pensiones.

Resulta interesante que la población chilena concentre mayor población con niveles bajos de conocimiento sobre el sistema que la población mexicana, aun cuando la diferencia estadística no es significativa, si lo es el hecho que la implementación del sistema entre un país y otro es de 11 años³⁷, esto permite descartar la trayectoria de tiempo como influyente respecto del conocimiento que han adquirido los afiliados(as) sobre el sistema de pensiones basados en las cuentas de capitalización individual.

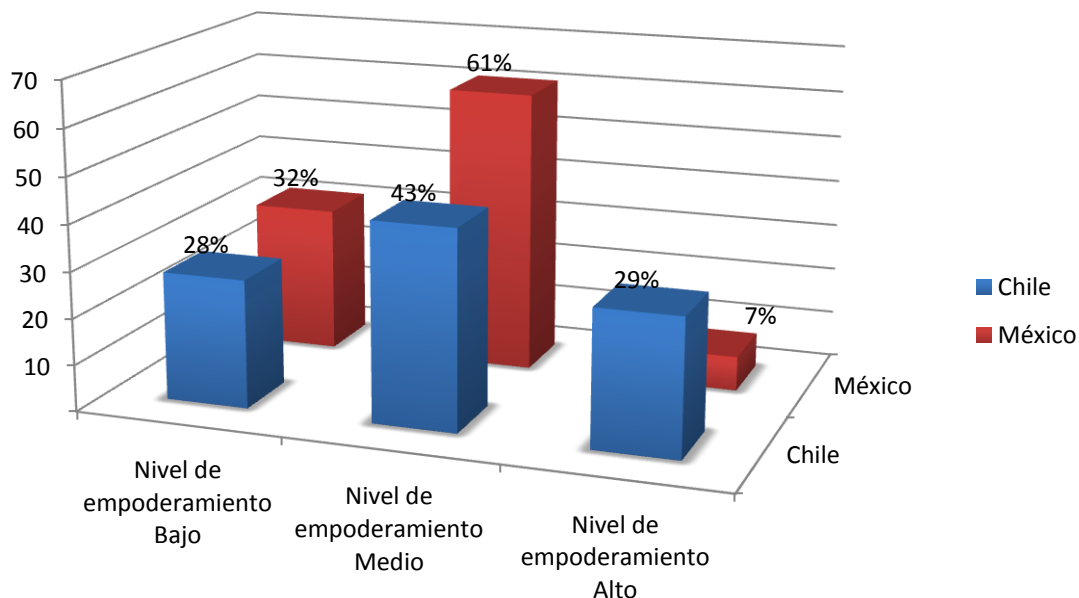
Lo anterior ratifica la importancia de incorporar iniciativas educativas respecto de estas materias en ambos países, puesto que como se ha manifestado a lo largo de la presente investigación, la comprensión del sistema no es simple, terminología como “rentabilidad”, “incentivo tributario”, “siefos”, y la misma “capitalización a largo plazo”, no son comprendidas en la mayoría de los casos³⁸, puesto que no forman parte del repertorio léxico común de la población en el caso de ambos países, sin embargo son conceptos claves para poder administrar adecuadamente los fondos previsionales para la vejez.

³⁷ Implementación del sistema en Chile 1983 y en México el año 1997.

³⁸ Ver gráficos individuales por cada respuesta del cuestionario utilizado para la investigación.

2.2- Nivel de empoderamiento relacionado con el uso del sistema de capitalización individual.

Gráfico n°13: Niveles de empoderamiento respecto del uso del sistema



Interpretación:

Si bien es cierto como se mencionó anteriormente, la información que manejan los afiliados(as) sobre el sistema es relevante para poder administrar adecuadamente los recursos previsionales, también lo es el rol que asumen los afiliados(as) respecto de sus recursos. En este sentido resulta vital para el éxito de la administración de los fondos para la futura pensión que los cotizantes entre otras cosas, elijan periódicamente el multifondo o siefore donde están

invertidos sus recursos, conozcan las comisiones y rentabilidades que les cobran las administradoras y se informen periódicamente sobre la situación de sus depósitos y su saldo.

Sin embargo los resultados obtenidos en la presente investigación dan cuenta del rol pasivo que han asumido los afiliados(as) en ambos países (ver gráfico n°13) .

En el caso de Chile, un 29% de la muestra resultó con nivel alto de empoderamiento respecto del uso de los mecanismos que dispone el sistema para la administración del sistema de pensiones, mientras que en México sólo un 8% alcanzó niveles altos de uso del sistema.

Mayoritariamente la población participante del estudio se concentró en los niveles medios de empoderamiento sobre el uso del sistema, alcanzando una representatividad de 43% en Chile y 61% en México. Otro aspecto importante que reveló la investigación, es que existe un porcentaje significativo 32% en México y 28% en Chile, que evidencia niveles bajos de participación en la administración de sus recursos para la vejez.

Dentro de los aspectos que justifican estos niveles de empoderamiento, se encuentra la escasa costumbre de analizar la cartola de cotizaciones y tomar decisiones informadas en base a la información que allí aparece, por lo tanto uno de los medios más importantes con que las administradoras de fondos se comunican con sus afiliados tiene poca lectura, baja comprensión y nula utilización³⁹. Lo anterior evidencia la baja participación y protagonismo que tienen actualmente las personas afiliadas a los sistemas de pensiones basados en la capitalización individual, lo cual a su vez es perjudicial para los mismos, puesto que como se ha proyectado en otros estudios, una correcta administración de recursos y vigilancia permanente de las rentabilidades influye directamente en el monto final de la pensión que recibirán los afiliados(as) al momento de jubilarse.

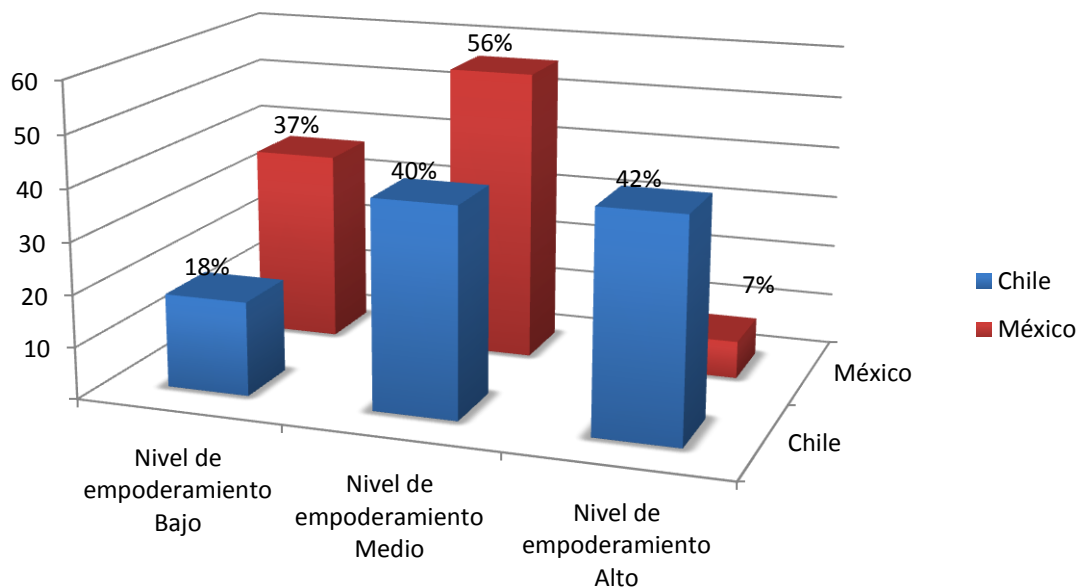
Respecto de la diferencia de resultados al comparar por países, en el caso de la muestra chilena, se evidencia niveles más altos de uso o participación, en comparación con la

³⁹ Ver mayor detalle en la parte de análisis de datos por pregunta.

población mexicana, esto se explica principalmente por la cantidad de años de asentamiento que tiene el sistema en Chile, puesto que en este país, desde hace algunos años ya es posible encontrar las primeras generaciones que se jubilan íntegramente de este sistema, por lo cual esta población se ve en la obligación de interactuar con mayor frecuencia con el sistema, solicitando asesorías, revisando saldos y proyectando montos de pensiones, entre otras acciones, debido a que cada vez es mayor la cantidad de población que se acerca a la edad de jubilar por este sistema de pensiones en dicho país.

2.3- Nivel de empoderamiento relacionado con la cultura previsional

Gráfico n°13: Niveles de empoderamiento respecto de la cultura previsional



Interpretación:

Uno de los mayores problemas que enfrentan los pensionados en la actualidad, es la disminución de sus ingresos debido al monto de las pensiones que obtienen del sistema, los cuales en la mayoría de los casos son mucho menores que las remuneraciones obtenidas durante el periodo de vida laboral activa. Lamentablemente, esta situación los afiliados(as) la evidencian al momento de jubilarse, lo cual es un dato indicativo de la poca cultura previsional que demuestra la población participante del estudio, lo cual es coincidente además con los resultados obtenidos en diversos estudios realizados tanto en Chile como en México.

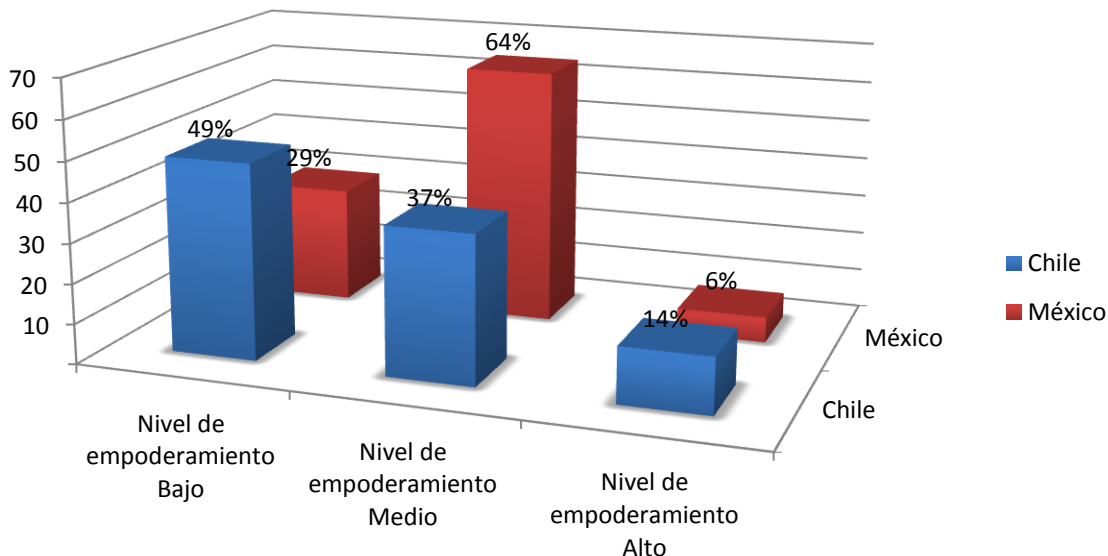
Algunos de los requisitos del sistema de pensiones basados en la capitalización individual para obtener una pensión adecuada son la acumulación de dineros desde temprana edad, la inexistencia de lagunas previsionales cercanas al momento de jubilar, cotizar por sobre el adicional y administrar adecuadamente sus ahorros durante la vida laboral activa, sin embargo los resultados obtenidos por el contrario revelan una tendencia hacia la imprevisión natural, combinada con una casi inexistente asesoría al momento de administrar los recursos para la jubilación.

El 3 de octubre de 2011 la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), a través de su Presidente, Óscar Franco, dio a conocer la campaña “Tu Cuenta Afore: peso sobre peso, es ahorro para tu retiro”, con el propósito de fomentar la cultura del ahorro para el retiro en México, iniciativa que formó parte de las actividades establecidas en el Fideicomiso para la Promoción y Difusión de la Cultura Financiera del Ahorro para el Retiro.

En Chile en tanto, se han creado a partir de la reforma previsional del año 2008 se ha creado un fondo especialmente destinado para el financiamiento de actividades que fomenten la cultura previsional, sin embargo a pesar de las iniciativas en ambos países, los resultados obtenidos evidencian un nivel de empoderamiento mayoritariamente medio y bajo en México, mientras que en Chile existe un mayor nivel de empoderamiento respecto de la cultura previsional, probablemente por la trayectoria de tiempo que tienen de implementado el sistema, y además por la razón explicada anteriormente que señala que en Chile cada vez son más las personas que se acercan a la edad de jubilarse, o que empiezan a informarse de las variaciones de rentabilidad que tienen las administradoras de fondos, por lo cual evidencian mayor preocupación sobre sus fondos y sus posibles pensiones, para esta población es más frecuente hablar sobre las pensiones en sus entornos familiares y sociales, puesto que es un tema de interés para ellos por la proximidad del evento de jubilación, sin embargo no sucede lo mismo con la población que no se encuentra cercana a la edad de jubilar, puesto que como se evidencia en México las materias previsionales no son tema recurrente en la vida diaria de los afiliados(as) al sistema de pensiones.

2.4- Nivel de empoderamiento relacionado con la confianza en el sistema de capitalización individual

Gráfico n°14: Niveles de empoderamiento respecto de la confianza en el sistema



Interpretación:

En el caso chileno el proceso de implementación del sistema de pensiones basado en capitalización individual se llevó a cabo bajo un régimen autoritario, con marcados elementos de coerción, lo que significó que las transformaciones implementadas carecieron de un nivel mínimo de consenso social, asociándose de esta manera el actual sistema con el régimen autoritario y los grupos de poder económico.

A partir de lo anterior la legitimidad del modelo, en consecuencia, está constantemente expuesta a la crítica, a la vez que es objeto de controversia más que de acuerdo, incluso por aquellos que asumen que efectivamente es un avance respecto a lo que existía con anterioridad a 1981.

Los problemas de legitimidad del sistema siguen siendo irresolubles, puesto que los resultados obtenidos en la presente investigación permiten inferir la predominancia de niveles medios y bajos de empoderamiento respecto de la confianza en el sistema. Particular interés cobran los resultados obtenidos en Chile, puesto que la mayoría de la población participante del estudio presenta bajo nivel de confianza en el sistema. Cabe consignar respecto de estos resultados que en Chile existe una desconfianza generalizada en la sociedad en relación con el modelo económico, por lo tanto la desconfianza no es un atributo exclusivo de las AFPs.

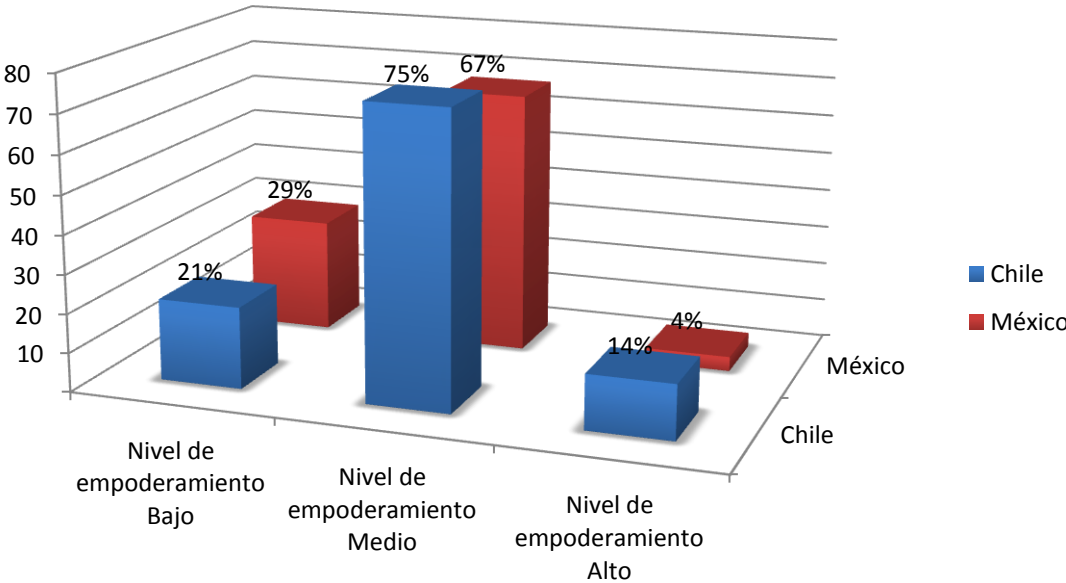
En el caso mexicano, aun cuando el sistema se implementa en un régimen democrático, los resultados de la investigación evidencian al igual que en el caso chileno, un alto grado de desconfianza respecto del sistema, lo cual es coincidente con un dato revelador que se obtuvo en la última encuesta sobre la cultura del ahorro realizada por la Asociación Mexicana de Afores (Amafores), en la cual un 62% de los encuestados manifestó confiar más en la ayuda de Dios para cuando sean mayores, puesto que no tienen un plan delineado para su futuro.

El problema específico de las AFPs es que son percibidas con un bajo desempeño. El rendimiento de las instituciones que administran los fondos para trabajadores activos y jubilados está en cuestión por sus resultados actuales, en relación con el monto de las pensiones obtenidas particularmente. Lo anterior se relaciona con los problemas estructurales del contexto laboral en ambos países, tales como: bajos salarios, inestabilidad laboral y contratos a plazo fijo.

En el pasado quedaron aquellas pensiones equivalentes al último sueldo de un trabajador durante su vida activa, por el contrario actualmente las pensiones obtenidas en estos sistemas de capitalización individual se alejan cada vez más del promedio de las últimas remuneraciones de los trabajadores antes de pensionarse, esto evidentemente ha aumentado incipientemente la desconfianza en el sistema, lo cual explica de alguna manera los resultados obtenidos respecto a este tópico en ambos países.

2.5.- Nivel de empoderamiento general respecto del sistema de capitalización individual como sistema de pensiones.

Gráfico n°15: Niveles generales de empoderamiento de la población



Interpretación:

Los resultados de la investigación indican que en términos generales los afiliados(as) al sistema de pensiones, tienen un nivel de empoderamiento medio mayoritariamente, en el caso de ambos países participantes del estudio, seguido de un porcentaje de población que tiene bajo nivel de empoderamiento sobre el sistema de pensiones, y sólo el 14% y 4% de población tanto en Chile como México respectivamente, presentan un nivel de empoderamiento alto respecto del sistema.

Lo anterior da cuenta que la población no está debidamente empoderada del sistema de pensiones, particularmente en las variables críticas del sistema, lo que dificulta tanto la participación de los individuos, como también el correcto funcionamiento de éste. En este

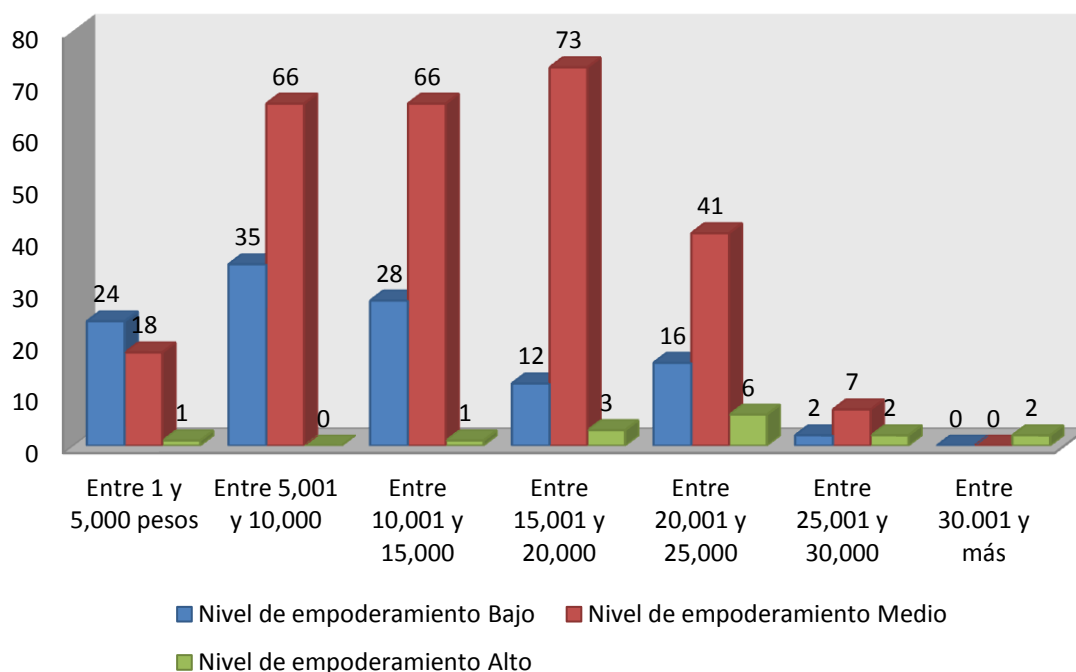
sentido es importante mencionar que en la medida que las personas adquieren conocimiento e información asociada al sistema de pensiones, les es más fácil participar en él y planificar adecuadamente su retiro, utilizando para ello las herramientas disponibles en el propio sistema.

En términos generales se puede interpretar que existe desinterés y desconocimiento acerca del funcionamiento del sistema de pensiones por parte de los afiliados, lo cual se puede acentuar a partir de los problemas estructurales del mercado del trabajo en ambos países, como la cesantía, bajos salarios y poca continuidad laboral, lo cual a su vez genera déficit de cobertura y montos de pensión bajos a la hora de jubilar.

3.- Análisis de niveles de empoderamiento relacionados con otras variables.

3.1- Análisis del nivel de empoderamiento de la población mexicana por nivel de ingresos.

Gráfico n°16: Niveles de empoderamiento versus nivel de ingresos en México



Interpretación:

Como ya se evidenció anteriormente, los resultados generales de la investigación señalan que los afiliados al sistema de capitalización individual con niveles altos de empoderamiento son escasos, sin embargo analíticamente se puede interpretar que los casos que existen con alto nivel de empoderamiento en México, se concentran mayoritariamente en los grupos de afiliados con niveles de ingresos altos.

Por otra parte los casos con niveles de empoderamiento medio, que son los que predominan en la investigación, en el caso de México, se distribuyen uniformemente, a través de los distintos niveles de ingreso.

Los datos anteriores permiten inferir analíticamente que en el caso mexicano, la variable ingresos no es determinante del nivel de empoderamiento, aun cuando los casos de niveles de empoderamiento altos se concentran en los niveles de ingresos medios y altos, su representatividad es mínima.

Correlación estadística:

Al calcular la correlación estadística, mediante el coeficiente de Spearman por tratarse de dos variables de tipo ordinales (organizadas en rangos) en el programa SPSS, se ratifica la inferencia analítica, puesto que el coeficiente de correlación indica ausencia de correlación significativa entre el nivel de empoderamiento y el nivel de ingresos en la población mexicana.

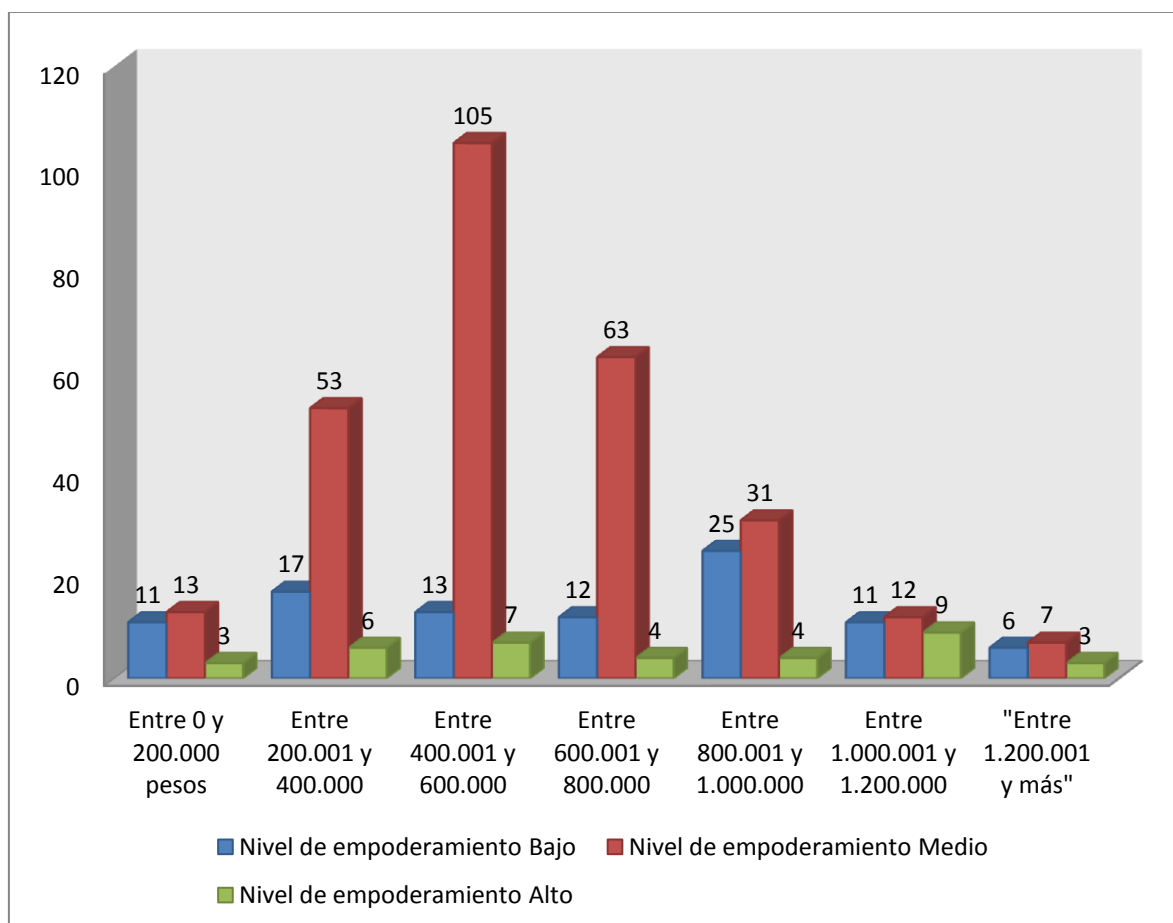
Correlaciones

			Monto de los Ingresos por concepto laboral	Nivel de empoderamiento general
Rho de Spearman	Monto de los Ingresos por concepto laboral	Coeficiente de correlación	1.000	.258**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	403	403
	Nivel de empoderamiento general	Coeficiente de correlación	.258**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	403	403

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

3.2- Análisis del nivel de empoderamiento de la población chilena por nivel de ingresos.

Gráfico n°17: Niveles de empoderamiento versus nivel de ingresos en Chile



Interpretación:

En el caso chileno, la situación es distinta en términos analíticos, puesto que los casos que presentan niveles de empoderamiento alto, son más que en el caso mexicano, y se distribuyen uniformemente a lo largo de los rangos de ingresos que tienen los afiliados(as) al sistema. Asimismo se puede apreciar que los niveles de empoderamiento bajos y medios también se distribuyen uniformemente, lo cual descartaría también en primera instancia la variable ingresos como influyente en cuanto al nivel de empoderamiento de la población respecto del sistema de pensiones.

Correlación estadística:

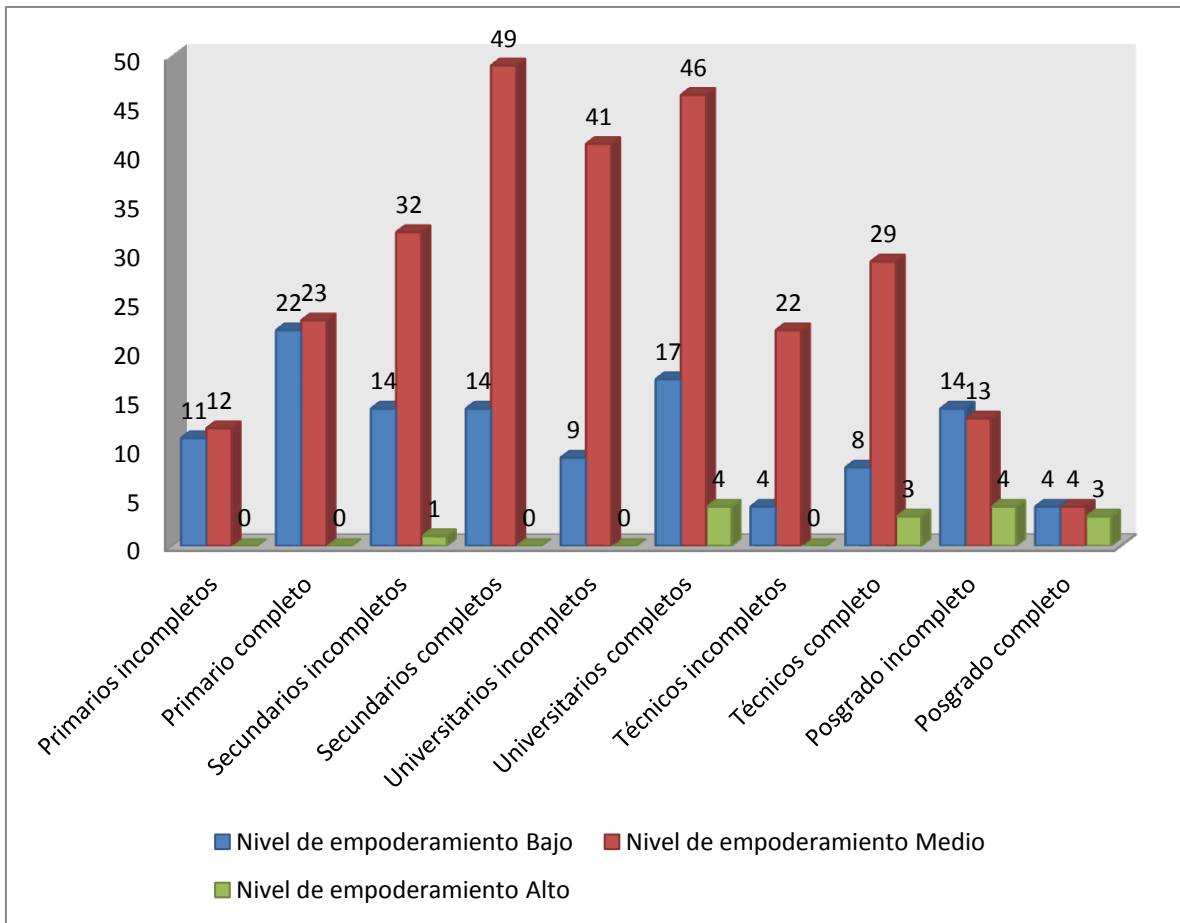
El coeficiente de Spearman ratifica estadísticamente la existencia de una ligera correlación negativa entre el nivel de ingresos y el nivel de empoderamiento para la población chilena, sin embargo esta es estadísticamente insignificante, por lo cual se descarta la correlación entre ambas variables.

Correlaciones			Monto de los Ingresos por concepto laboral	Nivel de empoderamiento general
Rho de Spearman	Monto de los Ingresos por concepto laboral	Coeficiente de correlación	1.000	-.038
		Sig. (bilateral)	.	.235
		N	415	415
	Nivel de empoderamiento general	Coeficiente de correlación	-.038	1.000
		Sig. (bilateral)	.235	.
		N	415	415

A partir del análisis de correlación, se comprueba la hipótesis nula, la cual indica que no hay relación entre ambas variables, y que por lo tanto los niveles de empoderamiento respecto del sistema de pensiones en la población tanto mexicana como chilena trasciende el nivel de ingresos de las personas, en el caso de la presente investigación se ratifica la presunción de que los niveles de empoderamiento no aumentan, aun cuando los afiliados tengan remuneraciones mayores.

3.3- Análisis del nivel de empoderamiento de la población mexicana en relación con el nivel educacional.

Gráfico n°18: Niveles de empoderamiento versus nivel educacional en México



Interpretación:

Al analizar la relación entre el nivel de empoderamiento y el nivel de estudios de la muestra mexicana, analíticamente se puede evidenciar en el gráfico n° 18, que los niveles de empoderamiento se distribuyen a lo largo de los rangos de niveles de estudio, sólo con una leve tendencia a concentrarse los escasos niveles altos de empoderamiento en los niveles de estudios más altos, sin embargo al realizar la medición estadística de correlación, se evidencia que esta correlación no es estadísticamente significativa.

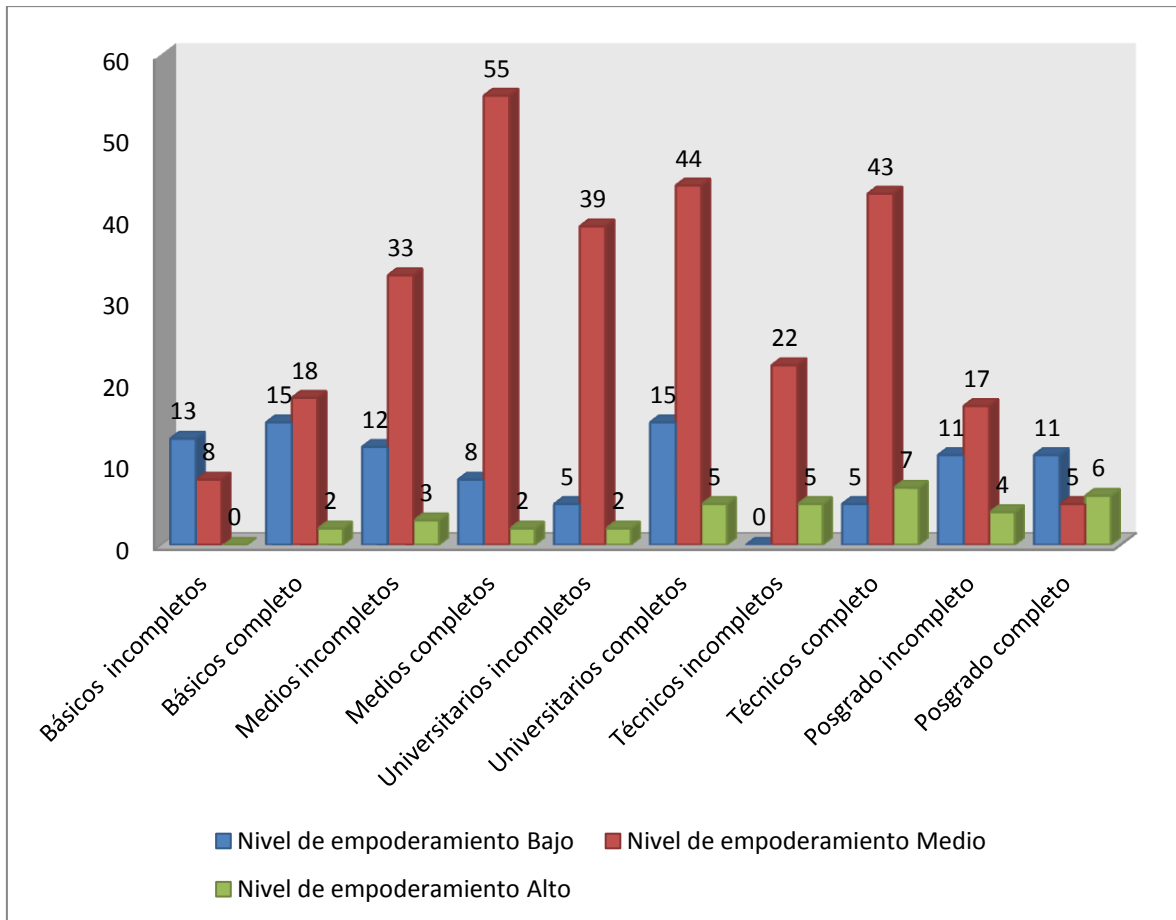
Correlaciones

			Nivel de estudios del entrevistado(a)	Nivel de empoderamiento general
Rho de Spearman	Nivel de estudios del entrevistado(a)	Coeficiente de correlación	1.000	.148**
		Sig. (bilateral)	.	.003
		N	403	403
	Nivel de empoderamiento general	Coeficiente de correlación	.148**	1.000
		Sig. (bilateral)	.003	.
		N	403	403

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

3.4- Análisis del nivel de empoderamiento de la población chilena en relación con el nivel educacional.

Gráfico n°19: Niveles de empoderamiento versus nivel educacional en Chile.



Correlaciones

			Nivel de estudios del entrevistado(a)	Nivel de empoderamiento general
Rho de Spearman	Nivel de estudios del entrevistado(a)	Coefficiente de correlación	1.000	.161**
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	415	415

Nivel de empoderamiento general	Coeficiente de correlación	.161**	1.000
	Sig. (bilateral)	.001	.
	N	415	415

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

3.5- Análisis del nivel de empoderamiento de la población mexicana en relación con los años de afiliación al sistema.

Correlaciones

		Años en el sistema	puntaje total
Años en el sistema	Correlación de Pearson	1	.701*
	Sig. (bilateral)		.023
	N	403	415
puntaje total	Correlación de Pearson	.701*	1
	Sig. (bilateral)	.023	
	N	415	403

Se encontró una relación lineal estadísticamente significativa, moderada y directamente proporcional, entre la actitud hacia el psicólogo y la actitud hacia la psicoterapia, en padres de familia ($r_s = 0.769, p < 0.05$).

3.6- Análisis del nivel de empoderamiento de la población chilena en relación con los años de afiliación al sistema.

Correlaciones

		Años en el sistema	puntaje total
Años en el sistema	Correlación de Pearson	1	.743*
	Sig. (bilateral)		.017
	N	415	415
puntaje total	Correlación de Pearson	.743*	1
	Sig. (bilateral)	.017	
	N	415	415

*.La Correlación es significativa al nivel 0.05 (bilateral)

Se encontró una relación lineal estadísticamente significativa, moderada y directamente proporcional, entre la actitud hacia el psicólogo y la actitud hacia la psicoterapia, en padres de familia ($r_s=0.769, p<0.05$).

4.- Análisis de respuestas por cada pregunta del cuestionario comparadas por país

4.1- Conocimiento del sistema

Gráfico n°1: Entiendo claramente en qué consiste una cuenta de capitalización individual

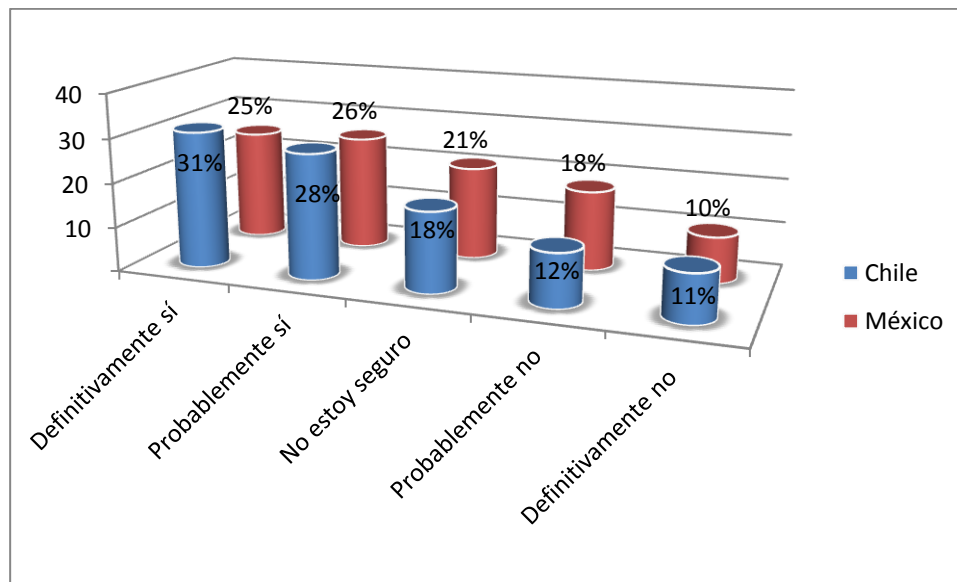


Gráfico n°2: Conozco cómo funcionan las afores

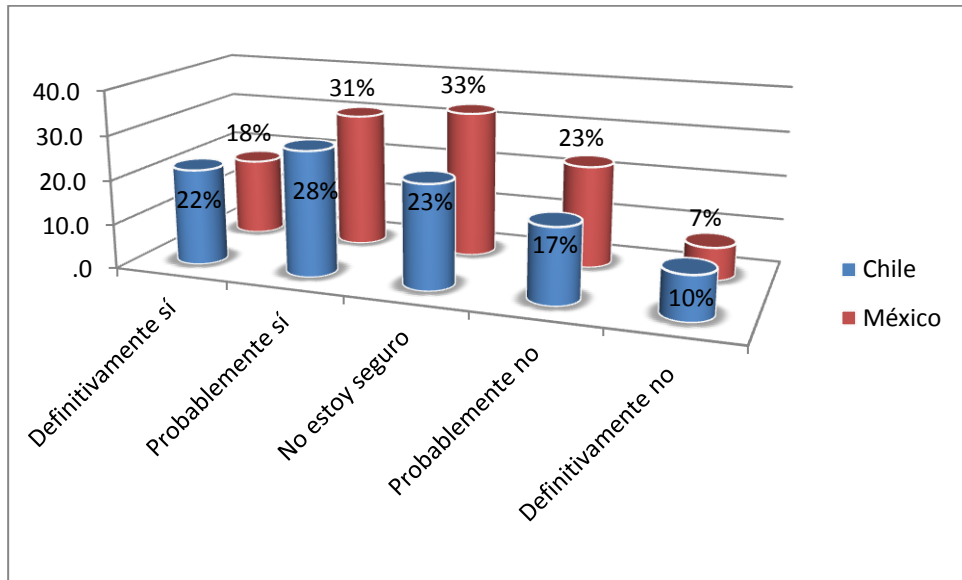


Gráfico n°3: Tengo claridad de quienes aportan dineros para mi futura jubilación

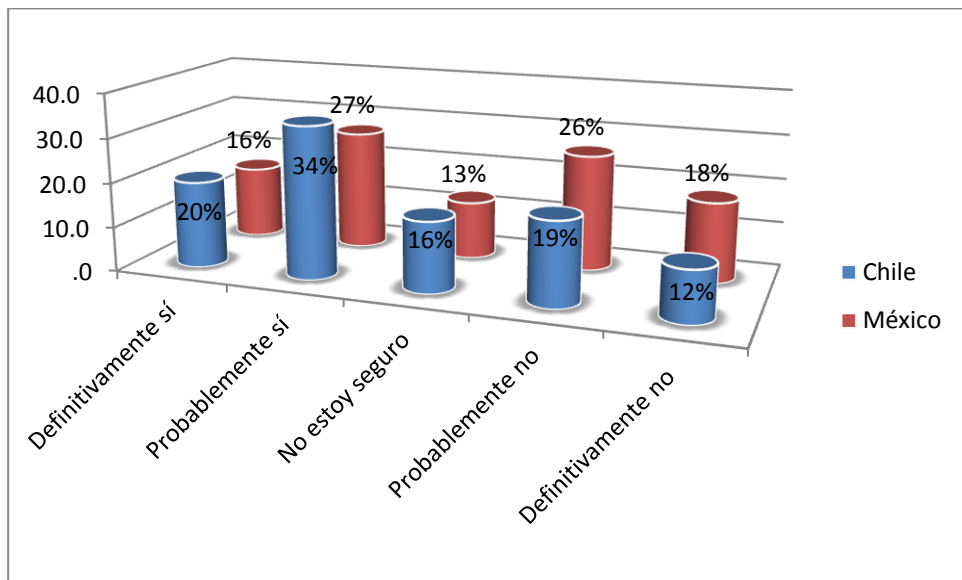


Gráfico n°4: El sistema permite ahorrar de manera voluntaria, aparte de lo obligatorio

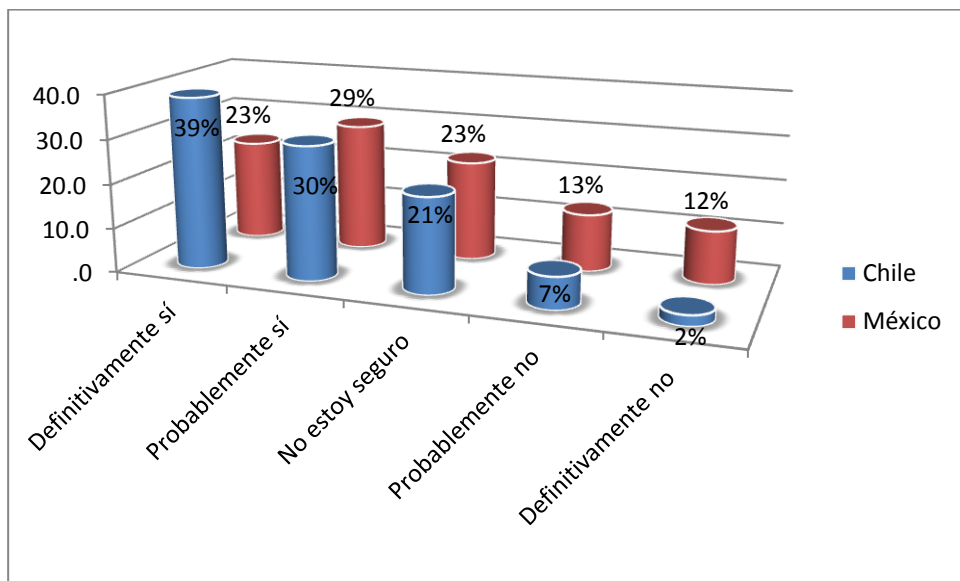


Gráfico n°5: Existe un incentivo tributario para incentivar el ahorro voluntario

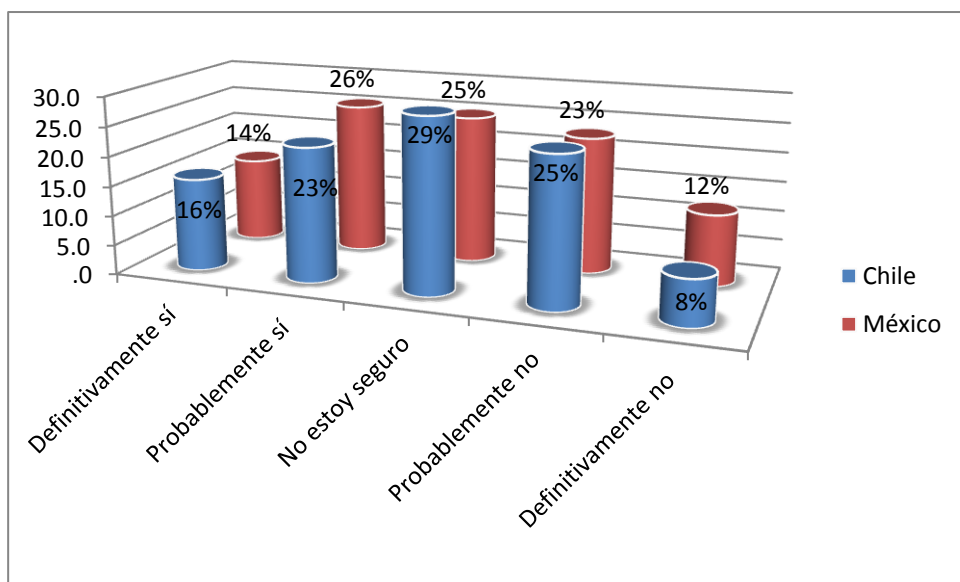


Gráfico n°6: Conozco los requisitos que hay que cumplir para afiliarse a una afore

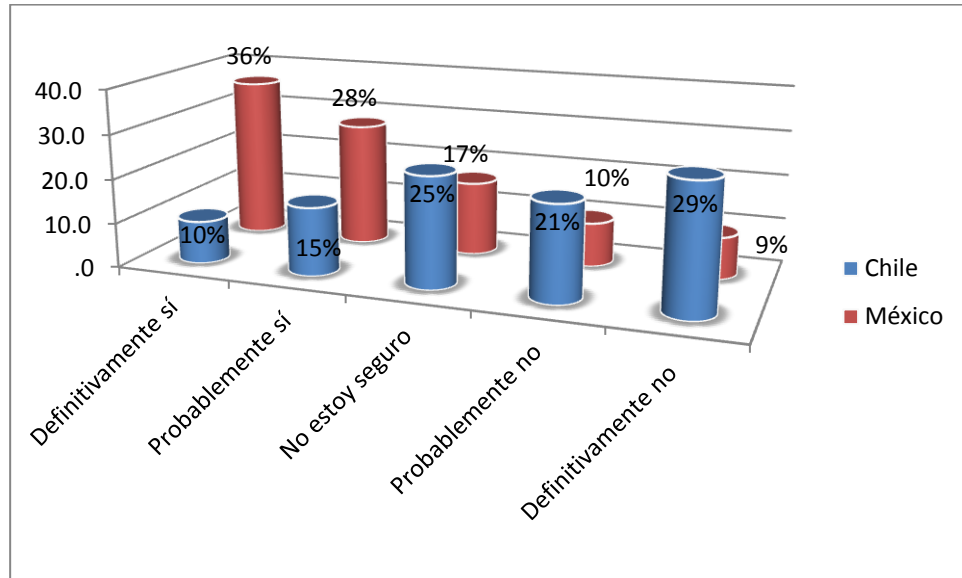


Gráfico n°7: Puedo elegir libremente una afore

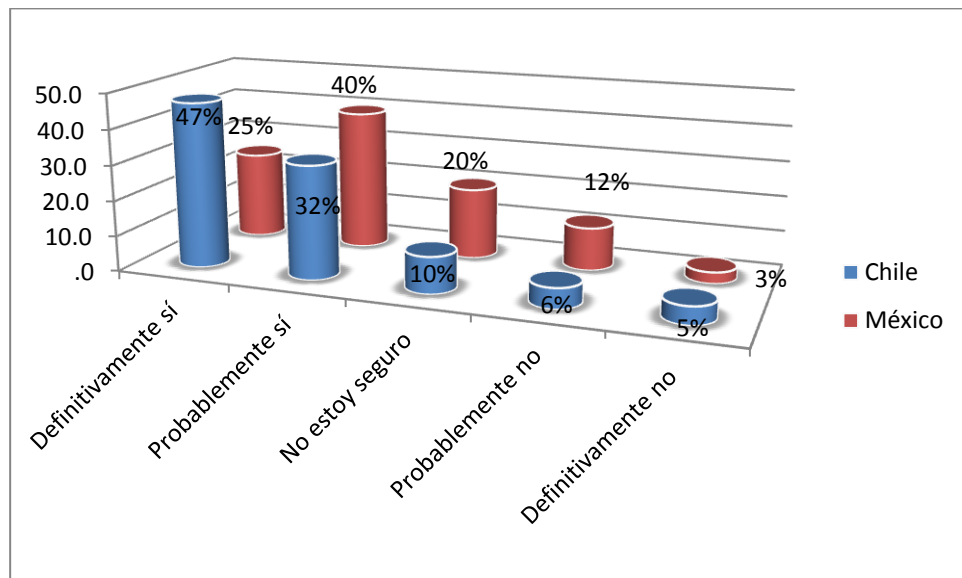


Gráfico n°8: Puedo cambiarme libremente de afore cuando yo lo decida

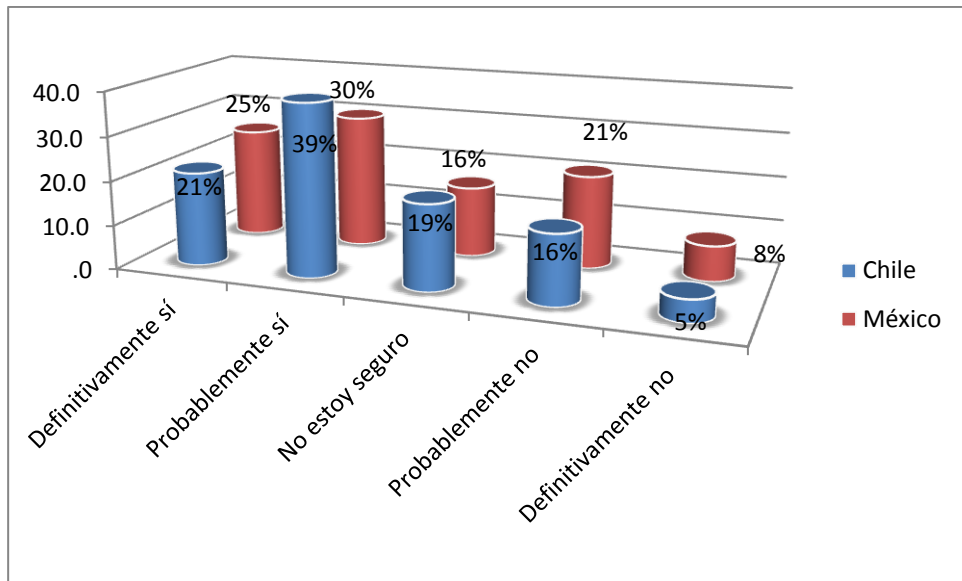


Gráfico n°9: El sistema solo permite retirar los dineros acumulados, cuando cumpla la edad de jubilar

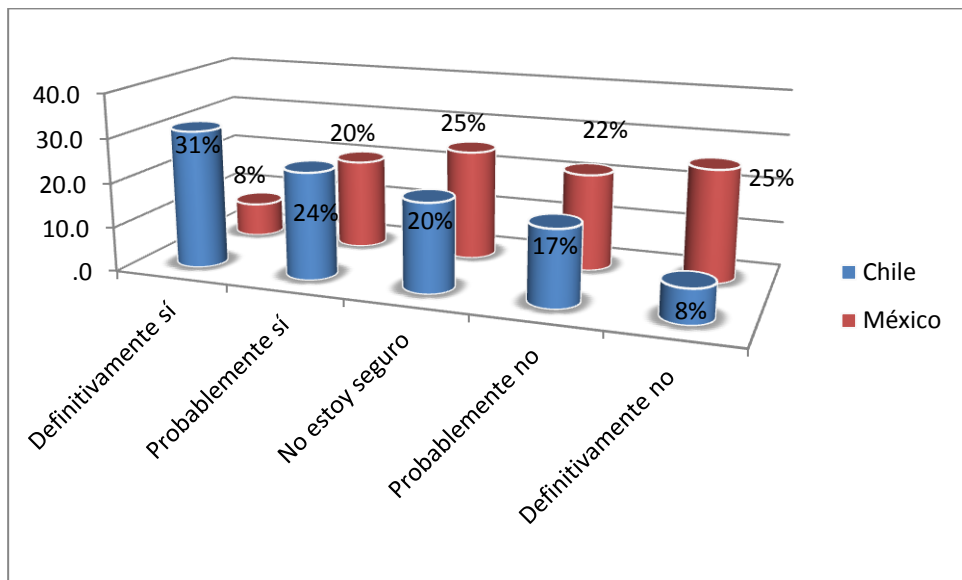


Gráfico n°10: Conozco los factores que inciden en la obtención de una buena pensión

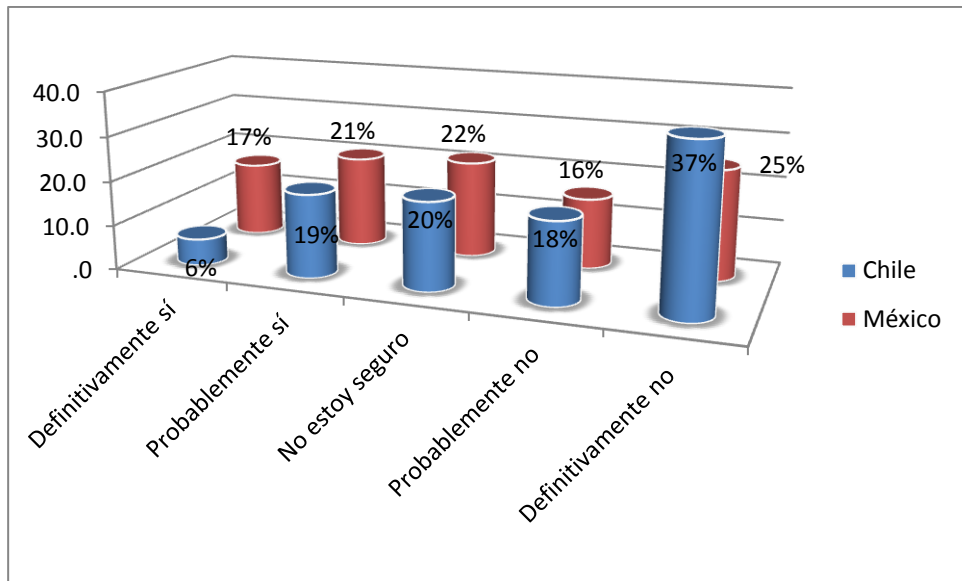


Gráfico n°11: Entiendo en qué consisten los Multifondos o Siefores.

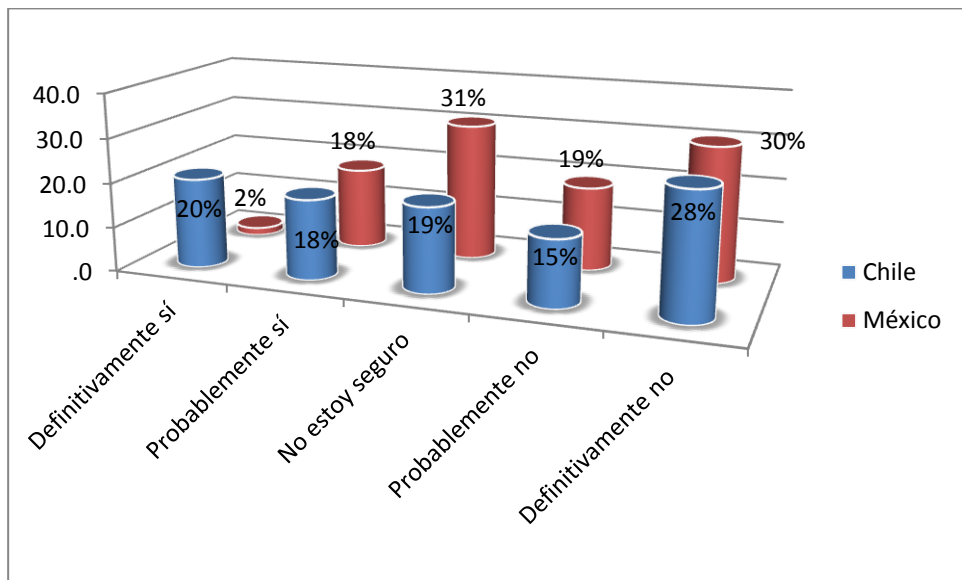


Gráfico n°12: Conozco los requisitos que se tienen que cumplir para jubilarse

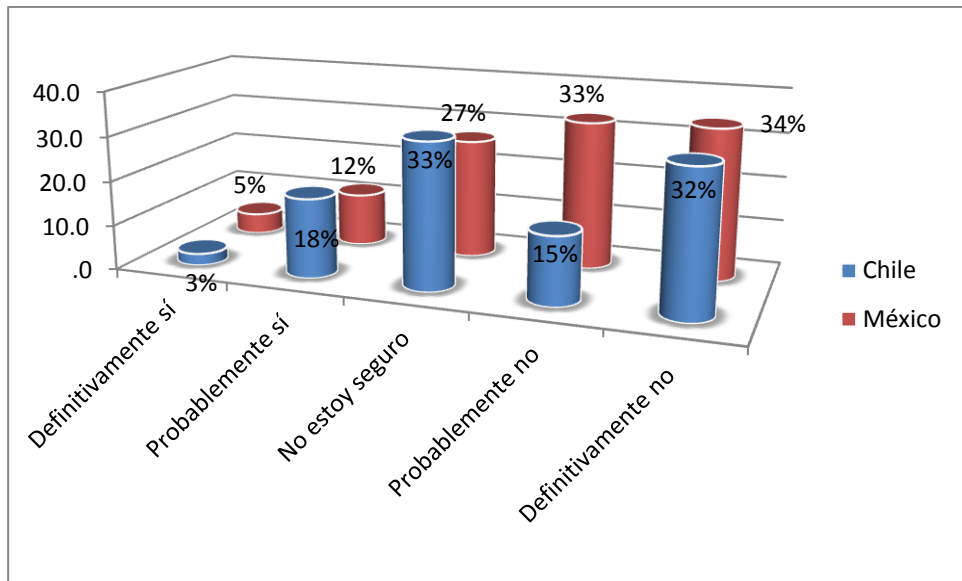


Gráfico n°13: Conozco las modalidades de pensión que ofrecen las afore

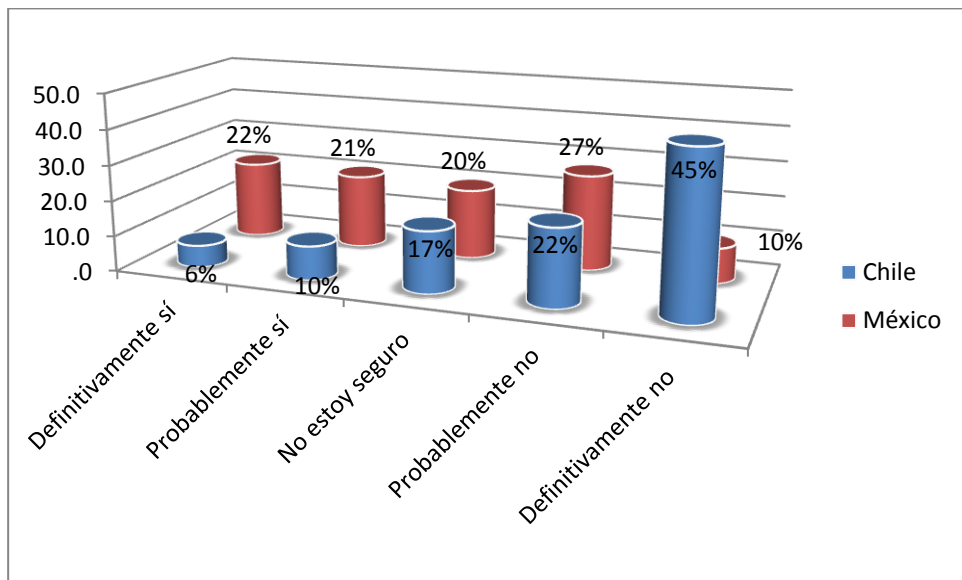


Gráfico n°14: Conozco la respuesta a la siguiente pregunta: si la probabilidad de contraer una enfermedad es de un 10%, ¿cuántas personas de 1.000, contraerían la enfermedad?

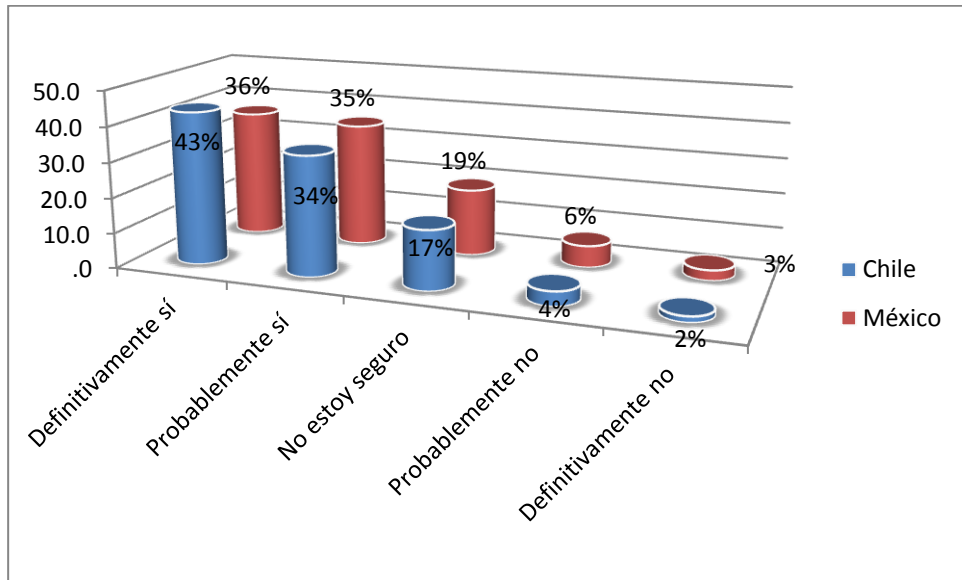


Gráfico n°15: Conozco la respuesta a la siguiente pregunta: cinco personas se ganaron la lotería, y el premio es de 2 millones de pesos ¿cuánto le corresponde a cada persona?

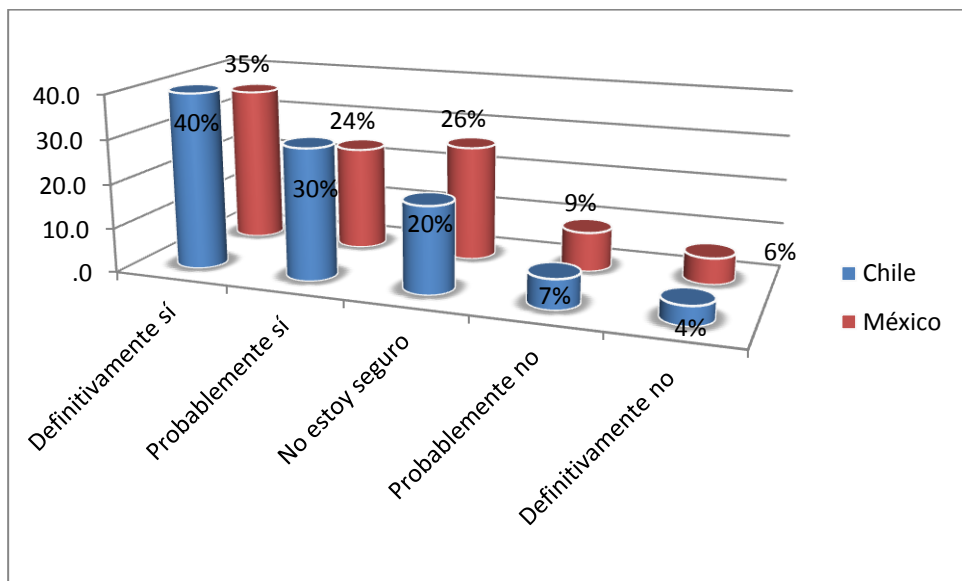


Gráfico n°16: Conozco la respuesta a la siguiente pregunta: suponga Ud. que tiene mil pesos ahorrados en una cuenta, y ésta genera un interés de 2% al año, si usted mantiene en dinero por cinco años ¿Cuánto dinero tendrá después de los 5 años?

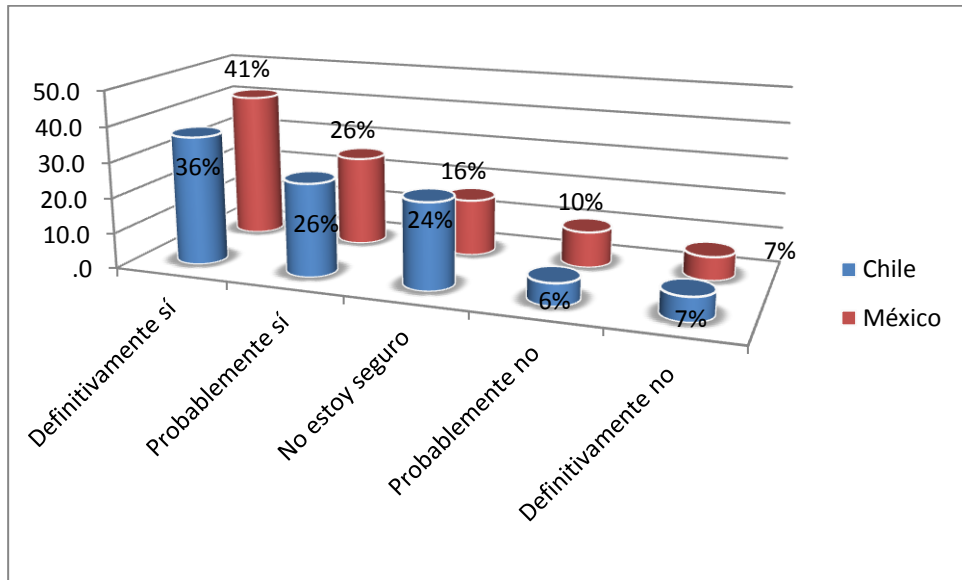


Gráfico n°17: Conozco la respuesta a la siguiente pregunta: Ud. tiene una cuenta de ahorro con 2.000 pesos. La cuenta acumula 10% de interés al año ¿Cuánto tendrá en la cuenta al cabo de dos años?

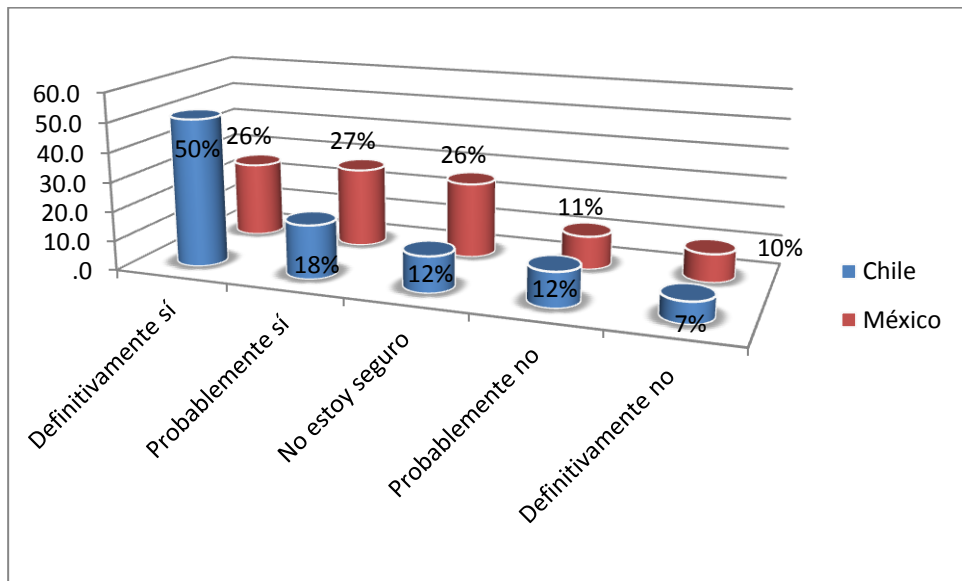


Gráfico n°18: La siguiente frase es verdadera: "comprar una acción de una empresa es menos riesgoso que comprar con el mismo dinero varias acciones de distintas empresas"

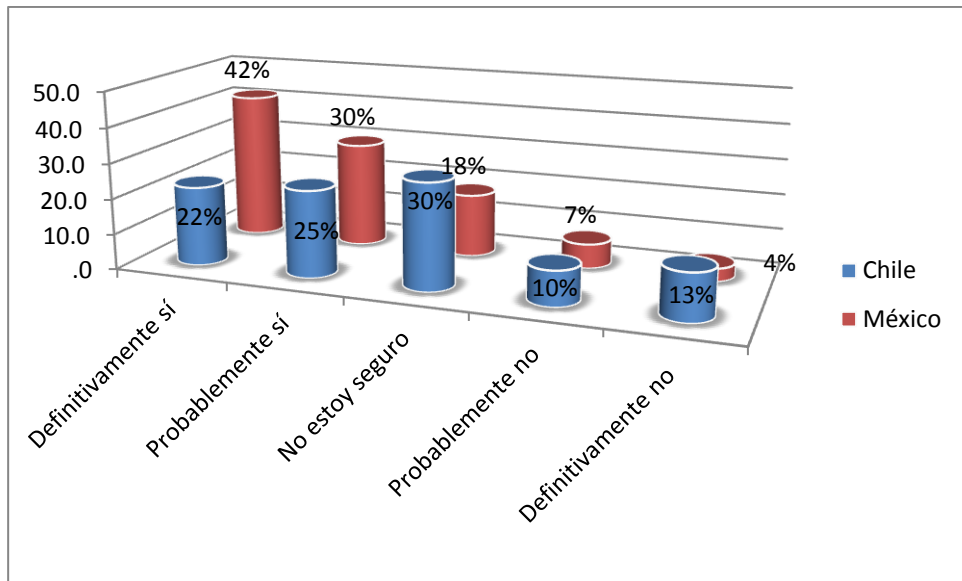


Gráfico n°19: Conozco el concepto de rentabilidad.

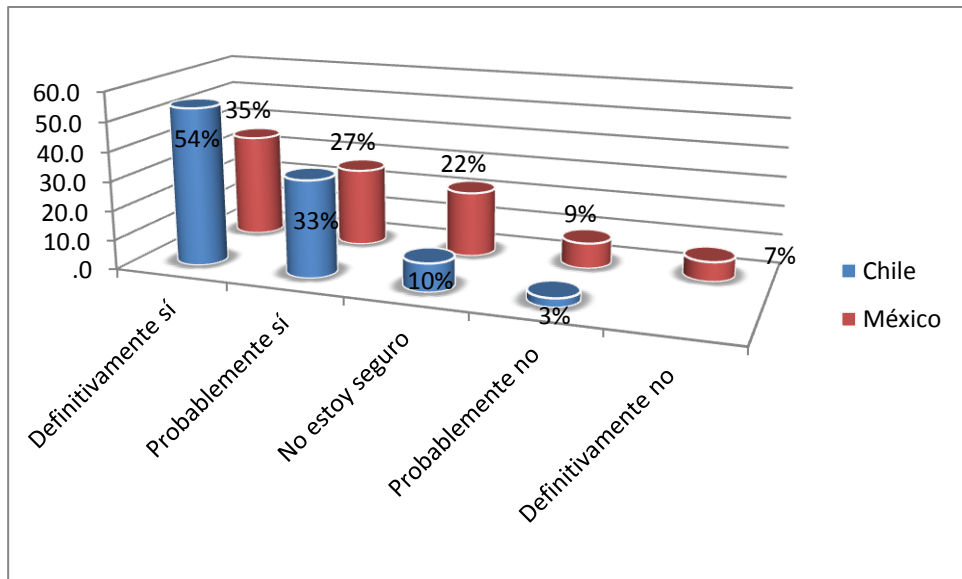


Gráfico n°20: Conozco el concepto de cartera de inversiones.

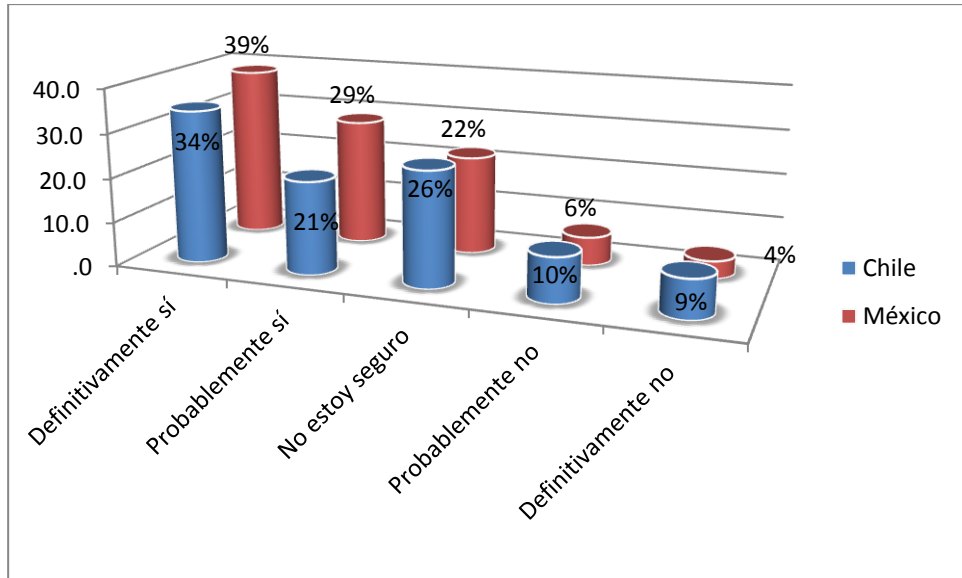
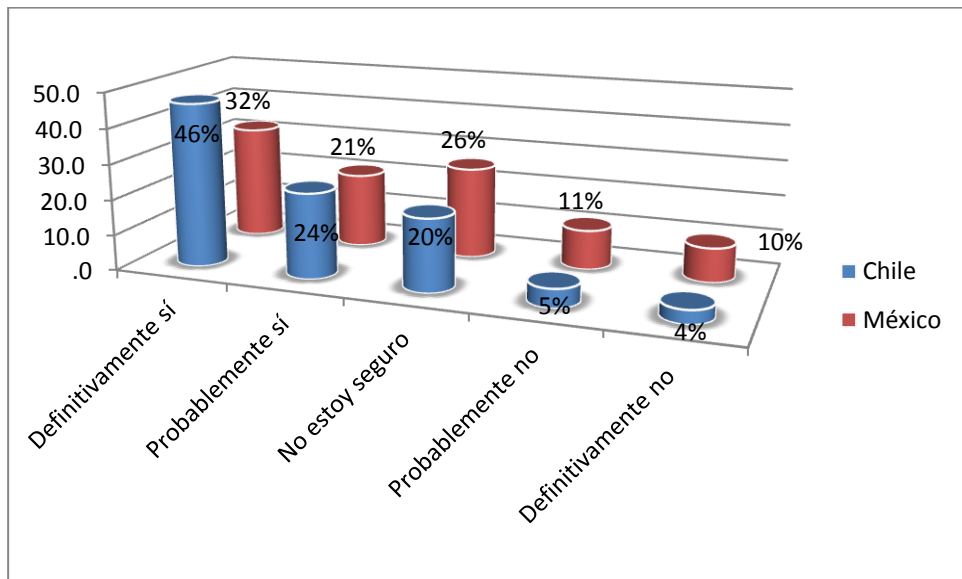


Gráfico n°21: Conozco en qué consiste un incentivo tributario.



4.2- Uso del sistema

Gráfico n°22: Elegí libremente mi afore.

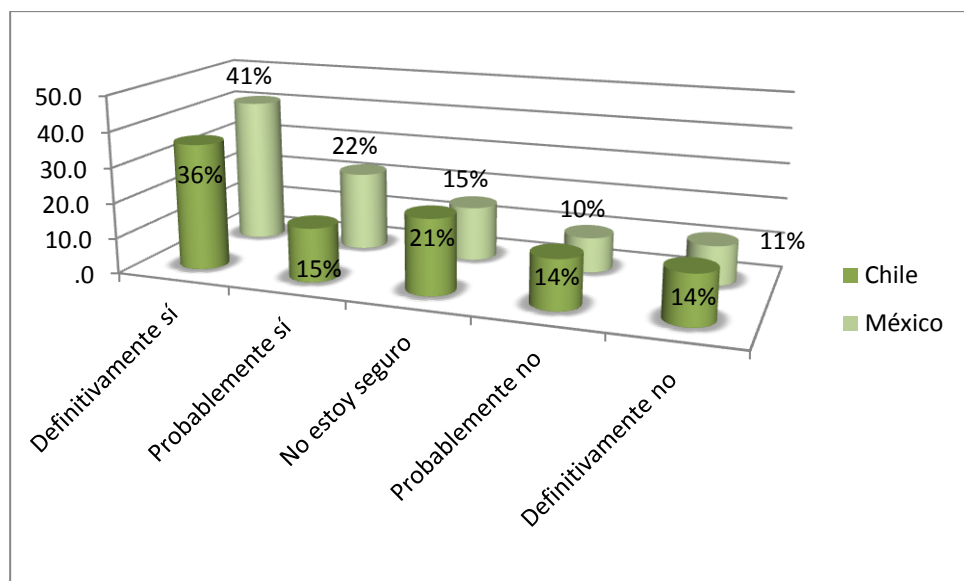


Gráfico n°23: Recibo periódicamente el estado de cuenta de mis fondos.

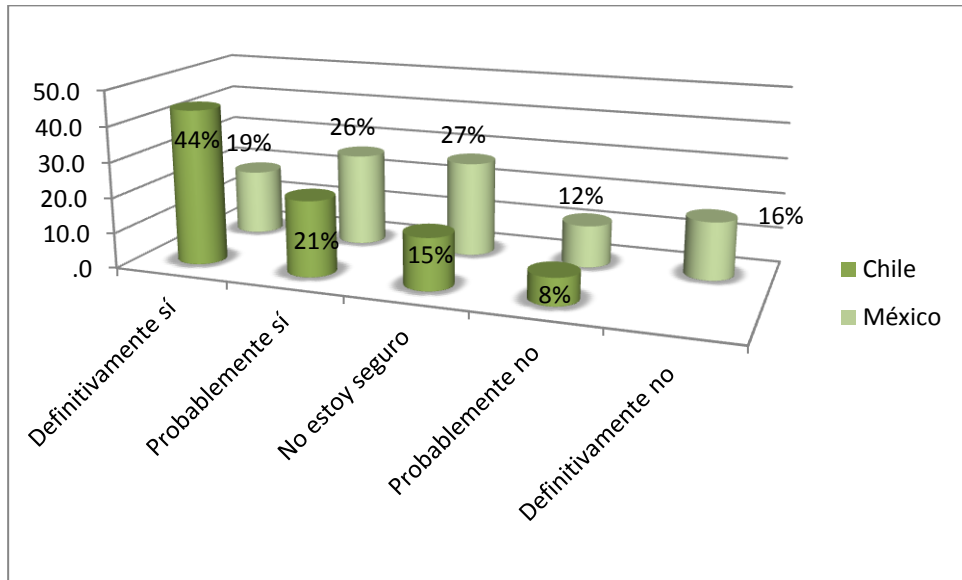


Gráfico n°24: Elegí mi afore porque es conveniente en cuanto a las comisiones que cobra y la rentabilidad que obtiene

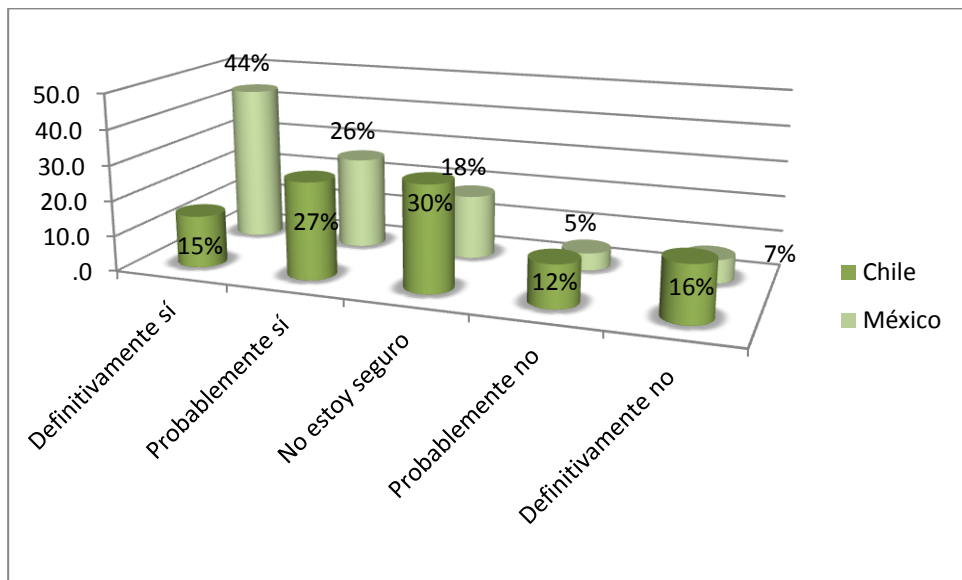


Gráfico n°25: Tengo claridad respecto a los años que llevo cotizando en mi cuenta individual afore.

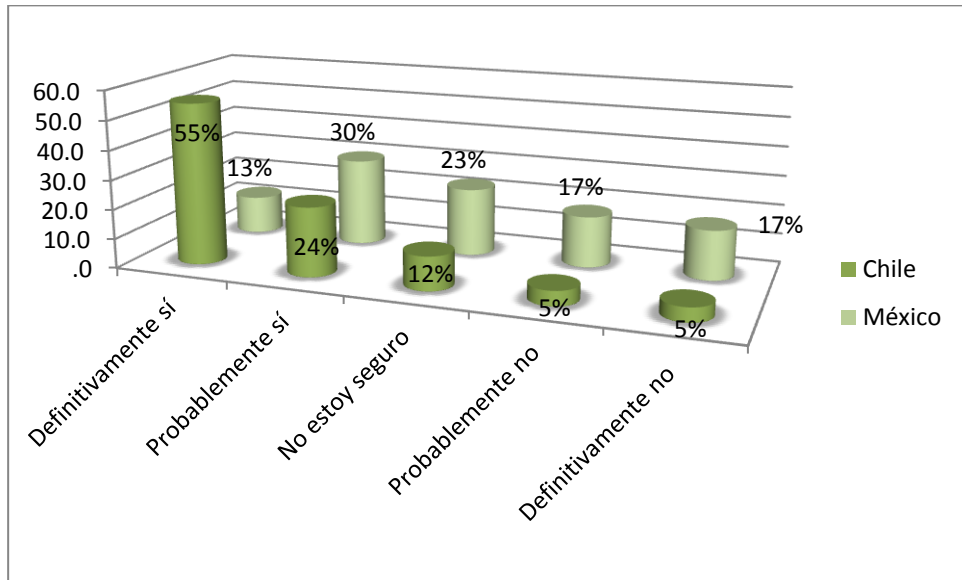


Gráfico n°26: Conozco mis derechos y obligaciones, como afiliado al sistema de pensiones.

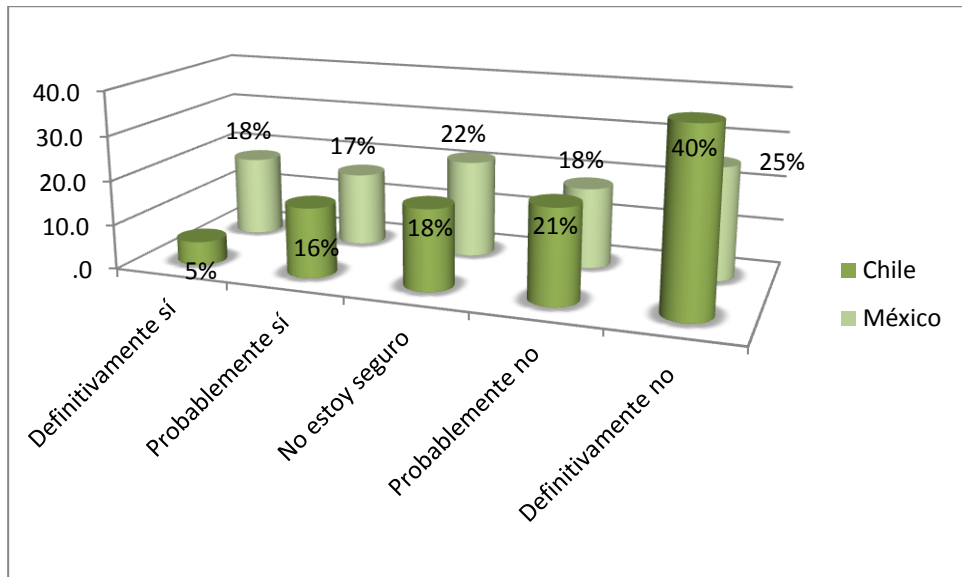


Gráfico n°27: He preguntado en alguna oportunidad si puedo acceder al beneficio tributario para ahorrar de manera voluntaria

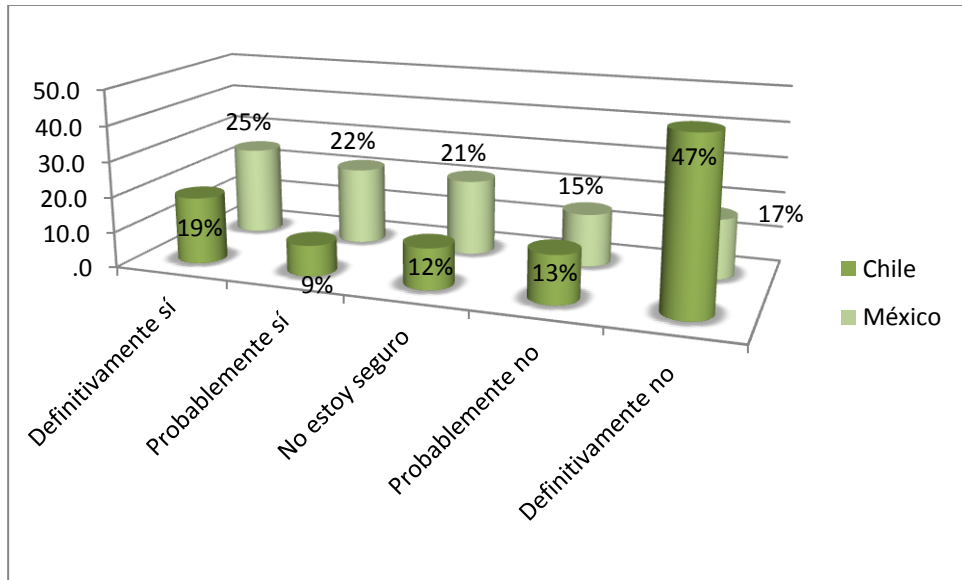


Gráfico n°28: En este momento tengo claridad en que Multifondo se encuentran mis recursos.

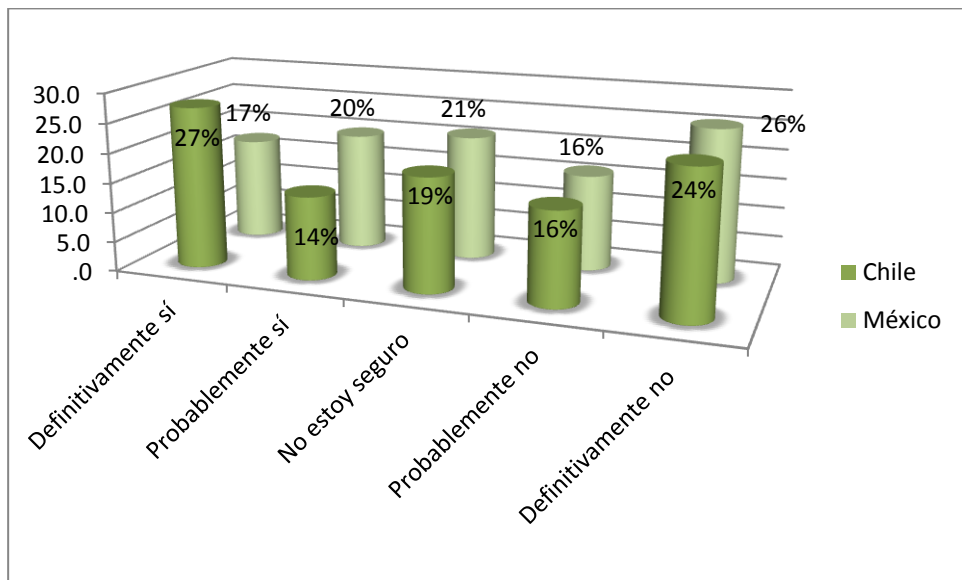


Gráfico n°29: He hecho uso de la calculadora de pensiones que está en la página de internet de mi afore.

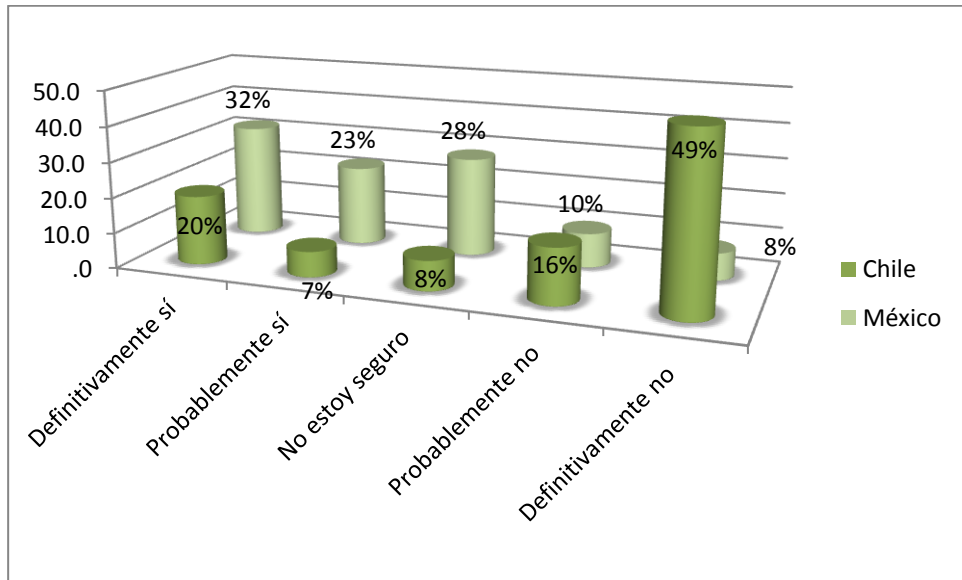


Gráfico n°30: Tengo la certeza de que todos mis ahorros para la vejez, están en mi cuenta de la afore y no están dispersos en otros lugares.

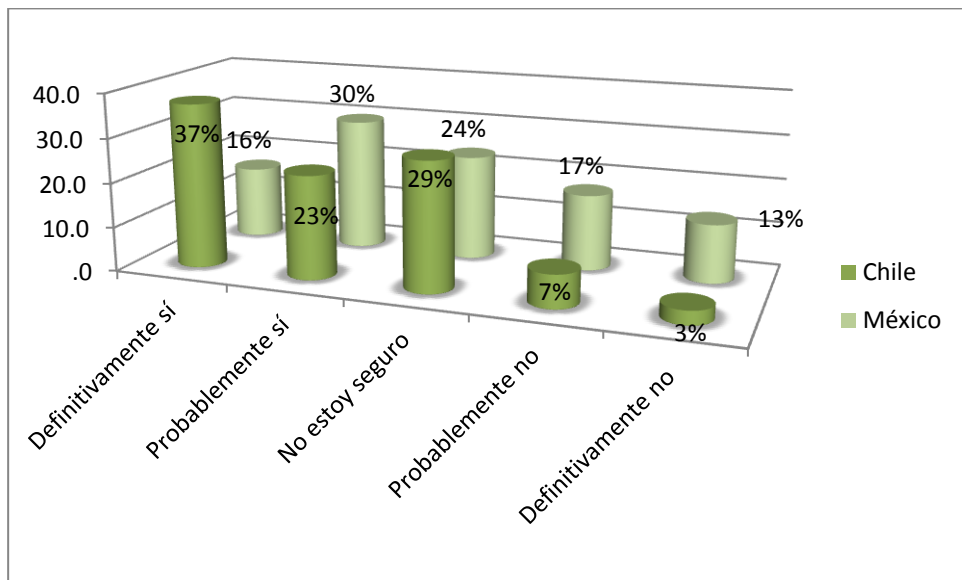


Gráfico n°31: Utilizo la información de mi estado de cuenta de la afore, para tomar decisiones en relación con mi jubilación.

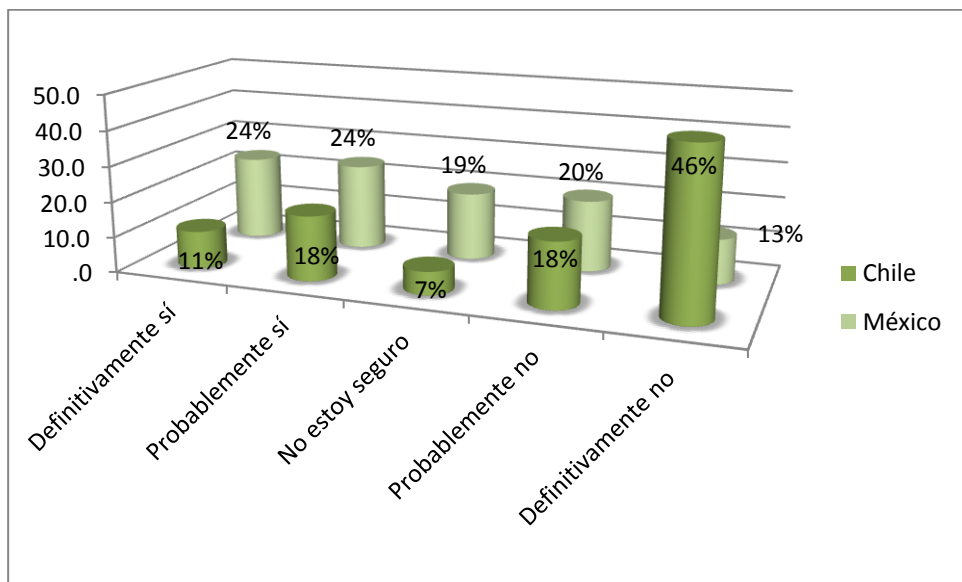


Gráfico n°32: He solicitado en alguna oportunidad asesoría en mi afore.

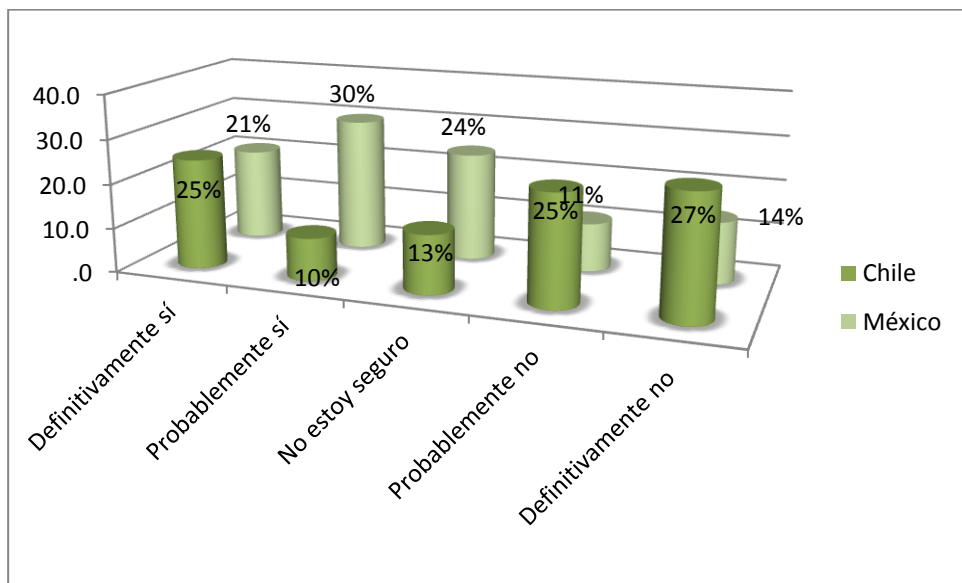


Gráfico n°33: Sé cuánto es el porcentaje de ingresos que me descuentan mensualmente para mi futura pensión.

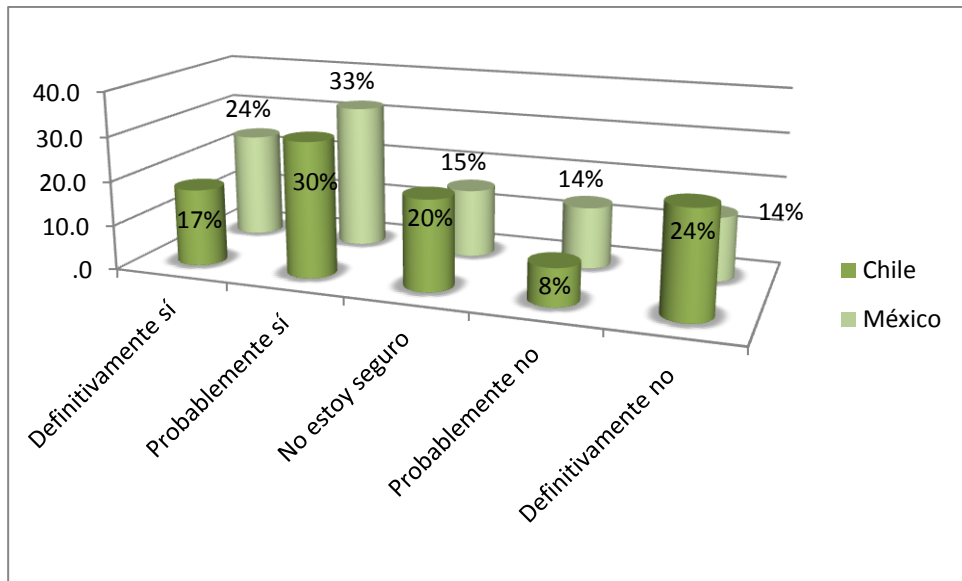


Gráfico n°34: Procuro revisar periódicamente, si los descuentos que me realizan aparecen reflejados en el estado informativo de mi cuenta

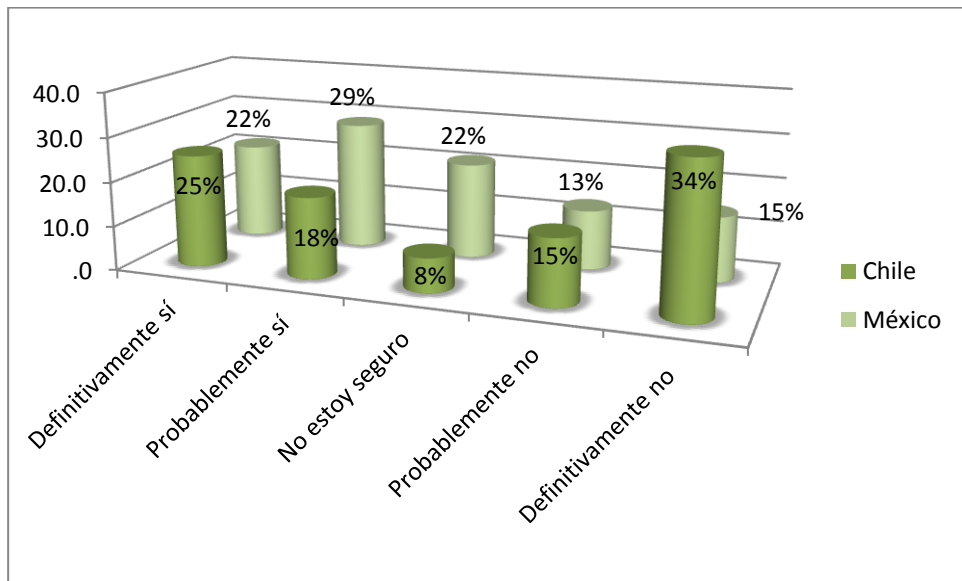
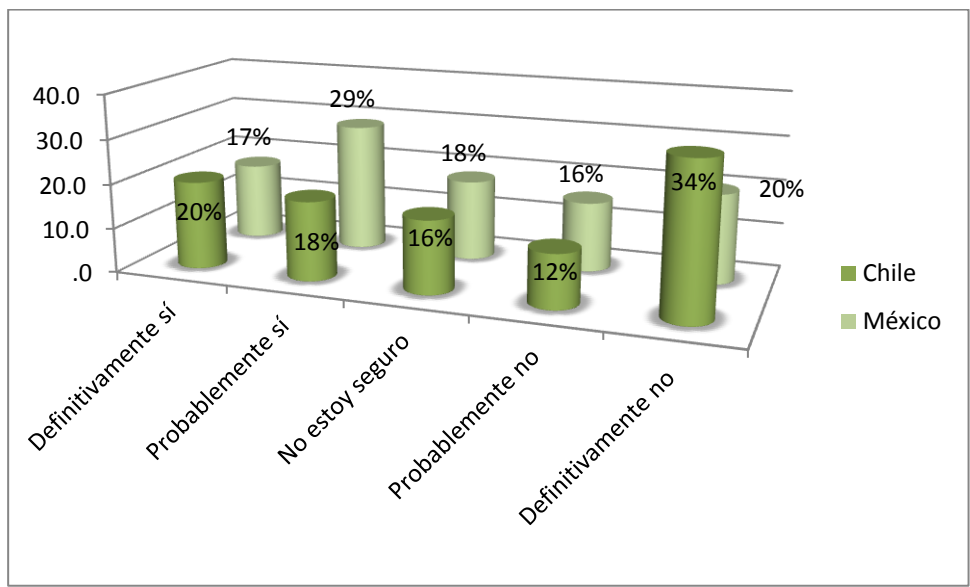


Gráfico n°35: Conozco cuánto es el monto de las comisiones que me cobra mi afore por administrar mis fondos.



4.3- Cultura previsional

Gráfico n°36: Me interesa actualmente el tema de las pensiones.

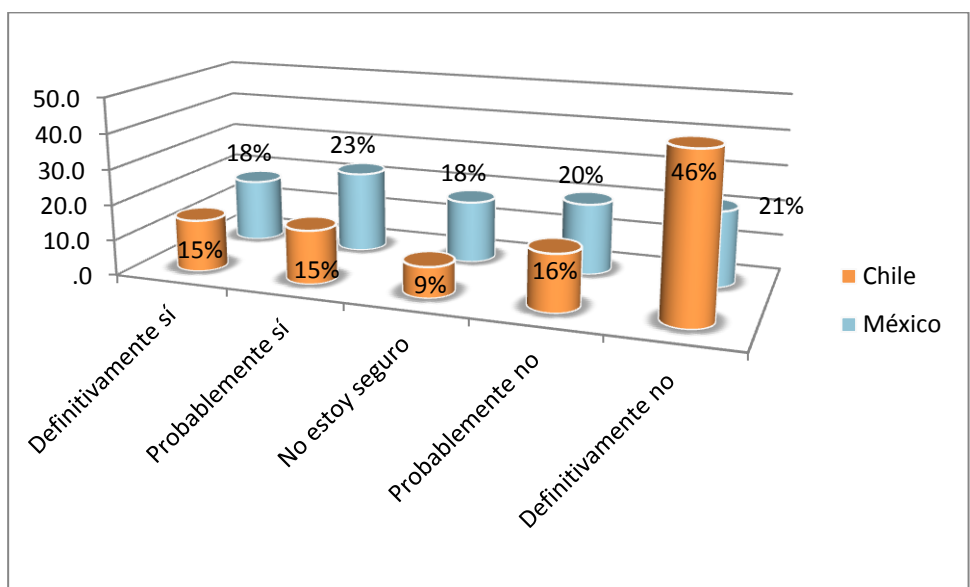


Gráfico n°37: Es tema permanente en mis pláticas la futura jubilación.

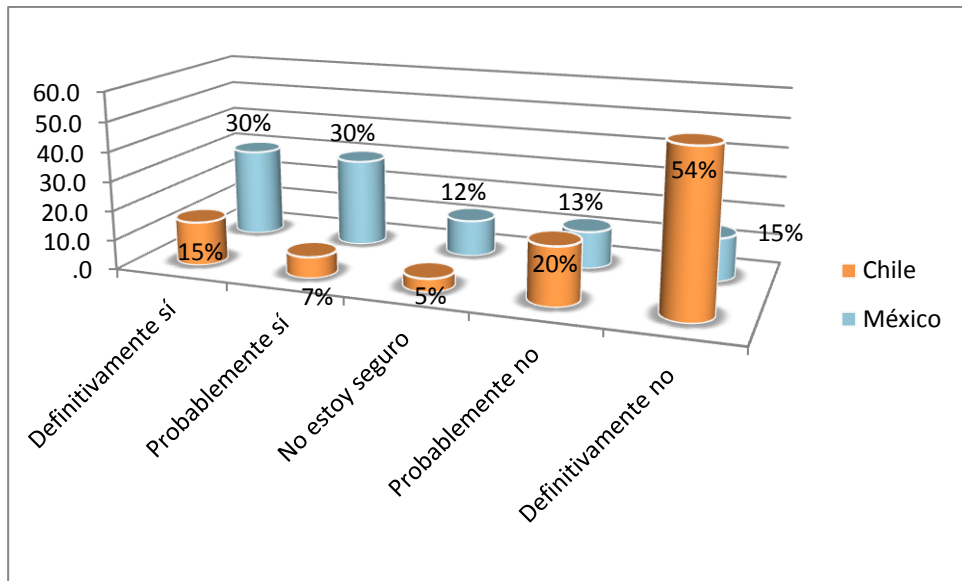


Gráfico n°38: Creo que hay que preocuparse de la jubilación desde muy temprana edad.

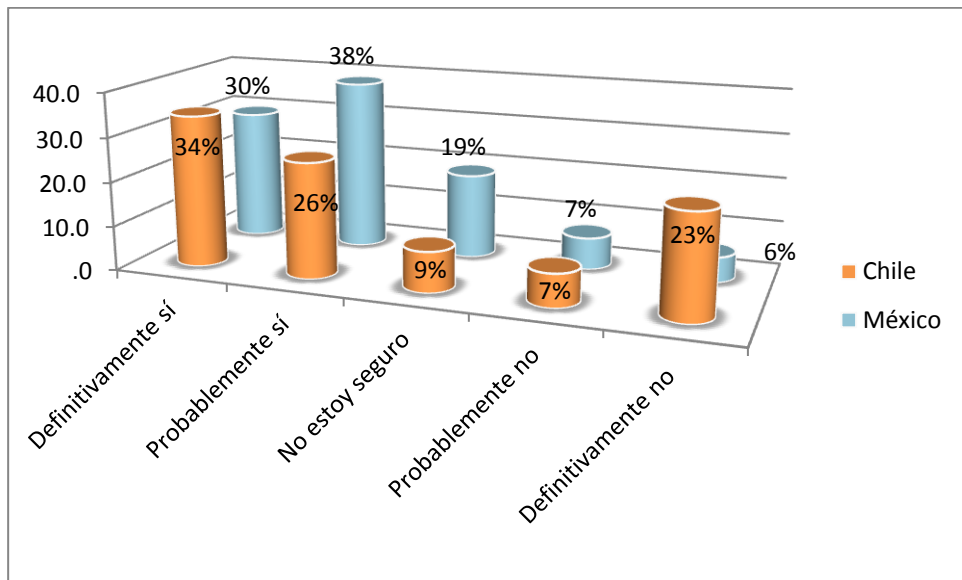


Gráfico n°39: Pienso complementar mi futura pensión con algún(os) otro(s) ingreso(s).

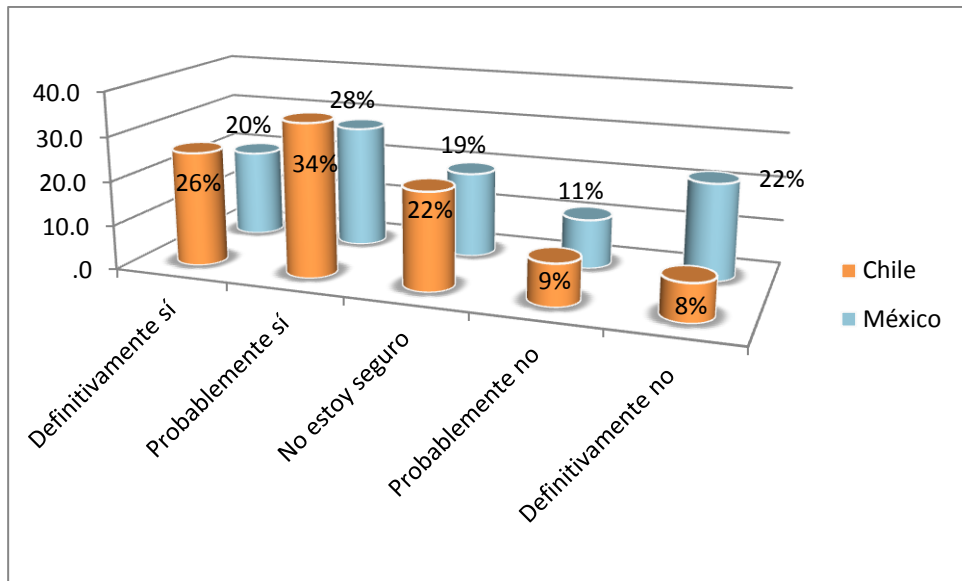


Gráfico n°40: Tengo elaborado un plan para generar recursos complementarios para mi vejez.

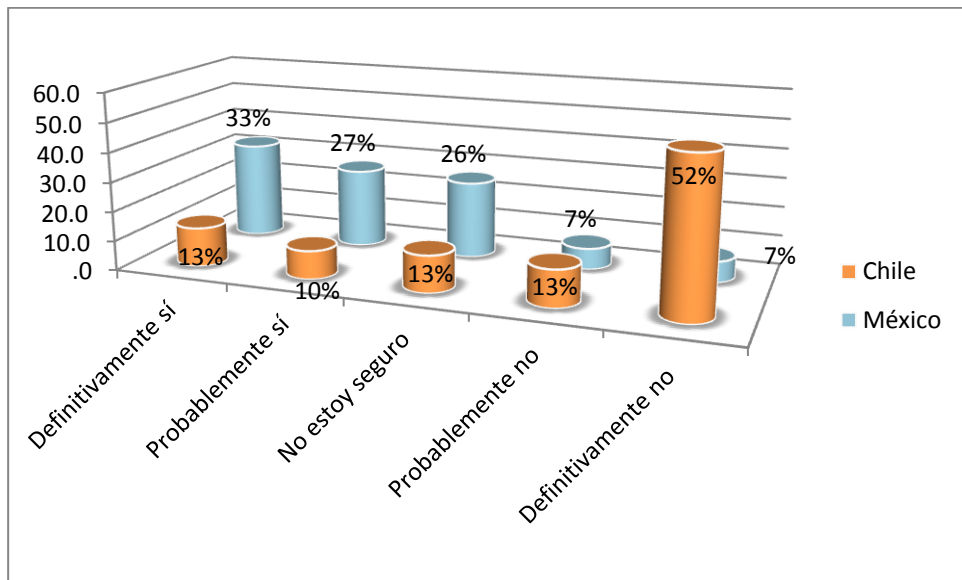


Gráfico n°41: Si tuviera los recursos suficientes, ahorraría de manera complementaria para su futura pensión.

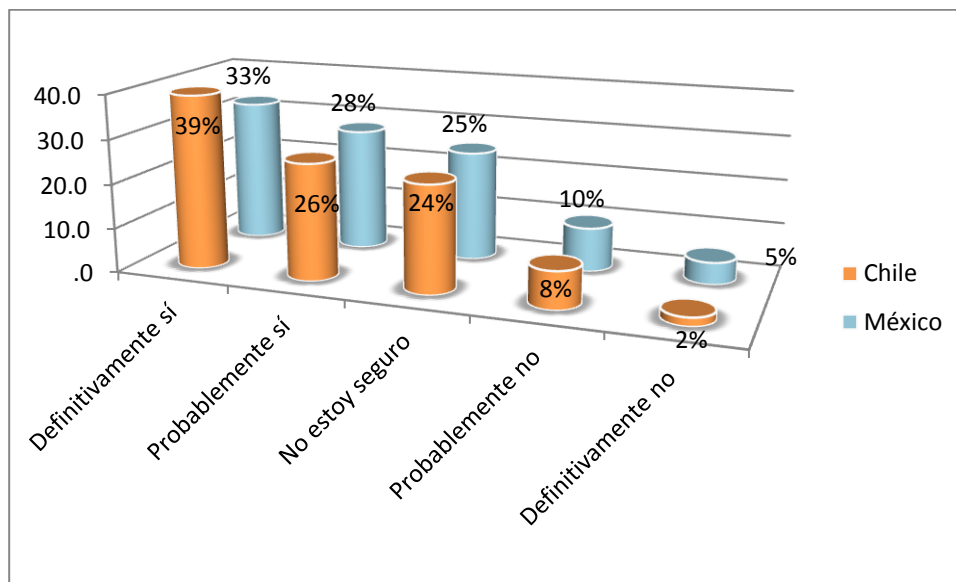


Gráfico n°42: Converso el tema de mi futura pensión con mi familia.

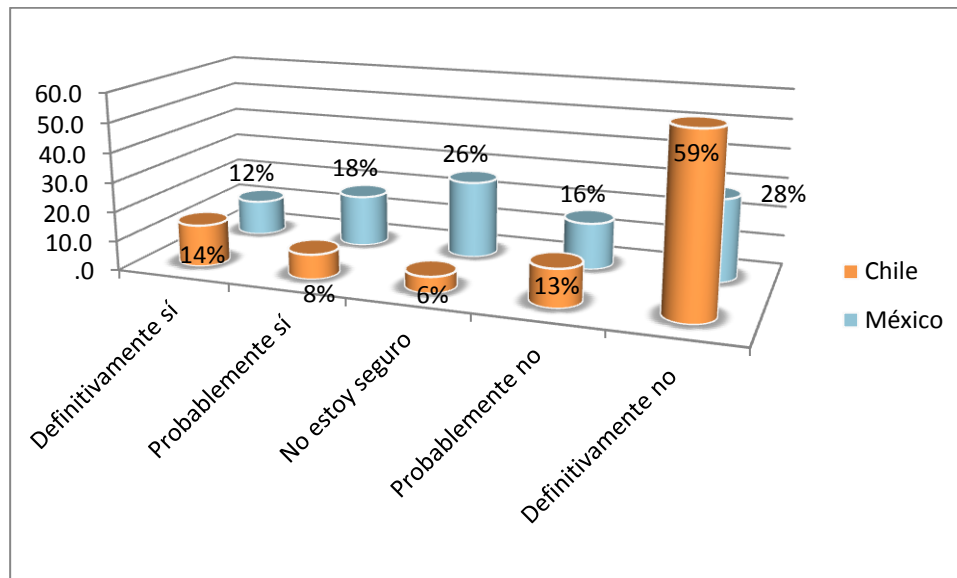


Gráfico n°42: Conozco el monto de la pensión mínima que otorga el estado, para aquellos a los que no les alcanza el ahorro para una jubilación

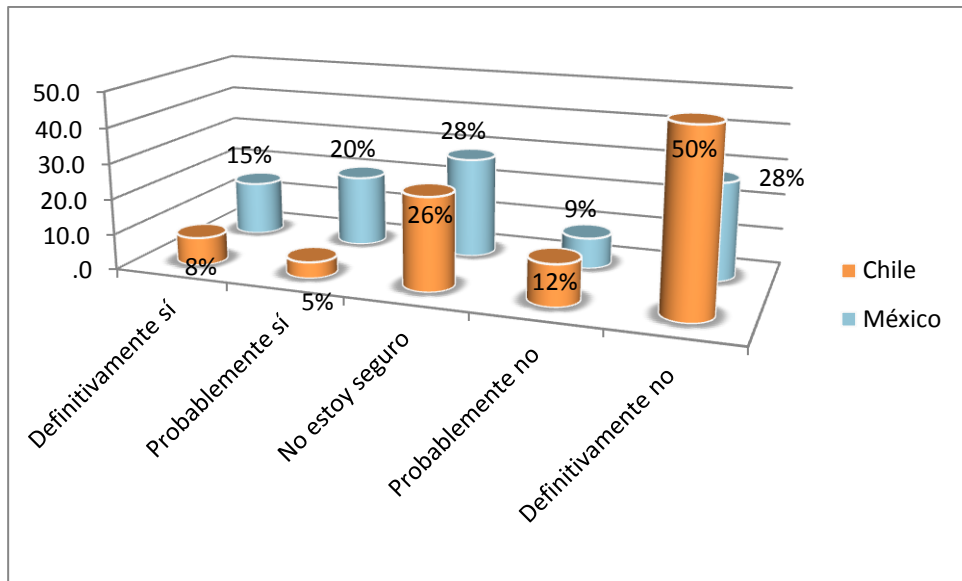
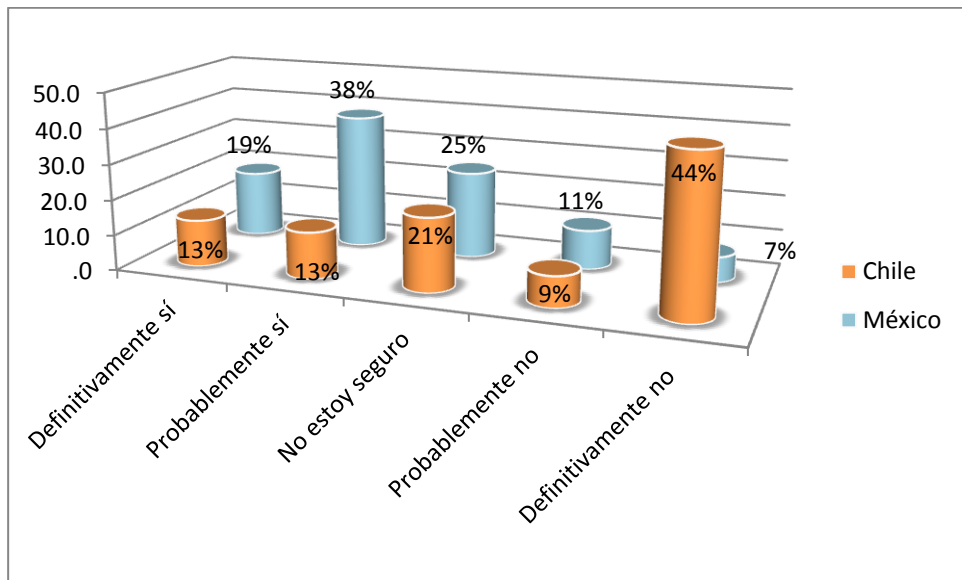


Gráfico n°43: Tengo planeado cuales van a ser mis ingresos cuando este jubilado.



4.4- Confianza en el sistema

Gráfico n°44: Los dineros de mi cuenta para mi jubilación están bien administrados.

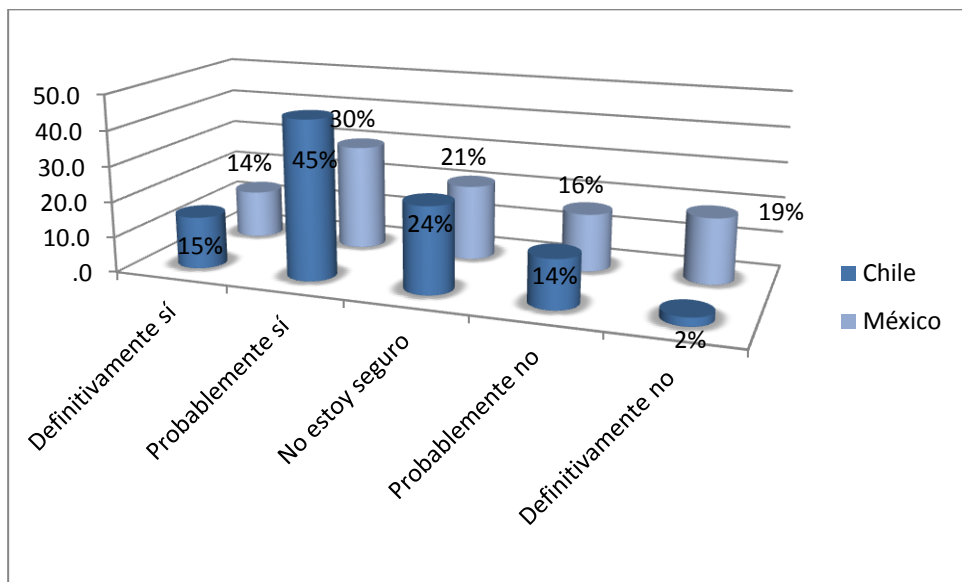


Gráfico n°45: Es una preocupación permanente para mí, que se pierdan los dineros de mi jubilación.

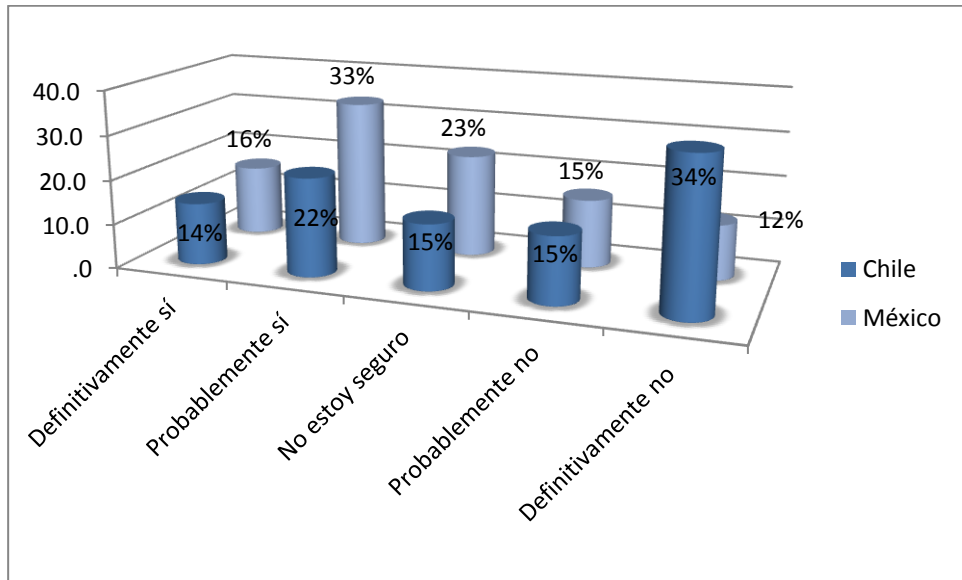


Gráfico n°46: Este sistema de pensiones es más eficiente que el sistema antiguo.

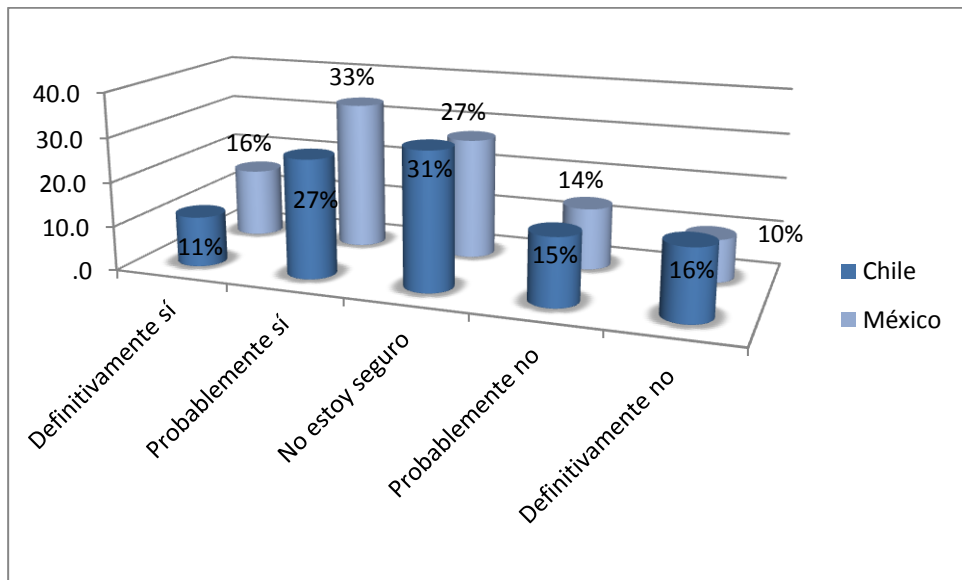


Gráfico n°47: Si tuviera recursos para ahorrar de manera complementaria lo haría en una afore.

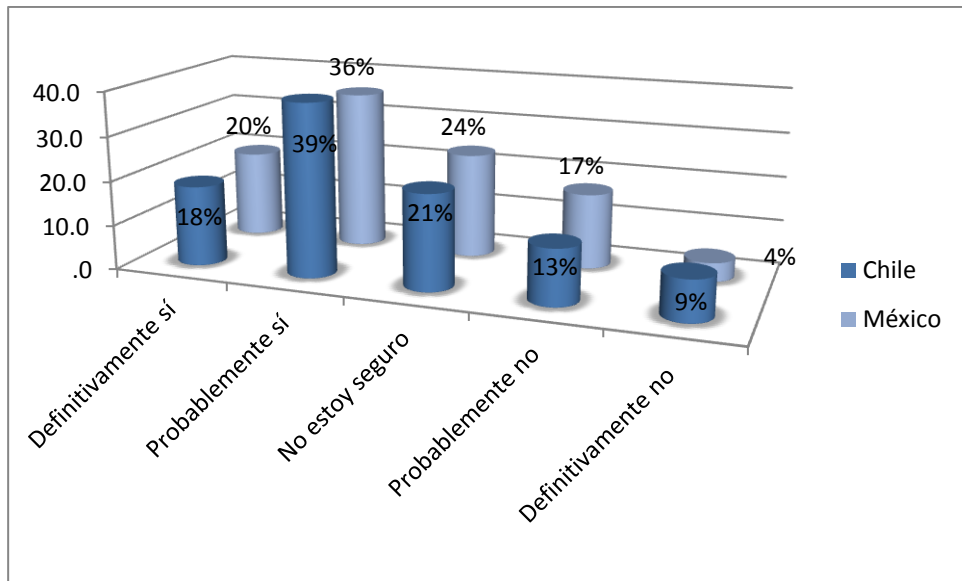


Gráfico n°48: No es una preocupación mi futura pensión, porque la afore responderá de manera adecuada.

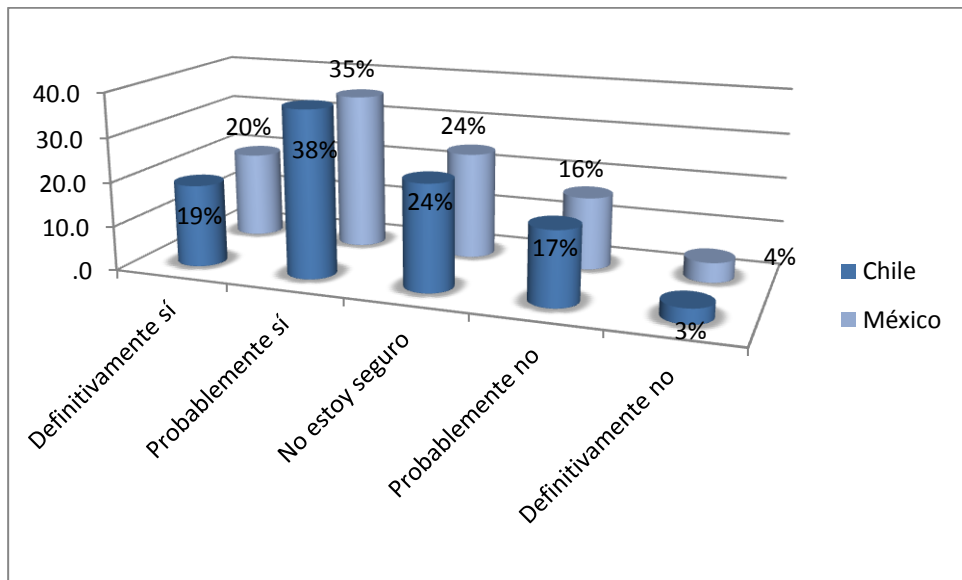


Gráfico n°49: Las afore están bien fiscalizadas, sus operaciones son transparentes.

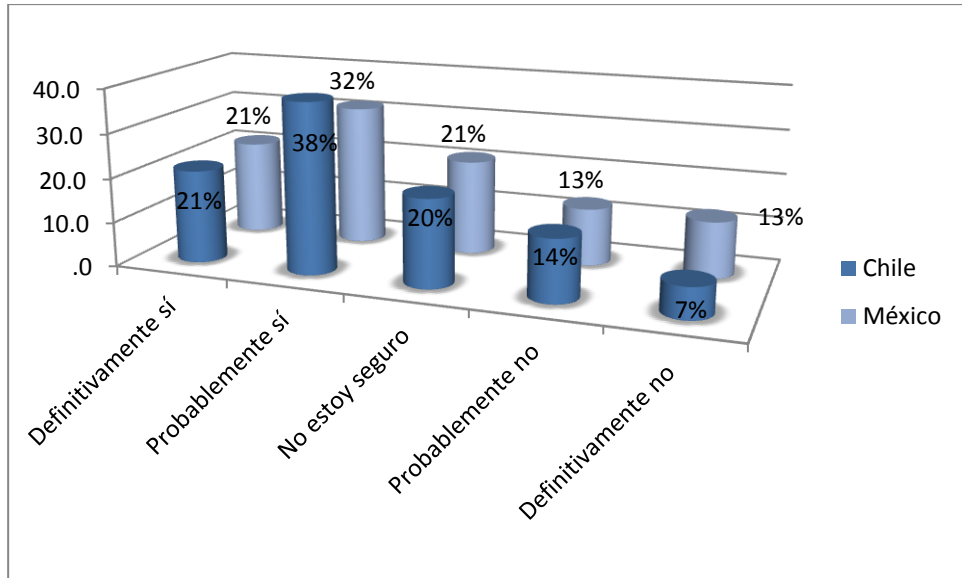


Gráfico n°50: La población confía en el sistema de pensiones.

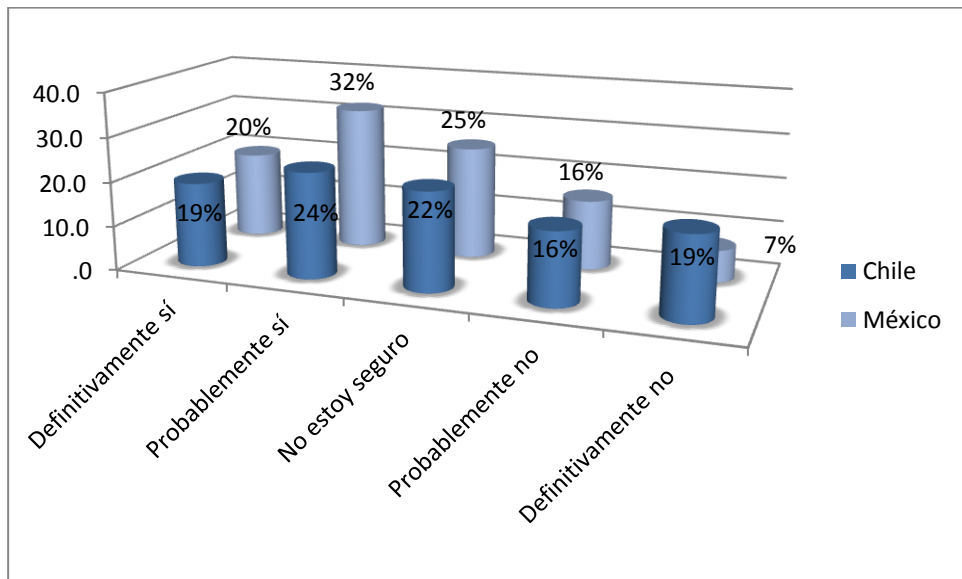


Gráfico n°51: El trato que me brindan en mi afore es el adecuado.

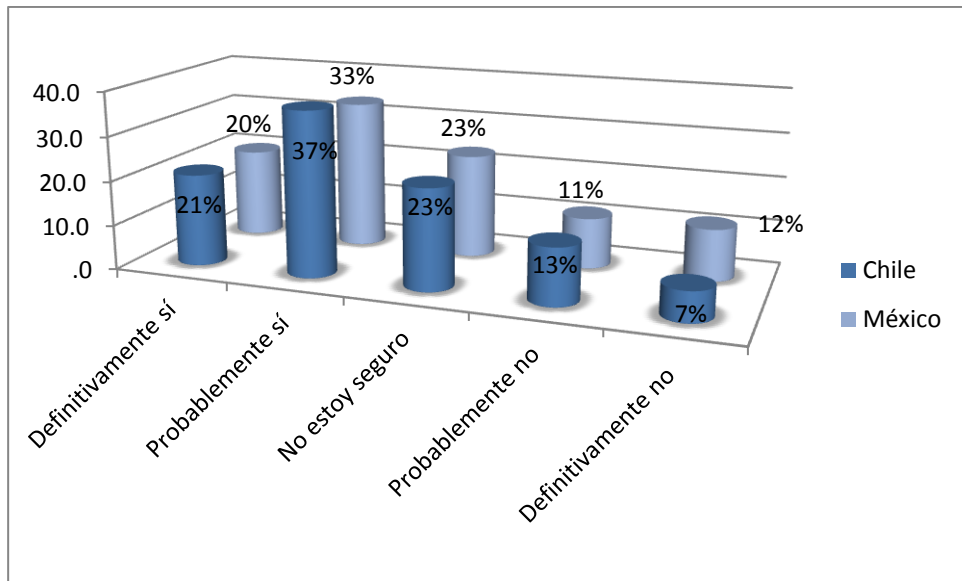


Gráfico n°52: La información que entregan las afors son suficientes y adecuadas.

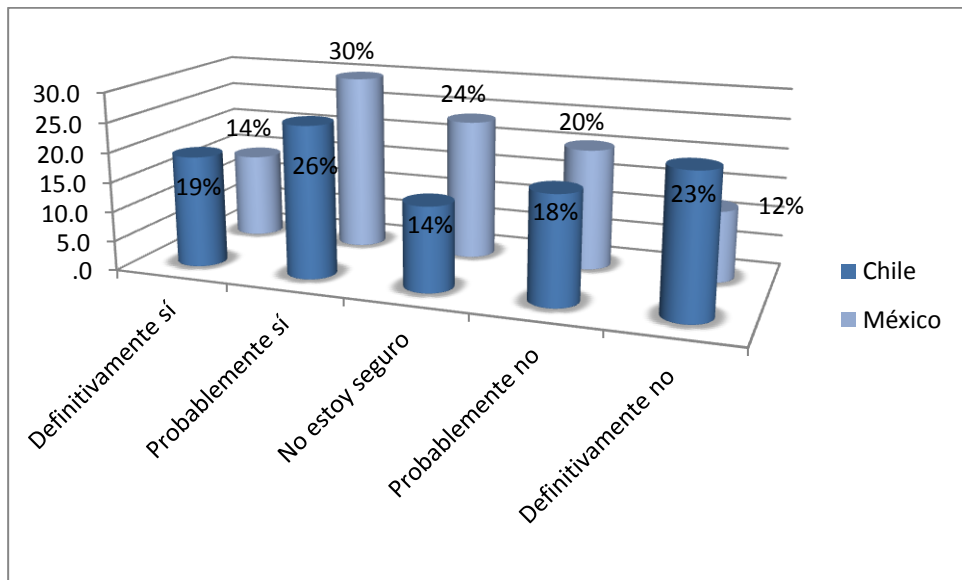
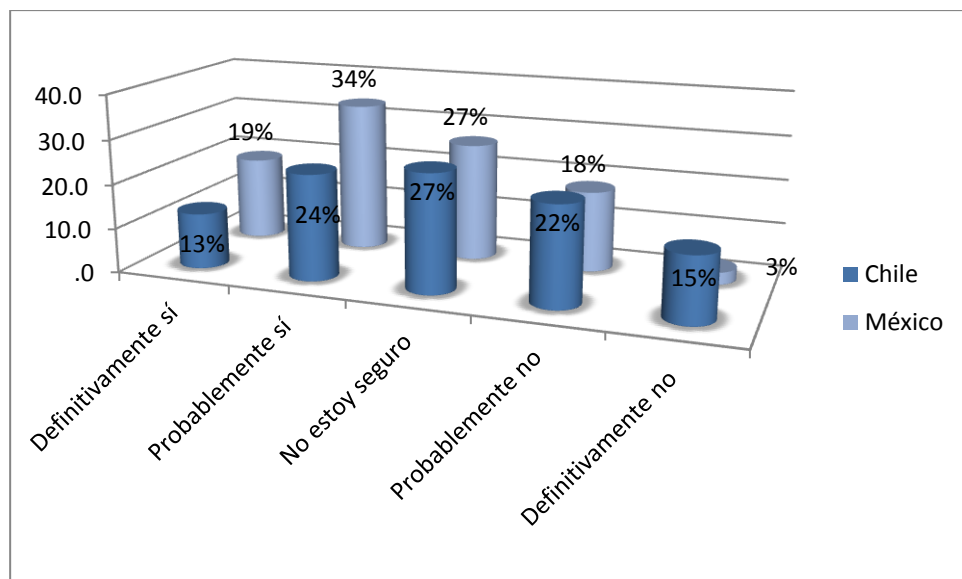


Gráfico n°53: En el sistema afors se respetan mis decisiones.



Referencias bibliográficas

- Alsop R. & Heinson N. (2005) *Measuring Empowerment in Practice: Structuring Analysis and Framing Indicators*. Policy Research Working Paper 3510. World Bank. Washington.
- Ascoli, U. (1984. “*Il sistema italiano de Welfare State*”. Welfare State all’italiana. Bari, Laterza.
- Barba, C. (2003), *El nuevo paradigma de bienestar residual y deslocalizado. Reforma de los regímenes de bienestar en la OCDE, América Latina y México*. Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales por parte de la Universidad de Guadalajara y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Barrientos, A. (2004). *Latin America: Towards a Liberal-Informal Welfare Regime*, en Ian Gough y Geof Wood (eds.), *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America: Social Policy in Development Contexts*. Inglaterra, Cambridge University Press, pp. 121-168.

- Barrio S. y Luque T. (2000). *Análisis de Ecuaciones Estructurales*. En Luque T. (coord.): *Técnicas de Análisis de Datos en Investigación de Mercados*. Editorial Piramide, Madrid, España.
- Batista J. y Coender G. (2000). *Modelos de Ecuaciones Estructurales*. Editorial la Muralla / Hésperides. Madrid, España.
- Bodenstedt, Arturo. (1994). *El Sistema de Ahorro para el Retiro, la acumulación de capital y las rentas vitalicias*. Instituto Tecnológico Autónomo de México. México D.F.
- Bostwick, G; Kyte, N (2005) Measurement en R. M. Grinnell y Y.A. Unrau (Eds). *Social Work: Research and evaluation. Quantitative and qualitative approaches* (7a ed., pp97-111) Nueva York: Oxford University Press.
- Brandés E. (1997) *El estado del bienestar en España, entre los logros del pasado u la oportunidad de las reformas*. Zaragoza. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza.
- Briggs A. (1961). *The Welfare State in Historical Perspective*. The European Journal of Sociology Vol.2
- Canaval Gladys (1999). *Propiedades psicométricas de una escala para medir percepción del empoderamiento comunitario en mujeres*. Colombia Médica, 1999; 30: 69-73 - ISSN 1657-9534
- Camboni Sonia (2007). *Introducción a las Técnicas de Investigación*. Trillas México.
- F. Cardoso F. y Faletto E. (1972). *Dependencia y Desarrollo en América latina*. En Jaguaribe et al. "La dominación en América Latina", Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- Castles, Francis. 1993. *Welfare State Development in Southern Europe*. West European Politics. Aldershot, Dartmouth.
- CELADE, (2002). *Los adultos mayores en América Latina y el Caribe*, boletín informativo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División de Población Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de Santiago de Chile, 11-12.

- Central Unitaria de Trabajadores de Chile (2006). *Sistema de pensiones en Chile*, boletín informativo, Santiago de Chile, Marzo de 2006, 1-2.
- CEPAL, (2006). *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*”, Santiago de Chile. 115-116.
- Cerda, R. (2006) *Pensiones en Chile: ¿qué hubiese ocurrido sin la Reforma de 1981?*, Documentos Pontificia Universidad Católica de Chile, N°310 ,Santiago de Chile, 1-57.
- Cerny, P. (1997). *Paradoxes of the competition state: the dynamics of political globalization*. Government and Opposition. 251-274.
- Cerny, P. (1999), *Globalization and the erosion of democracy*. European Journal of Political Research, 1-26.
- Cerny, P. (2008), *The Competition State Today: From raison d’État to raison du Monde*. Committee of the Political Studies Association of the United Kingdom, University of York.
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (1998). *Boletín Informativo del SAR*. Editado por esta Institución. México D.F. Num. 2. Año 3. Abril.
- Cornell Empowerment Group (1989). *Empowerment and family support*. Networking Bulletin, 1, 1-23.
- Draibe, S. (1989). *As políticas sociais brasileiras: diagnósticos e perspectivas*. en Para la década de los 90 prioridades y perspectivas de políticas públicas. Brasilia: IPEA/PLAN.
- Draibe S. y Riesco M. (2009), *El Estado de Bienestar Social en América Latina: Una nueva estrategia de desarrollo*. Fundación Carolina – CeALCI, Madrid España.
- Esping-Andersen, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press
- Esping-Andersen, G. (2001). *Reestructuración de la protección social. Nuevas estrategias de reforma en los países adelantados*. En Rolando Franco (coord.)

Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia. México: Siglo XXI y CEPAL.

- Ferrera, M. (2005). *Democratisation and Social Policy in Southern Europe: From expansion to "recalibration"*. Draft Working Document. UNRISD Project on Social Policy and Democratization. Ginebra: UNRISD
- Filgueira, F. (1997). *La nueva arena de las políticas sociales: vectores internacionales y mediación doméstica en la reforma del sector social en América Latina*. En Pérez B., Andrés. *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Filgueira, F. (1998). *El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: residualismo y ciudadanía estratificada*. En B. Roberts (ed.) *Ciudadanía y política social*. San José: Costa Rica, FLACSO.
- Filgueira, F; Martínez J. (2002). *Paradigmas globales y filtros domésticos: las reformas administrativas de las políticas sociales en América Latina*. en *Revista de Ciencias Económicas (San José) Vol. XVIII, Nº 2*.
- Forester J. (1992). *La racionalidad limitada*, en Aguilar Villanueva, *La Hechura de las Políticas*, Ed. Miguel Angel Porrua, México D.F.
- Flora, P. (1985-1986). *Growth to Limits: The Western Welfare States Since World War*. Vol. 1-V. edic. de Gruyter.
- Flora, P. and Heidenheimer A. (1981). *The Development of Welfare States in Europe and America*. Transaction.
- Flora, P. and Alber J. (1986). *Modernization, Democratization and the Development of Welfare States in Western Europe*.
- Friedman, J. (1992), *Empowerment. The Politics of Alternative Development*, Blackwell Ed., Massachusetts.
- Foster-Fishman, P., Salem, D., Chibnall, S., Leglet, R. & Yapchai, C. (1998). *Empirical support for the critical assumptions of empowerment theory*. *American Journal of Community Psychology*, 26(4), 507-536.

- Furtado, Celso (1964): *Desarrollo y subdesarrollo*. (Colección Cuadernos, 196) EUDEBA, Buenos Aires.
- Goode William (2008). *Métodos de Investigación Social*. Trillas México.
- Gough, I. (1999). *Welfare regimes: On adapting the framework to developing countries*. Global Social Policy Program. Working Paper 1. Univ. Bath.
- Gough, I., Wood, G., Barrientos, A., Bevan, P., Davis, P., Room, G., 2004. *In security and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America: Social Policy in Development Contexts*. Cambridge University Press.
- González A. y Torres E. (1992). *El Estado de bienestar en los Países de la OCDE* ; Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España, 1992., pág. 23.
- Guardia, A. (2006). *El sistema de pensiones chileno puesto en cuestión*, Fundación Política Alemana, Friedrich Ebert Stiftung, 5-6.
- Hair Et. Al. (1999). *Análisis Multivariante*. Prentice Hall, Madrid, España.
- Hernández Sampieri, Roberto (2008). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill, Interamericana de México.
- Huber E. y Stephen J. (2005). *Successful Social Policies Regimes. Political Economy and the Structure of Social Policy in Argentina, Chile, Uruguay, and Costa Rica*. Documento presentado en Democratic Governability in Latin America. Notre Dame.
- Jesoop, B. (1999). *La crisis del Estado de bienestar, hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Siglo del Hombre Editores, Santa Fé de Bogotá, D.C. Colombia.
- Maton, K. I. & Salem, D. A. (1995). *Organizational characteristics of empowering community settings: A multiple case study approach*. American Journal of Community Psychology, 23(5), 631-656.
- Marshall, T. (1964). *Welfare in the Context of Social Policy*. En Marshall, T. (1981): *The Right to Welfare and other Essays*. Heineman, Londres.
- Mechanic, D. (1991, February). *Adolescents at risk: New directions*. Paper presented at the Seventh Annual Conference on Health Policy. Cornell University, Medical College.

- Mesa Lago C. (1994). *La Reforma de la Seguridad Social y las pensiones en América Latina*. Serie de Reformas a la Política Pública, n° 28. CEPAL.
- Mishra, A. (1992). *El estado de bienestar en crisis*. Pensamiento y cambio social, Madrid.
- Mishra, Ramesh. (1992). *Society and Social Policy*. MacMillan Press. London.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Ordover, J; Uribe, E. *Sustainable Privatization in Infrastructure: The role Legal and Regulatory Institutions*. Publicado en ¿Can Privatization Deliver? Infrastructure for Latin America. Basañez, F; Uribe E. and Willig, R. Editado por Banco Interamericano de Desarrollo y John Hopkins University Press. Washington.
- Pedhazur, E. J., Schmelkin, L. P. (1991). *Measurement, design, and analysis. An integrated approach*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Pierson, P. (1994) *Dismantling the Welfare State? Reagan, Thatcher and The Politics of Retrenchment*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ray, W. (1993). *Methods: Toward a science of behavior and experience* (4th ed.). Pacific Grove, CA: Brooks, Cole Publishing Company.
- Rimlinger, G.V. (1971). *Welfare Policy and Industrialisation in Europe, America, and Russia*. Wiley.
- Rowlands, J. (1997), *Questioning Empowerment*, Oxfam, Oxford.
- Rudra, N. (2005). *Welfare States in Developing Countries: Unique or Universal*. Graduate School for Public and International Affairs. University of Pittsburgh.
- Ruiz, J. (2004). *Análisis del sistema previsional en Chile y su perfeccionamiento*, boletín informativo, Santiago de Chile, 2-5.
- Sainsbury, Diane (1999). *Gender and Social-Democratic Welfare State in Diane Sainsbury. Gender and Welfare State Regimes*. Oxford: Oxford Univ. Press.

- Serrano-García, I. (1984). *The illusion of empowerment: Country development within a colonial context*. *Prevention in Human Sciences*, 3, 73-200.
- Silva, C. Martínez, M (2004). *Empoderamiento, Nivel y Contexto*. Pontificia Universidad católica de Chile, *Psykhe*. Vol. 13 N° 2.
- Skocpol, T. (1995), *Social Policy in the United States*. Future Possibilities in Historical Perspective. Princeton University Press.
- Subsecretaría de Previsión Social (2007). *Hacia una nueva cultura previsional: pensiones en Chile*, , Santiago de Chile, 2.
- Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones (2002). *El sistema chileno de pensiones*, quinta edición, registro de propiedad intelectual, inscripción N° 128.497, 5-6.
- Titmuss, R.M. (1958). *The Social Division of Welfare* In: Titmuss. R.M.: *Essays on the Welfare State*. George Allen and Unwin.
- Titmuss, R. (1969). *Essays on the Welfare State*. Allen and Unwin. London.
- Titmuss, R. M., & Titmuss, K. (1974). *Social policy : An introduction*. London: Allen & Unwin.
- Trickett, E. (1994). *Human diversity and community psychology: Where ecology and empowerment meet*. *American Journal of Community Psychology*, 22(4), 583-593.
- Uthoff, A. (2001). *La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes*, Unidad de Estudios Especiales, CEPAL.
- Valencia, A. (2008). *Reestructuración de los pilares de ahorro para el retiro*. En *Evaluación y Tendencias de los Sistemas de Pensiones en México*. El Colegio de la Frontera, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM (2008).
- Viana, E; Ibañez, P. (2005). *Proteção Social: Dilemas e Desafios*. São Paulo: Hucitec.
- Walby, S. (2001). *From gendered welfare state to gender regimes: National differences, convergence or re-structuring?* Paper presented to Gender and Society Group, Stockholm University, January 2001.
- Wilensky , H. 1975. *The welfare state and equality*. University of California Press.

- Williamson, J. (1998). *Revisión del Consenso de Washington*, en Emmeij, L. y Nuñez J. (comp.). El Desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- World Bank (2002) *Empowerment and Poverty Reduction: A Sourcebook*. PREM. World Bank. Washington.
- Zabala, I. (2006). El Banco Mundial y su influencia en las mujeres y en las relaciones de género. Cuadernos de Trabajo de Hegoa, Número 41.
- Zimmerman, M. (1995). *Psychological empowerment: Issues and illustrations*. American Journal of Community Psychology, 23,(5), 581-599.
- Zimmerman, M. (2000). *Empowerment theory*. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds). Handbook of community psychology (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.

Sitios web

- Sitio web oficial de José Piñera, http://www.josepinera.com/pag/pag_ip.htm.
- Reseña Histórica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sitio web oficial http://www.mintrab.cl/quienes_resena.php
- Organigrama del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sitio web oficial http://www.mintrab.cl/quienes_organigrama.php
- Servicios Dependientes, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sitio web oficial http://www.mintrab.cl/quienes_mision.php
- Tabla de Estructura de comisiones Obligatoria, Superintendencia de AFPs, sitio web http://2007.safp.cl/safpstats/stats/inf_afiliados/calcos.html, en promedio las comisiones fluctúan entre un 2.4 a un 2.8% de los ingresos mensuales de cada trabajador.
- Sistema de A.F.P. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. sitio web oficial http://www.safp.cl/sist_previsional/index.html
- Sitio Web oficial, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro: <http://www.consar.gob.mx/>

ANEXOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y
POLÍTICAS COMPARADAS DE BIENESTAR SOCIAL**

Buenos días (tardes):

Estamos desarrollando un estudio que servirá para elaborar una tesis doctoral, acerca de los sistemas de pensiones. Quisieramos solicitar su colaboración para que conteste un cuestionario relacionado con los siguientes tópicos:

- Conocimiento del sistema de pensiones
- Uso del sistema de pensiones
- Cultura previsional
- Confianza en el sistema de pensiones

Sus respuestas serán confidenciales y anónimas. La información que se obtenga será utilizada sólo con propósitos académicos.

Las personas que fueron seleccionadas para el estudio no se eligieron por su nombre, sino al azar.

Las opiniones de todos los encuestados serán sumadas e incluidas en la tesis doctoral, pero nunca se comunicarán datos individuales.

Le solicitamos contestar este cuestionario con la mayor sinceridad posible. No hay respuestas correctas ni incorrectas.

Todas las preguntas son de una sola opción, le solicitamos contestar la totalidad del cuestionario. Cualquier duda o consulta puede plantearsela a la persona que le administrará el cuestionario.

Agradecemos mucho su valiosa colaboración. Atte.

El equipo investigador

CUESTIONARIO SISTEMA DE PENSIONES

Fecha de Aplicación

Día/mes/ 2009

Nº Folio

A.- Antecedentes Sociodemográficos

1.- Sexo

1= Masculino
2= Femenino

2. Edad

(solo años cumplidos)

3.- Lugar de residencia

1=Monterrey
2=Antofagasta

4.- Nivel de Estudios

1= primarios incompletos 2= primarios completos 3= secundarios incompletos
4= secundarios completos 5= universitarios incompletos 6= universitarios completos
7= técnico incompleto 8= técnico completo 9= posgrado incompleto
10= posgrado completo 99= no sabe/ no responde

5.- Actualmente se encuentra trabajando

1= si 2= no 99= no sabe/ no responde

(en caso de responder 1, continuar con la pregunta 7, 8 y 9, de lo contrario saltar a la 10)

6.- Remuneración mensual

1= menos de 5.000 2= entre 5.000 y 10.000 3= entre 10.000 y 15.000 4= entre 15.000 y 20.000
5= entre 20.000 y 25.000 6= entre 25.000 y 30.000 7= más de 30.000

7.- Rubro donde se desempeña

1= industria 2= agricultura 3= ganadería 4= servicios
5= educación 6= negocios 7= otros 99= no sabe/ no responde

8.- Tipo de contrato

1= A plazo 2= Indefinido 3= por horas 4= independiente
99= no sabe/no responde

9.- ¿En los últimos 3 años ha estado cesante?

1= si 2= no 99= no sabe/ no responde

10.- ¿Durante su vida laboral sus trabajos han sido estables?

1= si 2= no 99= no sabe/ no responde

11.- ¿Tiene Ud. ingresos extras a su remuneración laboral?

1= si 2= no 99= no sabe/ no responde

12.- ¿Por qué concepto recibe Ud. esos ingresos?

1= ayuda de la familia 2= intereses de depósitos 3= Acciones 4= renta de bienes 5=herencia
6= otros 7= no sabe / no responde

13.- Número de Años afiliado al sistema afores.

B.- Conocimiento del sistema

Evalúe el grado de conocimiento que usted tiene del sistema de pensiones, a través de las siguientes afirmaciones. **TACHE CON UNA X SU RESPUESTA.**

14.- Entiendo claramente en qué consiste una cuenta de capitalización individual.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

15.- Conozco el funcionamiento general de las afores.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

16.- Tengo claridad de quienes aportan dineros para mi futura jubilación.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

17.- Las afores cobran comisiones por administrar mis recursos.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

18.- El sistema permite ahorrar de manera voluntaria, aparte de lo obligatorio.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

19.- Existe un incentivo tributario para incentivar el ahorro voluntario.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

20.- La afores invierten los dineros de las cuentas para generar rentabilidad.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

21.- Conozco los requisitos que hay que cumplir para afiliarse a una afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

22.- Cada trabajador puede elegir libremente su afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

23.- Puedo cambiarme libremente de afore cuando yo lo decida.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

24.- Los fondos ahorrados para mi pensión sólo se pueden retirar al momento de jubilarme.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

25.- Conozco los factores que inciden en la obtención de una buena pensión.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

26.- Entiendo en qué consisten las SIEFORE (Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro).

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

27.- Conozco los requisitos que se tienen que cumplir para jubilarse.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

28.- Conozco las modalidades de pensión que ofrecen las afores.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

29.- Si la probabilidad de contraer una enfermedad en una población es de un 10%, y en dicha población viven 1.000 personas, entonces las personas que podrían contraer la enfermedad serían 100.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

30.- Cinco personas se ganaron la lotería, y el premio es de 2 millones de pesos, entonces cada ganador va a recibir \$ 400.000.-

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

31.- Si tengo mil pesos ahorrados en una cuenta, y ésta genera un interés de 2% al año, y mantengo el dinero por cinco años en la libreta, entonces tendría al quinto año \$5.100.-

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

32.- Mi vecina tiene una libreta de ahorro con 2.000 pesos. La cuenta acumula 10% de interés al año, al cabo de dos años mi vecina tendrá 2.400 pesos en su libreta.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

33.- La siguiente frase es verdadera: “comprar una acción de una empresa es menos riesgoso que comprar con el mismo dinero varias acciones de distintas empresas”.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

34.- Manejo el concepto de rentabilidad.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

35.- Manejo el concepto de cartera de inversiones.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

36.- Conozco en qué consiste un incentivo tributario.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

C.- Uso del sistema

Evalúe el uso que usted hace del sistema de pensiones, a través de las siguientes afirmaciones.

37.- Yo elegí libremente mi afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

38.- Recibo periódicamente el estado de cuenta de mis fondos.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

39.- Elegí mi afore porque es conveniente en cuanto a las comisiones que cobra y la rentabilidad que obtiene

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

40.- Tengo claridad respecto a los años que llevo cotizando en mi cuenta individual afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

41.- Conozco mis derechos y obligaciones, como afiliado al sistema de pensiones.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

42.- He preguntado en alguna oportunidad si puedo acceder al beneficio tributario para ahorrar de manera voluntaria.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

43.- En este momento tengo claridad en que SIEFORE se encuentran mis recursos.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

44.- He hecho uso de la calculadora de pensiones que está en la página de internet de mi afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

45.- Tengo la certeza de que todos mis ahorros para la vejez, están en mi cuenta afore y no están dispersos en otros lugares.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

46.- Utilizo la información de mi estado de cuenta afore, para tomar decisiones en relación con la administración de mis fondos.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

47.- He solicitado en alguna oportunidad asesoría en mi afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

D.- Cultura previsional

Evalúe su nivel de cultura previsional, a través de las siguientes afirmaciones.

48.- Conozco cuánto es el porcentaje de ingresos que me descuentan mensualmente para mi futura pensión.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

49.- Procuro revisar periódicamente, si los descuentos que me realizan aparecen reflejados en el estado informativo de mi cuenta de capitalización individual.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

50.- Conozco cuánto es el monto de las comisiones que me cobra mi afofe por administrar mis fondos.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

51.- Hoy en día me resulta interesante el tema de las pensiones.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

52.- Periódicamente procuro saber cuáles son los resultados que obtiene mi afofe.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

53.- Es tema permanente en mis pláticas la futura jubilación.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

54.- Creo que hay que preocuparse de la jubilación desde muy temprana edad.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

55.- Pienso complementar mi futura pensión con algún(os) otro(s) ingreso(s).

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

56.- Tengo elaborado un plan para generar recursos complementarios para mi vejez.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

57.- Si tuviera los recursos suficientes, ahorraría de manera complementaria para su futura pensión.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

58.- Converso el tema de mi futura pensión con mi familia.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

59.- Conozco el monto de la pensión mínima que otorga el estado, para aquellos a los que no les alcanzan sus fondos para tener una pensión.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

60.-Tengo planeado cuales van a ser mis ingresos cuando este jubilado.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

E.- Confianza en el sistema

Evalúe el nivel de confianza en el sistema previsional.

61.- Los dineros de mi cuenta para mi jubilación están bien administrados por mi afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

62.- Tengo la seguridad de que mi afore no perderá mis dineros.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

63.- Este sistema de pensiones es más eficiente que el sistema antiguo.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

64.- Si tuviera recursos para ahorrar de manera complementaria lo haría en una afore.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

65.- No es una preocupación mi futura pensión, porque la afore responderá de manera adecuada.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

66.- Las afores están bien fiscalizadas, sus operaciones son transparentes.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

67.- La población confía en el sistema de pensiones.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

68.- El trato que me brindan en mi afore es el adecuado.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

69.- La información que entrega mi afore es suficiente y útil.

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

70.- En el sistema afores seguramente respetan las decisiones de los trabajadores(as).

Definitivamente sí	Probablemente sí	No estoy seguro(a)	Probablemente no	Definitivamente no
--------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------